

RESUMEN

**PERCEPCION SOCIAL SOBRE EL MANEJO DE LOS DERECHOS DE LA
NIÑEZ EN LA COMUNIDAD (NIÑOS, NIÑAS, DIRECTIVOS DOCENTES Y
PADRES DE FAMILIA) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL
CENTRO DE INTEGRACION POPULAR SEDE ENRIQUE JENSEN**

YOLANDA ARMIDIA ALFARO

YANETH ELISA ORDÓÑEZ ORTEGA

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

PROGRAMA DE PSICOLOGIA

SAN JUAN DE PASTO

2003

Abstract

The objective of the present study is to understand the social perception on the rights of the childhood of the community (children, girls, directive, educational and family parents) in the Institution Educational Municipal Center of Integration Popular headquarters Enrique Jensen of the city of San Juan of Pasto. Inside the theoretical mark topics like the childhood, the family, the violence, the culture, the rules of upbringing, the education, the communication, the social psychology and the social perception are approached. A type of descriptive qualitative investigation was used. The techniques applied for the gathering of data were: The qualitative interview to depth and semiestructurada, registrations of participant observation, questionnaires, the interview to focal group and field newspapers. Starting from them you proceeded to contain the information in deductive categories which gave place to present and to analyze this information, being different perceptions then on the handling of the rights of the children and girls in the educational community, influencing in these the knowledge of the rights, the culture and the communication, interpreting this way the actions to defend or to force the rights, keeping in mind that this is not something that influences but an objective to analyze the information.

Resumen

El objetivo del presente estudio es comprender la percepción social sobre los derechos de la niñez de la comunidad (niños, niñas, directivos, docentes y padres de familia) en la Institución Educativa Municipal Centro de Integración Popular sede Enrique Jensen de la ciudad de San Juan de Pasto. Dentro del marco teórico se abordan temas como la infancia, la familia, la violencia, la cultura, las pautas de crianza, la educación, los medios de comunicación, la psicología social y la percepción social. Se utilizó un tipo de investigación cualitativa descriptiva. Las técnicas aplicadas para la recolección de datos fueron: La entrevista cualitativa a profundidad y semiestructurada, registros de observación participante, cuestionarios, la entrevista a grupo focal y diarios de campo. A partir de ellos se procedió a agrupar la información en categorías deductivas las cuales dieron lugar a presentar y analizar dicha información, encontrándose luego diferentes percepciones sobre el manejo de los derechos de los niños y niñas en la comunidad educativa, influyendo en éstas el conocimiento de los derechos, la cultura y los medios de comunicación, interpretando así las acciones para defender o violentar los derechos, teniendo en cuenta que esto no es algo que influye sino un objetivo para analizar la información.

T
372.8
A385

**PERCEPCION SOCIAL SOBRE EL MANEJO DE LOS DERECHOS DE LA
NIÑEZ EN LA COMUNIDAD (NIÑOS, NIÑAS, DIRECTIVOS DOCENTES Y
PADRES DE FAMILIA) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL
CENTRO DE INTEGRACION POPULAR SEDE ENRIQUE JENSEN**

YOLANDA ARMIDIA ALFARO

YANETH ELISA ORDÓÑEZ ORTEGA

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

PROGRAMA DE PSICOLOGIA

SAN JUAN DE PASTO

2003

**PERCEPCION SOCIAL SOBRE EL MANEJO DE LOS DERECHOS DE LA
NIÑEZ EN LA COMUNIDAD (NIÑOS, NIÑAS, DIRECTIVOS DOCENTES Y
PADRES DE FAMILIA) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL
CENTRO DE INTEGRACION POPULAR SEDE ENRIQUE JENSEN**

YANETH ELISA ORDOÑEZ ORTEGA

YOLANDA ARMIDIA ALFARO

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR POR EL TITULO DE PSICOLOGO

DIRECTORA DE TRABAJO DE GRADO

Dra: ELIZABETH OJEDA ROSERO

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

PROGRAMA DE PSICOLOGIA

SAN JUAN DE PASTO

2003

Dedicatorias.

A la Dra. Elizabeth Ojeda, por su apoyo y conocimiento brindado en el desarrollo de la investigación.

A la Dra. Carmen Eugenia Carvajal, por su colaboración y aportes realizados a la investigación.

A la comunidad educativa (niños, niñas, directivos, docentes y padres de familia) por permitirnos realizar la investigación y por la disposición ofrecida al grupo de investigación.

A los Drs. Orlando Enriquez y German Benavides, por su disposición y comprensión durante nuestra carrera profesional.

AGRADEZCO AL DR. PEDRO VICENTE OBANDO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, POR HABERME BRINDADO LA OPORTUNIDAD PARA CONTINUAR ADELANTE.

QUIERO EXPRESAR MI GRATITUD A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CHMPAGÑAT, CIUDAD DE PASTO, IMEN, AURELIO ARTURO, QUE REALIZARON EL PROYECTO DE ALFABETIZACIÓN CONMIGO, QUIENES ME AYUDARON A SUPERAR LAS DIFICULTADES PARA SEGUIR ADELANTE, SABEN YO NO ME OLVIDO ES POR ESTA RAZÓN QUE QUIERO DEDICAR ESTE TRIUNFO A USTEDES.

DESEO AGRADECER A MI MADRE, FAMILIARES Y AMIGOS POR BRINDARME SU APOYO INCONDICIONAL, COMO TAMBIÉN A LA DR. MARTHA LUCIA BEDOYA, QUIEN ILUMINO MI CAMINO PARA SEGUIR ADELANTE.

YOLANDA ALFARO.

ANABELL. TU ERES LA LUZ QUE ILUMINÓ MI CAMINO Y MOTIVÓ MIS LUCHAS PARA CONSEGUIR MIS METAS. HIJA EL TIEMPO QUE NO ESTUVE CONTIGO ES COMPENSADO CON ESTE TRIUNFO QUE NO ES MIO SINO TUYO.

A MIS PADRES POR SU DEDICACIÓN, SU APOYO, SU AMOR Y SU CONFIANZA QUE ME HAN PERMITIDO LLEGAR DONDE ESTOY.

A MIS HERMANOS POR SU APOYO EN LOS MOMENTOS EN QUE MÁS LOS NECESITE.

A MIS AMIGAS Y FAMILIARES POR BRINDARME SU APOYO INCONDICIONAL.

YANETH ORDÓÑEZ.

TABLA DE CONTENIDOS

TEMA.....	1
Título.....	1
Descripción del Problema.....	1
Antecedentes de los Derechos de la Niñez.....	1
Los Derechos de la Niñez en la Actualidad.....	3
Formulación del problema.....	8
Preguntas Analíticas.....	8
Justificación.....	9
Objetivos.....	12
Objetivo General.....	12
Objetivos Específicos.....	12
MARCO REFERENCIAL.....	14
Marco Contextual.....	14
Principios de la Institución.....	15
Fines.....	15
Formación de Valores.....	15
Formación Ciudadana.....	15
Formación Ocupacional.....	15
Formación Socio Afectiva.....	16
Misión de la Institución.....	16
Visión de la Institución.....	16
Amenazas.....	16
Marco Teórico.....	17

La Infancia.....	17
El Desarrollo del Niño y Niña.....	20
La Teoría de Piaget del Desarrollo Cognoscitivo.....	20
La Perspectiva Sociocultural de Vigotski.....	22
Teoría de Henry Wallon.....	22
Teoría de Jerome Brunner.....	23
Teoría De David Ausubel.....	23
Construcción del Conocimiento.....	24
Violencia en Colombia.....	25
Maltrato Infantil.....	27
Trabajo Infantil.....	29
Cultura.....	30
Pautas de crianza.....	32
La Educación.....	34
El Rol del Maestro.....	37
Enfoques Pedagógicos.....	38
El Control de la Clase.....	39
Aplicaciones de las Teorías de Piaget, Vigotski, Wallon, Brunner y Ausubel para los Maestros.....	40
Motivación.....	42
Medios de Comunicación.....	44
La Familia.....	46
La Familia, la Sociedad y el Estado.....	47
Pedagogía Familiar.....	48

Psicología Social.....	50
La Psicología Social Cognitiva.....	54
Percepción Social.....	55
Marco Legal.....	57
Declaración Universal de los Derechos Humanos.....	57
Preámbulo.....	57
Declaración de los Derechos de los Niños.....	59
Preámbulo.....	59
La Convención de los derechos de los Niños en Colombia.....	62
METODO.....	64
Enfoque de Investigación.....	64
Tipo de Investigación.....	64
Unidad de Trabajo Análisis.....	65
Niños y Niñas.....	66
Directivos.....	66
Docentes.....	66
Padres de Familia.....	66
Instrumentos.....	67
Entrevista a Grupos Focales.....	67
Registros de Observación participante.....	68
Entrevista Individual a Profundidad Semiestructurada.....	68
Cuestionario.....	70
Diario de Campo.....	71
Procedimiento.....	71

Categorías Deductivas.....	74
PRESENTACIÓN Y ANALISIS DE RESULTADOS.....	82
Introducción.....	82
Desde 1989 a la Actualidad.....	83
Y de la Cultura qué?.....	98
Y de los Medios de Comunicación qué?.....	107
Y de las Instituciones Educativa y Familiar qué?.....	116
En la familia y la Escuela Respetan mis Derechos?.....	137
DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES.....	204
Recomendaciones.....	222
Referencias.....	230
Anexos.....	234

Lista de Tablas

Tabla 1. Conocimiento de los Derechos de la Niñez.....	75
Tabla 2. Influencia del Entorno Cultural en el Reconocimiento de los Derechos de la Niñez.....	76
Tabla 3. Influencia de los Medios de Comunicación en el Reconocimiento de los Derechos de la Niñez.....	77
Tabla 4. Influencia de las Instituciones Sociales (familia y escuela) en el Reconocimiento de los Derechos de la Niñez.....	78
Tabla 5. Continuación.....	79
Tabla 6. Percepciones y Acciones que Reconocen o Violentan los Derechos de la Niñez.....	80
Tabla 7. Continuación.....	81
Tabla 8. Matriz de Triangulación. Conocimiento de los Derechos de la Niñez.....	188
Tabla 9. Continuación.....	189
Tabla 10. Matriz de Triangulación. Influencia del Entorno Cultural en el Reconocimiento de los Derechos de la Niñez.....	190
Tabla 11. Continuación.....	191
Tabla 12. Matriz de Triangulación. Influencia de los Medios de Comunicación en el Reconocimiento de los Derechos de la Niñez.....	192
Tabla 13. Continuación.....	193
Tabla 14. Matriz de Triangulación. Influencia de las Instituciones Sociales (familia y escuela) en el Reconocimiento de los Derechos de la Niñez.....	194
Tabla 15. Continuación.....	195

Tabla 16. Continuación.....	196
Tabla 17. Matriz de Triangulación. Percepciones y Acciones que Reconocen o Violentan los Derechos de la Niñez.....	197
Tabla 18. Continuación.....	198
Tabla 19. Continuación.....	199
Tabla 20. Continuación.....	200
Tabla 21. Continuación.....	201
Tabla 22. Continuación.....	202
Tabla 23. Continuación.....	203

Lista de Anexos

Anexo A. Formato de Entrevista a Grupo Focal con Niños y Niñas.....	235
Anexo B. Formato de Entrevista Semiestructurada a Profundidad con Niños y Niñas.....	235
Anexo C. Formato de Entrevista a Profundidad Semiestructurada con Directivos.....	239
Anexo D. Formato de Entrevista a Profundidad Semiestructurada con Docentes.....	241
Anexo E. Formato de Entrevista a profundidad Semiestructurada a padres de Familia.....	243
Anexo F. Formato de Cuestionario a Padres de Famili.....	245
Anexo G. Formato Guía de Observación.....	249

PERCEPCIÓN SOCIAL SOBRE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

La Convención Internacional de los Derechos Humanos en 1989, declara en Ginebra el Año Internacional sobre los Derechos de la Niñez, con el fin de motivar la atención mundial en beneficio de la infancia, esta convención fue aprobada por unanimidad en la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El estado colombiano también asume el compromiso de garantizar la efectividad de los Derechos de la Niñez consagrados en los tratados internacionales, y lo ratifica en la Constitución Política y en otras normas jurídicas; así mismo, inicia una nueva conceptualización referente a la protección integral de la niñez a través de entidades como el ICBF, quien adopta la doctrina de protección integral fundamentada en considerar a la niñez como sujeto de derechos, lo cual posibilita a los niños y a las niñas el ejercicio de las acciones necesarias para hacerlos exigibles de la familia, la sociedad y el estado.

No obstante lo anterior, en Colombia como en el mundo, se niega a miles de niños y niñas el derecho de ser niños y niñas, pues estos afectados por la violencia han visto rotos sus hogares, han debido dejar las aulas escolares para andar por las calles contribuyendo al sostenimiento de sus familias, han sido menores reclutados para la prostitución o para servir a los grupos armados, entre las principales problemáticas.

Teniendo en cuenta esta realidad, la presente investigación se orientó hacia el conocimiento y la comprensión de la percepción social sobre el manejo de los derechos de la niñez en la comunidad de la Institución Educativa Municipal Centro de Integración Popular sede Enrique Jensen, ubicada en uno de los

sectores deprimidos de la ciudad de San Juan de Pasto, dado su estrato socioeconómico bajo en el cual las familias encuentran su sustento en los escasos ingresos que obtienen de trabajos como, la alfarería, las artesanías y los jornaleros, entre las más importantes.

El objetivo de la investigación se centró en comprender la percepción social sobre el manejo de los derechos de la niñez desde cuatro puntos de vista: niños, niñas, directivos, docentes y padres de familia. Mediante este estudio se percibió el conocimiento que tienen los diferentes actores acerca de los derechos, puesto que el conocimiento de estos derechos contribuye a que se brinde un trato adecuado a los niños y niñas.

Paralelamente, la reflexión desde la institución educativa sobre las acciones y políticas implementadas para hacer conocer y defender los derechos de la niñez, posibilita que se den recomendaciones a fin de que los docentes se conviertan en agentes del conocimiento y aplicación de los derechos.

También se enfatizó en la percepción de la institución familiar frente a la educación y crianza de los hijos e hijas, en relación a esto se sugieren estrategias a fin de establecer relaciones positivas con ellos y favorecer así su desarrollo integral.

Por otro lado, el estudio dio a conocer las acciones que utiliza la comunidad educativa para reconocer o violentar los derechos de los niños y niñas; a partir de la investigación se comprendió como las acciones que utilizan los diferentes actores están influenciadas por la cultura, del mismo modo se pudo percibir la influencia que han tenido los medios de comunicación en padres, ya que los mensajes han modificado actitudes, comportamientos, pensamientos y

sentimientos frente a la educación de sus hijos e hijas. Teniendo en cuenta los hallazgos se realizaron algunas recomendaciones a fin de erradicar las pautas de crianza tradicionales y modificarlas a las exigencias de los menores de hoy.

Para facilitar la lectura del documento y la mejor comprensión acerca de las temáticas tratadas, se presenta un Marco Teórico que contienen los significados de los conceptos mencionados en la investigación, además se hace referencia en el desarrollo del niño o niña entre las edades de ocho a once años, ya que entre estas oscilan las edades de los menores objeto de estudio y se convierte en elemento importante del análisis de los resultados.

También se expone el Método, que parte de un paradigma Cualitativo y permitió hacer una aproximación y comprensión de la problemática. El enfoque Histórico Hermenéutico, permitió hacer una lectura de significados, por último el enfoque etnográfico, facilitó el acceso a la forma de vida de la población estudiada y por ende a sus percepciones sobre la realidad que viven.

El análisis de la información se realizó mediante un proceso de sistematización de la información que se inicia con la categorización deductiva con el fin de organizar los resultados, posteriormente cada categoría es detallada y analizada teniendo en cuenta las percepciones de los diferentes actores, la teoría y las percepciones de las investigadoras. Después se presentan unas matrices de triangulación donde se contrastan las percepciones y estas dan origen a las categorías inductivas las que van a dar respuesta a los objetivos específicos y permiten cumplir con el objetivo general de la investigación.

La investigación contó con la participación de niños, niñas, directivos, docentes y padres de familia quienes colaboraron para que el estudio se llevara a cabo sin dificultades.

Este trabajo pretende servir como fuente de futuras investigaciones y como punto de partida para plantear el fortalecimiento de los derechos de la niñez en este sector y otros similares.

TEMA

Percepción social sobre los Derechos de la Niñez en la comunidad educativa.

Título

Percepción social sobre el manejo de los Derechos de la Niñez en la comunidad (niños, niñas, directivos, profesores y padres de familia) de la Institución Educativa Municipal Centro de Integración Popular sede Enrique Jensen.

Descripción del Problema

Antecedentes de los Derechos de la Niñez

La concepción de la niñez como época determinante en el desarrollo individual, es relativamente reciente.

Vargas (1999), afirma que en la edad media no estaba definido con claridad el concepto de infancia; a los dos años de edad esencialmente se trataba a los niños como si fuesen *adultos en miniatura*, por ejemplo la ropa de los niños era del mismo estilo que la de los adultos y la mayoría de los niños entre dos y siete años de edad hacían una buena parte de trabajo obligatorio en el hogar. Ningún esfuerzo se realizaba para proteger a los niños (p. 36).

De acuerdo con el punto de vista de Aries (1986), los niños eran considerados más pequeños, débiles y menos inteligentes; Aries, basó sus estudios en varias fuentes históricas: Las pinturas que mostraban a los niños vestidos como mayores, los documentos escritos que dicen que los niños trabajan largas jornadas y abandonaban a sus padres

desde temprana edad para iniciarse en el aprendizaje de un oficio (p. 86).

Según Domínguez (1992), alrededor del siglo XVII el maltrato y la desprotección infantil son tenidos en cuenta y aceptados como realidades sociales sobre las cuales es imprescindible intervenir. Los padres y los educadores se convencieron de que los niños deben ser tratados cuidadosamente, disciplinados estrictamente y motivados discretamente, esto estimuló la elaboración de nuevas formas de aprendizaje. Luego, durante el siglo XVII y XVIII varias tendencias importantes se unieron para construir la base de un nuevo estudio científico del desarrollo del niño. El interés y la protección por el cuidado de los niños comienza a ser una preocupación para ciertos sectores de la sociedad, merced a la labor que realizan escritores como Dickens, esto permitió introducir la reflexión sobre los cuidados básicos a los niños además de la responsabilidad que la sociedad tiene en la protección de la infancia (p. 333).

Durante los siglos XVIII y XIX, dice Orellana (1997), se dio un reconocimiento internacional a los Derechos de la Niñez. En la Corte Internacional de los Derechos Humanos adoptados y proclamados en la Asamblea General de las Naciones Unidas, resolución 217 del 10 de diciembre de 1948 están incluidos los Derechos de los Niños. En 1959 se proclama en la Asamblea General de las Naciones Unidas los Derechos de la Niñez, a fin de que este pueda tener una infancia feliz y gozar en su propio bien y en bien de la sociedad, así se considera al

niño en lo cualitativo como diferente del adulto, por sus peculiaridades en su desarrollo; neurobiológico, psíquico y social (p. 28).

Según Vargas (1999), en 1979 la Convención Internacional declara en Ginebra el Año Internacional de la Niñez, esta convención fue ratificada por la mayoría de los países en 1989, la cual decretó los Derechos de la Niñez como instrumento jurídico, que ubica las necesidades de la infancia en el terreno de los derechos y una perspectiva ética que posibilita identificar, operar, afrontar los problemas y las soluciones que afectan al conjunto de la infancia (p. 36).

Los Derechos de la Niñez en la Actualidad

Desde entonces el estado colombiano asume el compromiso de garantizar la efectividad de los Derechos de la Niñez.

A continuación se evaluó la coherencia existente entre la legislación y las prácticas sociales en relación con los compromisos adquiridos, según datos del ICBF.

Durante el año 2002 según Londoño (2003), se realizaron 64.979 dictámenes de lesiones personales por casos de violencia intrafamiliar, de los cuales 10.337 corresponden a maltrato infantil. Según las cifras dadas a conocer, de los más de 10 mil casos de violencia contra de los menores, el 38% fueron cometidos por el padre y en el 28% de los casos la mamá fue la agresora.

Por edades, el maltrato infantil físico severo afecta más a los niños y niñas de 5 a 14 años, por un 58% de los casos. A este grupo le

sigue el de los adolescentes entre 15 y 17 años con 24% de los casos reportados, y los niños y niñas de uno a cuatro años con el 13%.

El año anterior fueron maltratados severamente en Colombia 319 bebés menores de un año, que alcanzan a ser el 3% del total de casos de maltrato infantil, según el reporte anual del instituto nacional de medicina Legal, presentado por el ICBF.

De igual forma el informe registra que las personas que se ven más afectadas por la violencia intrafamiliar son los niños varones de cinco años, los jóvenes de 15 a 17 y los hombres adultos mayores de 60 años.

Según estas estadísticas los lugares donde más se registran casos de maltrato infantil son Bogotá, Cundinamarca, Antioquia, Valle y Atlántico. Las personas que más denuncian son los vecinos y familiares de la víctima (p. 1).

Luego de haber conocido, a nivel general la situación actual de violación de los Derechos de la Niñez a nivel de Colombia, es pertinente investigar la situación actual de los derechos de los niños y niñas en un contexto cercano como es la Institución Educativa Municipal Centro de Integración Popular sede Enrique Jensen, pues según la información suministrada por los directivos y los docentes, mediante el proceso investigativo preliminar y el PEI de la institución, constituye una inquietud importante según se registra a continuación, a partir de un breve análisis de algunos derechos.

1. *Derecho a la vivienda digna y la supervivencia.* Se habla de una vivienda digna cuando los padres de muchos de los niños y niñas que acuden a la

institución educativa, no cuentan con los recursos económicos suficientes, ni siquiera para satisfacerles las necesidades básicas, alimento, vestido, vivienda y salud, ya que la mayoría de los padres provienen de un estrato social y económico bajo y varias familias en la actualidad provienen de regiones como el Cauca, Putumayo o Costa pacífica que viene desplazadas por la violencia.

2. Derecho a que ambos padres asuman la responsabilidad de la crianza y desarrollo del niño o niña y en la medida posible conocer a su madre y a su padre. Un buen número de niños y niñas que acuden a la institución provienen de hogares desintegrados donde no se puede hablar de papá y mamá, en algunos casos la responsabilidad económica y afectiva recae en uno de ellos, otros menores conviven con sus abuelos, madrastras, padrastros, tíos, lo cual influye en que el niño o niña no sea tratado adecuadamente.

3. Derecho a crecer en una familia en un ambiente de amor, felicidad y comprensión. Las familias devengan recursos de oficios poco remunerados como: Artesanías, alfarería, carretilleros y jornaleros de la plaza principal del mercado del potrerillo, las madres colaboran en el rebusque, con oficios domésticos asalariados en casas de familias, algunos de los niños y niñas colaboran a los padres quedándose en sus casas solos, otros acompañan a los padres en estas labores. Por la situación expuesta, los padres brindan poca atención a sus hijos e hijas, lo cual dificulta la comunicación intrafamiliar y el apoyo afectivo y educativo, factores que influyen en el comportamiento y el rendimiento escolar.

4. Derecho a la educación básica primaria gratuita y al acceso a la educación secundaria. En la actualidad los niños y las niñas deben cancelar una matrícula

para poder ingresar a cualquier establecimiento educativo, sin embargo el señor director de la institución educativa colabora con aquellas personas que no tienen recursos económicos exonerándolos de la matrícula, de igual forma los docentes colaboran con los niños y niñas regalándoles lapiceros, borradores, no exigiéndoles libros y uniformes de manera que puedan continuar estudiando, no obstante muchos de ellos en especial los desplazados se retiran de estudiar porque no tienen para el transporte, arriendo, entre otros.

5. Derecho a tener acceso a los servicios de salud y oportunidades especiales a fin de garantizar el más alto nivel de salud y nutrición. A la institución educativa acuden niños y niñas descuidados, mal alimentados, los cuales no cuentan con los recursos económicos para cancelar el restaurante escolar, por esta razón algunos se quedan sin este servicio. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) asigna cupos para restaurante, los cuales no son suficientes para cubrir a la totalidad de los niños y niñas, a pesar de los esfuerzos que hace el señor coordinador.

6. Derecho a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual y social. Algunos estudiantes que acuden a la institución educativa según información reportada por los directivos y docentes presentan signos de maltrato físico, como golpes, también se han presentado algunos casos de abuso sexual, los cuales han sido reportados al ICBF, otros menores manifiestan bastante violencia intrafamiliar, lo cual se ve reflejada en la agresividad con los compañeros y la indisciplina escolar.

7. Derecho a ser protegido contra la explotación económica que impida su desarrollo integral. La UNICEF indica que en Colombia hay cerca de 17

millones de niños y niñas trabajadores en la región. Los más visibles son los que trabajan en las calles de las grandes ciudades como vendedores y basurieros; otros trabajan en pequeños talleres industriales, unos pocos (casi siempre mayores de 14 años) en empresas formalmente constituidas, mientras un segmento mayoritario se encuentra participando en pesadas labores agrícolas y están expuestos a peligros asociados con la introducción de maquinaria moderna uso y distribución de agroquímicos. Miles de niñas muy jóvenes se concentran en los servicios en particular en los servicios domésticos. Muchos niños y niñas trabajan siendo invisibles para la sociedad, el estado y los sindicatos. Los niños y niñas trabajadores provienen de los sectores más pobres de la sociedad. Varios de los niños y niñas que acuden a la institución educativa trabajan para contribuir con el sostenimiento de su familia, otros menores que quedan en la casa solos cuidando a sus hermanos menores porque sus padres tienen que irse a trabajar.

8. Derecho a recibir protección cuando han sido víctimas de conflictos armados. A la institución educativa acuden varios niños y niñas que han sido desplazados por la violencia, muchos de ellos se encuentran desprotegidos y no cuentan con los recursos económicos.

Todo lo consignado anteriormente señala un reto para la psicología, inicialmente enfocado a la profundización de esta problemática para más adelante plantear intervenciones oportunas en contextos socialmente vulnerables.

Formulación del Problema

¿Cuál es la percepción social sobre el manejo de los derechos de la niñez en la comunidad educativa de la Institución Educativa Municipal Centro de Integración Popular sede Enrique Jensen?

Preguntas analíticas

¿Qué conocimiento tienen los niños y niñas sobre sus derechos?

¿Qué conocimiento tienen los directivos sobre los derechos de la niñez?

¿Qué conocimiento tienen los docentes sobre los derechos de la niñez?

¿Qué conocimiento tienen los padres sobre los derechos de la niñez?

¿Cuál es la influencia que tiene la cultura en el reconocimiento de los derechos de la niñez, desde la percepción de la comunidad educativa?

¿Cuál es la influencia de los medios de comunicación en el reconocimiento de los derechos de la niñez, según la comunidad educativa?

¿Cuál es la influencia que ha tenido la institución educativa en el reconocimiento de los derechos de la niñez, de acuerdo a la comunidad educativa?

¿Cuál es la influencia que ha tenido la institución familiar en el reconocimiento de los derechos de la niñez, de acuerdo a la comunidad educativa?

¿Cuáles percepciones y acciones reconocen los derechos de la niñez en la comunidad educativa?

¿Cuáles percepciones y acciones violentan los derechos de la niñez en la comunidad educativa?

¿Cuáles son las semejanzas y diferencias en la percepción social de la comunidad educativa sobre los derechos de la Niñez?

Justificación

El discurso de los derechos de los niños y niñas es holístico, se nutre de varios saberes, de la ética, de las ciencias sociales, de lo jurídico, de la pedagogía, de la psicología, entre otras, pero también debe apoyarse en argumentos extraídos de la realidad. La violencia en el país es una realidad que se vive a diario y se da a conocer por diferentes medios de comunicación, que informan de niños y niñas violados, asesinados, secuestrados, maltratados, entre otros aspectos.

Esta realidad se manifiesta diariamente en la Institución Educativa Municipal Centro de Integración Popular sede Enrique Jensen, en la cual se evidencia mediante la investigación el desconocimiento de algunos de los derechos de la niñez.

La reflexión frente a la situación actual de violencia que viven los niños y niñas es fundamental, ya que sus primeras vivencias constituyen la base para el desarrollo psicosocial del individuo; así todos los aspectos del desarrollo mental y físico de los menores deben ser tenidos en cuenta, considerando que la influencia externa afecta su desarrollo integral y que los niños y niñas constituyen el núcleo de la sociedad en proceso de formación.

El tema de los derechos de la niñez ha sido investigado por diferentes organizaciones e instituciones de carácter nacional e internacional, pero no se ha abordado este en nuestro contexto a partir de la suscripción e incorporación en la legislación nacional colombiana de la convención internacional de los

derechos de 1989 y desde la psicología social enfatizada en la percepción social de los actores (niños, niñas, directivos, docentes y padres de familia). Esta investigación dio a conocer que los derechos de la niñez no se están cumpliendo en la práctica real, ya que no existe un compromiso estratégico por parte de las instituciones o entidades estatales encargadas de la protección a la niñez y además no hay conciencia de la comunidad en su conjunto para que los niños y niñas puedan desarrollarse adecuadamente.

La investigación contribuyó, además de comprender los diferentes factores que influyen para que a los niños y niñas no se les reconozcan sus derechos en la institución familiar, a mejorar las relaciones entre padres e hijos, pues se retroalimentó a estos en la importancia de mantener buenas relaciones familiares.

Por otra parte, se da a conocer una vez más la situación de pobreza y abandono que viven estas familias por parte de las instituciones estatales que en sí misma constituye un violación de los derechos de los niños y niñas y la situación económica y social que influye para que a los menores se les desconozcan otros derechos.

En otra instancia en la investigación se identificó algunos aspectos en la institución educativa que impiden el reconocimiento de los derechos de la niñez plenamente. El estudio aportó algunas alternativas en el manejo de la indisciplina escolar y métodos adecuados para relacionarse con los estudiantes a fin de que los docentes puedan superar estas dificultades y puedan establecer relaciones positivas con ellos.

Con los resultados de esta investigación se pueden beneficiar tanto los directivos como los docentes, puesto que el estudio sirve como un precedente para transmitir la preocupación de estos sobre las necesidades que enfrenta esta población, lo cual influye en el comportamiento y rendimiento adecuado de los niños y niñas. Al igual contribuye en los docentes a reflexionar sobre la forma de establecer normas con los estudiantes y mejorar las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, como también a los padres de familia proporciona información la cual puede ser la base para establecer mejores relaciones con sus hijos e hijas, de esta manera se puede influir sobre el buen trato que se les debe dar a los menores, ello puede llevar a la posterior formulación de programas de promoción y prevención del maltrato infantil y así evitar la posterior transmisión intergeneracional de la violencia.

En otra instancia el estudio benefició a la formación de profesionales de la psicología social comprometidos con las problemáticas psicosociales que afectan a la comunidad en particular, ya que desde la psicología social es necesario asumir compromisos éticos, posiciones críticas, sobre la situación actual que viven los menores en cuanto al desconocimiento de sus derechos. A partir de la psicología social se puede inferir que la violación de estos derechos conlleva a formar individuos socialmente desadaptados porque el comportamiento inadecuado del individuo puede afectar al grupo o sociedad y el comportamiento inadecuado del grupo puede afectar al individuo, con base en este conocimiento del comportamiento de las personas hace falta que desde la psicología social haya un interés por las problemáticas de abandono, de pobreza y desarrollar programas encaminados a promoverles un mejor

bienestar a la familia y por ende a los niños y niñas. Además el tema de los derechos de la niñez fue abordado desde el enfoque cualitativo el cual permitió conocer de manera más amplia sus percepciones.

Esta investigación aportó a la teoría de la cognición social en la psicología social, ya que mediante el estudio se pudo comprobar que las percepciones se ven influenciadas por los mensajes de los medios de comunicación, por otras personas, a la vez esta información es influida por la cultura, posición social y económica, que determina la interpretación de los sucesos, es por esta razón que a lo largo del estudio se encontró diferentes percepciones con respecto a un mismo tema. Por último esta investigación pretende contribuir a la realización de futuras investigaciones sobre los derechos de la niñez.

Objetivos

Objetivo General

Comprender la percepción social sobre el manejo de los derechos de la niñez en la comunidad (niños, niñas, directivos, docentes y padres de familia) de la Institución Educativa Municipal Centro de Integración Popular sede Enrique Jensen de la ciudad de San Juan de Pasto.

Objetivos específicos

Explorar el conocimiento de los derechos de la niñez en la comunidad educativa.

Describir los factores psicosociales (entorno cultural, medios de comunicación e instituciones educativa y familiar) que han influido en el reconocimiento de los derechos de la niñez, según la percepción de la comunidad educativa.

Interpretar las percepciones y acciones que reconocen o violentan los derechos de la niñez en la comunidad educativa.

Comprender las semejanzas y diferencias en las percepciones de los niños, niñas, directivos, docentes y padres de familia, frente a los derechos de la niñez.

MARCO REFERENCIAL

Marco Contextual

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Institución Educativa Municipal Centro de Integración Popular sede Enrique Jensen (2001), sostiene que se encuentra ubicada en la carrera sexta número 12- 98 del barrio Chapal de la ciudad de San Juan de Pasto. Por estar ubicada en el barrio Chapal tiene como eje de influencia este sector, de donde procede gran parte de los beneficiarios y recibe además de barrios aledaños como: el Pilar, Santa Clara, San Martín, la Rosa, las Lunas, la Minga, Granada, Fundadores, Quito López, Gran Colombia, Chambú, Jongovito y otros. También el barrio está atravesado por la carretera panamericana constituyéndose en uno de los principales factores de concentración urbana, por la margen derecha de la escuela pasa el río Chapal.

En la institución existen dos jornadas, en la mañana cuenta con 1050 estudiantes y 13 profesores y en la tarde con 1050 estudiantes y 14 profesores, distribuidos en los grados; preescolar, primero, segundo, tercero, cuarto y quinto de primaria. Los docentes presentan títulos de normalistas, licenciados en preescolar y en educación primaria, en matemáticas, en sociales, en idiomas, etc. Esto garantiza la calidad educativa y expone la idoneidad de los profesionales de la educación. En la relación existente entre profesores se captó el siguiente ambiente: El grupo es heterogéneo en cuanto a la edad, pero afín en su relación de amistad y compañerismo.

La institución cuenta con amplias instalaciones, con zona de recreación, cancha de basketball, de fútbol y restaurante escolar.

En su gran mayoría los estudiantes proceden de un estrato social y económico bajo. Las familias devengan sus recursos de oficios poco remunerados como artesanías, alfarería, mecánica automotriz, carretilleros y jornaleros de la plaza principal del mercado el Potrerillo. Las madres colaboran en el rebusque con oficios domésticos asalariados en casas de familia, algunas niños y niñas acompañan a los padres en estas labores.

Principios de la Institución

“La Concentración Escolar Enrique Jensen debe ser un lugar de cultivo de valores donde se respete la libertad de pensamiento. Los principios a aplicarse serían: (a) democracia, (b) libertad, (c) autonomía, (d) equidad, (e) ética y valores, (f) identidad y cultura” (PEI, 2001, p. 16).

Fines

Formación de Valores

“Enriquecer la personalidad, mediante la motivación y vivienda diaria de la honradez, la sinceridad, la convivencia, la autoestima, el respeto y la tolerancia” (PEI, 2001, p16).

Formación Ciudadana

“Capacitar y orientar al estudiante en la participación democrática para la toma de decisiones y liderazgo a través de actividades como el gobierno escolar, cumplimiento del manual de convivencia, conocimiento de sus deberes y derechos, participación en campañas de aseo, etc” (PEI, 2001, p17).

Formación Ocupacional

“Brindar al estudiante oportunidades para desarrollar sus capacidades, aptitudes y destrezas, mediante el trabajo de manualidades, artesanías,

descubrimiento de expresiones estéticas y artísticas, conduciéndoles a discernir sus aspiraciones vocacionales y laborales y a aprovechar el tiempo libre” (PEI, 2001, p 17).

Formación Socio Afectiva

“Promover en el estudiante el respeto a sí mismo y hacia la comunidad educativa mediante conferencias audiovisuales, talleres y otras estrategias” (PEI, 2001, p 18).

Misión

“La institución promoverá la producción de conocimiento a través de la investigación y de diferentes estrategias que permitan la formación integral del niño para que este sea capaz de enfrentar los retos que se presenten en su entorno, asumiendo un papel protagónico de manera crítica y participativa” (PEI, 2001, p 18).

Visión

“Optimizar como docentes nuestro servicio pedagógico asesorando al estudiante en la búsqueda del saber, en el descubrimiento de sus capacidades intelectuales, creativas y de liderazgo para que el estudiante se apropie del entorno institucional y se sienta útil e importante en la buena marcha de la institución” (PEI, 2001, p 18).

Amenazas

1. Falta de compromiso de algunos padres de familia con la educación y salud de sus hijos.
2. Violencia intrafamiliar cuyos efectos se reflejan en la escolaridad del niño.

3. Falta de preparación académica de algunos padres, junto con su desinterés en el seguimiento educativo de su hijo, que influye en el bajo rendimiento.

Marco Teórico

La Infancia

Alzate (2003), considera que las concepciones de la infancia han cambiado considerablemente a lo largo de los siglos. Los cambios históricos de la concepción de la infancia tienen que ver con los modos de organización socioeconómica de las sociedades, con las formas o pautas de crianza, con los intereses socio políticos, con el desarrollo de las teorías pedagógicas así como con el reconocimiento de los derechos de la infancia. En Colombia a principios del siglo 20 y desde una visión pesimista sobre la degeneración de la raza se percibió la infancia como la etapa en la que más se reflejaba y sintetizaba la enfermedad de la raza y era principalmente a ella hacia donde debían dirigirse las iniciativas de protección y redención (p. 4).

Craig (1997), afirma que la niñez es un tiempo en el que se aprenden nuevas destrezas y se refinan las ya existentes. Los niños se prueban a sí mismos afrontando retos que provienen del ambiente, por medio del desarrollo físico y cognitivo. Los niños empiezan a reparar en un aspecto de un objeto y luego en otro, pudiendo valerse de la lógica para conciliar las diferencias entre ambos. Pueden evaluar las relaciones de causa efecto, en especial si tienen el objeto concreto a la vista y ven ocurrir los cambios, teniendo una mejor capacidad de superar mentalmente la situación concreta, poniendo

bases del razonamiento sistemático formulando teorías respecto al mundo. La capacidad de formular teorías se limita a los objetos concretos y a las relaciones sociales que el niño puede ver y probar (p. 167).

Según Tudela (1981), en la niñez la cognición presenta un patrón congruente con la conducta social y emocional, los niños en esta etapa están constantemente aprendiendo a afrontar el complejo mundo social dentro de su familia y fuera de ella, el niño aprende a vivir con las sutilezas de la amistad, la autoridad, con la multitud de reglas y normas sociales. El conocimiento social se basa en el pensamiento, conocimiento y comprensión del mundo social, entendiendo los principios y reglas a que están sujetos (p. 34).

Reviere (1980), aduce que el promedio de edad situado entre los siete años, que coincide con el principio de la escolaridad propiamente dicha del niño, señala un giro decisivo en el desarrollo mental. En efecto, asistimos, en cada uno de los aspectos tan complejos de la vida psíquica, tanto si se trata de la inteligencia o de la vida afectiva, de las relaciones sociales o de la actividad característicamente individual, a la aparición de nuevas formas de organización que completan los esquemas de las construcciones presentes durante el período precedente y les aseguran un equilibrio más estable, inaugurando también una serie ininterrumpida de nuevas construcciones (p. 56).

Para Torres (1999), de los siete a los doce años el niño tiene la capacidad de categorizar el mundo, de organizar la variedad y multiplicidad perceptual en agrupaciones distintas y a distintos niveles de abstracción, esto le permite almacenar y usar el conocimiento que adquiere a lo largo de la vida en un modo fácil y rápido (p. 56).

Genovard (1981), sostiene que no es infrecuente que los niños observen escenas que los padres preferían que no hubieran visto; se formen impresiones que los padres preferirían que no se hubieran formado y tengan experiencias que a los padres les gustaría creer que no han tenido. La evidencia muestra que muchos de esos niños al darse cuenta de cómo se sienten sus padres, se ajustan a los deseos de ellos excluyendo, de un procesamiento posterior, la información que ya han tenido y que, al hacerlo así, cesan conscientemente de ser conscientes de que han llegado a observar tales escenas, de que se han formado tales impresiones o de que han tenido tales experiencias. Aquí tenemos una fuente de trastornos cognitivos, tan común como olvidados (p. 205).

“La teoría del vínculo afectivo afirma que se establece en la infancia y constituye la base sobre la cual se desarrolla la capacidad para establecer vínculos afectivos en etapas posteriores” (Vargas, 1999, p. 59).

Piaget (1977), concibió la inteligencia como una forma de adaptación biológica del individuo al ambiente. El individuo interactúa de modo constante con el ambiente e intenta mantener un equilibrio entre sus propias necesidades y las demandas que hace el ambiente.

La cognición extiende el espectro de la adaptación biológica al permitir que el individuo vaya del nivel de la acción inmediata a una simbólica a través del proceso de internalización. Los procesos cognoscitivos surgen a través de un proceso del desarrollo que no está en función directa del desarrollo biológico ni del aprendizaje, sino que más bien, el surgimiento representa una reorganización de las estructuras psicológicas resultantes de la interacción entre organismo y ambiente (p. 67).

El Desarrollo del Niño y Niña

Vargas (1999), afirma que el desarrollo es la forma como una persona cambia a través del tiempo, estos cambios ocurren de forma secuencial o graduada, algunos de estos cambios son programados biológicamente y otros resultan de la interacción del medio donde se vive, estos cambios se dan en todos los aspectos físicos, (aparición, estatura, peso) cognitivo, implica aquellos cambios que se dan en la actitud mental (sensación, percepción, pensamiento) psicosocial, se relaciona con aquellos aspectos que atañen a la personalidad del individuo (emociones, relaciones y aprendizaje) (p. 66).

La Teoría de Piaget del Desarrollo Cognoscitivo.

Piaget (1979), sostiene que esta teoría se basa en la suposición de que la gente trata de dar sentido al mundo y crear activamente sus conocimientos mediante la experiencia directa con los objetos, las personas y las ideas. La maduración, la actividad, la transmisión social y la necesidad de equilibrio influyen en la forma en que se

asimilan los conocimientos y los procesos de pensamiento. Según la teoría de Piaget, en respuesta a estas influencias, los procesos de pensamiento y el conocimiento se promueven mediante la adaptación (que incluye los procesos complementarios de asimilación y acomodación) y los cambios en la organización del pensamiento (el desarrollo de esquemas). *Los estadios del desarrollo son:*

1. *Sensoriomotor.* El estadio sensoriomotor abarca aproximadamente los dos primeros años de vida. En esta etapa, el niño pasa de la identificación entre el mundo externo y la propia acción perceptual y motora a la construcción de un universo estable de objetos permanentes, cuyo movimiento y organización están regidos por las leyes del grupo de desplazamiento. Nociones adquiridas: Espacio, tiempo, causalidad y al final del estadio aparecerá la función simbólica.
2. *Periodo preoperacional.* Se da de los dos a los siete años, el niño adquiere el lenguaje y las funciones simbólicas, es decir la capacidad de buscar objetos escondidos, realizar imitación demorada, participar en juego simbólico y utilizar el lenguaje.
3. *Operaciones concretas.* Durante este periodo que ocupa aproximadamente desde los siete años de vida hasta los diez, once años, el sujeto logrará emplear toda una serie de operaciones a saber: Clasificación, seriación, conservación de números y mantenimiento del orden espacial y temporal.
4. *Operaciones formales.* Se inicia alrededor de los diez, once años y se completa aproximadamente entre los 15 y 16 años. El potencial

cognitivo se amplia no solo respecto a acciones interiorizadas sino que también a enunciados puramente formales e hipotéticos. Esto significa que el razonamiento no se produce ya únicamente sobre lo concreto sino también sobre lo posible (hipotético). Se abren paso así para las estructuras de la lógica y las matemáticas, y las elaboraciones propias del conocimiento científico (p. 2).

La Perspectiva Sociocultural de Vigotski.

La postura sociocultural de Vigotski (1984), asevera que el desarrollo cognoscitivo se articula en la interacción social y el desarrollo del lenguaje. Resaltaba la importante función que cumplen los adultos y los compañeros más capaces en el aprendizaje infantil. Esta ayuda ofrece un apoyo inicial mientras los estudiantes alcanzan el grado de comprensión que necesitan para resolver más tarde los problemas por sí mismos (p. 180).

Teoría de Henry Wallon.

Wallon (1996), realiza la siguiente clasificación de los juegos correlacionándolos con las etapas evolutivas: juegos funcionales, juegos de ficción, juegos de adquisición y juegos de fabricación. Respecto a los juegos funcionales, son aquellos que comprenden toda actividad que se guía por la ley del efecto, y que además son movimientos elementales y muy simples; es decir, las diferentes formas que ayudan para nuestro desarrollo evolutivo para conocernos y conocer el medio exterior, y que nos sirven a la vez, para experimentar y ganar experiencia. Estos juegos permiten al niño

experimentar con su propio cuerpo y con los objetos externos. Posteriormente, en una segunda etapa, el niño comenzará con los juegos de ficción, como por ejemplo, jugar a la familia y a la comida, jugar a las muñecas, a los indios, etc. Más adelante, los juegos de adquisición le permitirán recibir y comprender a los seres humanos y a las cosas que lo rodean por medio de sus sentidos y la razón, el niño absorberá todo, no se cansará de oír relatos y cuentos, de aprender canciones y de realizar cualquier esfuerzo para captar el medio y la cultura de su realidad circundante (p. 210).

Teoría de Jerome Brunner.

Brunner (1990), ha enfatizado en la importancia de hacer que los aprendices se percaten de la estructura del contenido que va a aprender y de las relaciones entre sus elementos de modo que pueda ser retenido como un cuerpo de conocimiento organizado. Se debe enfatizar en permitir a los estudiantes aprender por medio de descubrimiento guiado, en especial por medio de la búsqueda disciplinar (p. 160).

Teoría de David Ausubel.

Ausubel (1991), describió el aprendizaje significativo por percepción: aprendizaje por instrucción expositiva que comunica el contenido que va a ser aprendido en su forma final. El factor más importante que influye en el aprendizaje significativo de cualquier idea nueva es el estado de la estructura cognoscitiva del individuo existente en el momento del aprendizaje. El conocimiento está organizado en

estructuras jerárquicas en las que conceptos subordinados son incluidos bajo conceptos superordinados de nivel superior. Aún si se olvidan detalles de manera gradual se tiende a recordar ideas claves asociadas con una estructura cognoscitiva particular y a retener la estructura misma (p. 158).

La Construcción del Conocimiento

Cajiao (1986), afirma que todo conocimiento estriba en un proceso de acción recíproca en el que el hombre como sistema viviente, real, activa y también como sujeto cognoscitivo se acomoda con las peculiaridades de un mundo externo igualmente real que son el objeto de su conocimiento. En realidad existen infinidad de formas de concebir el proceso cognoscitivo, pero de todas maneras el problema radica en establecer de que modo logra el ser humano apropiarse de la realidad que lo rodea, y aún de su propia realidad interior. Con frecuencia nos olvidamos de las condiciones materiales y emocionales que rodean la vida del niño y que son los que lo están induciendo a generar conocimientos adaptativos inmediatos, que le permitan sobrevivir en su medio. Es evidente que cuando una persona está sometida a determinadas presiones externas o internas, todo su esfuerzo cognitivo se orientará fundamentalmente a resolver los dilemas relacionadas con su entorno inmediato. La riqueza del entorno físico y cultural, constituye el principal elemento estimulador del conocimiento, en cuanto procura la experiencia a partir de la cual se desencadenan los procesos cognitivos (p. 180).

Palacios y Carreteros (1988), aseveran, que en principio, el conocimiento del mundo social por parte del niño (conocimiento referido a personas, a sus pensamientos, a su forma de ser) depende de la existencia o no de estructuras posibilizantes. Las personas no son objetos estáticos, sino que se relacionan con el niño formándose, a través de esa relación, cadenas de interacción que, en un proceso continuo de acción- reacción, modifican profundamente el sentido estático estimular propio de los objetos físicos. En definitiva, el niño conoce el mundo social, no a través de sus acciones, sino mediante el establecimiento de relaciones e interacciones recíprocas (p. 430).

Violencia en Colombia

Para Velladares (2003), la violencia en Colombia tiene un marco socio económico, que se expresa a partir de la lucha de recursos materiales, propiedades, robos, extorsiones, atracos, entre otros, también tiene ámbito socio político que se expresa en conflictos armados por el poder del estado, incluye el quién gobierna y cómo gobernar e igualmente la violencia en Colombia tiene un ámbito socio cultural en el que juegan las identidades sociales y niveles de intolerancia (p. 78).

Hablar de violencia en Colombia según Calvo, (2002) es hablar de conflicto sin resolver el anterior, es referirse a la amnesia histórica de todos los sectores políticos armados y desarmados. La atomización de la sociedad colombiana se evidencia en los miles de muertos, dos millones de desplazados internos, entre ellos niños indefensos, miles y

miles de personas que emigran a otros países y cientos de mujeres prostitutas (p. 3).

Thompson (2002), afirma que en una visita reciente del Refugio Internacional a los Desplazados en Colombia, en las ciudades de Bogotá, Soacha y Barrancabermeja, las personas expresaron un deseo de volver a sus casas “la vida es difícil en la ciudad” ellos dicen, pero ninguno es optimista en poder ir pronto a casa. La chispa que causó que huyeran de sus casas es (...) el miedo de que un hijo o hija pueda ser obligado a ingresar a un grupo armado (p. 6).

Para Palos (2002), la evolución de la humanidad está llena de guerras y conflictos y realmente no se puede explicar sin ellos. Muchas veces nuestra alternativa personal para resolver un conflicto es la violencia y la imposición. Durante el proceso de la historia y en la vida cotidiana vemos continuamente que cuando un poder o alguien se impone a otro mediante la fuerza, este poder está predispuesto a que se vuelva a perder por el mismo sistema, por la fuerza. Educar supone enseñar y aprender a resolver los conflictos. El conflicto como manifestación de la diversidad de intereses, de causas y argumentaciones territoriales, culturales, económicas, sociales, entre otros, tradicionalmente resulta mediante el uso de la fuerza y de la imposición de la voluntad del más fuerte (p. 4).

Velladares (2003), afirma que con la absoluta necesidad de defender a los niños y específicamente de garantizar su protección, la Organización de las Naciones Unidas proclamó la Declaración de los

Derechos de los Niños: Desde entonces, los derechos de los Niños han despertado interés y se han incrementado los compromisos en torno a ellos alrededor del mundo. Los niños primero, fue el principio que adoptaron muchos líderes mundiales, lo que dio nacimiento a la convención Internacional sobre los Derechos del Niño que trata de salvaguardar una serie de derechos fundamentales para cada uno, sin discriminación alguna (p. 83).

Human Rights Watch (2003), ha descubierto una situación inquietante y persistente, en casi todas las regiones del mundo, en casi todos los aspectos de sus vidas, hay niños sometidos a una violencia inadmisibles, perpetrada en la mayoría de los casos por las mismas personas encargadas de su seguridad y bienestar (p. 3).

Maltrato Infantil

El maltrato infantil según Vargas (1999), está definido como, todos los actos que por acción u omisión desconocen los derechos fundamentales de los niños y por lo mismo alteran su desarrollo integral, llegando o pueden llegar a poner en peligro su salud física, emocional, social y comportamental. El trato adecuado a los niños es respetar los derechos consagrados en la Convención Internacional de los Derechos de los Niños que implica promoverles el bienestar, brindarles una calidad de vida adecuada y favorecerles su desarrollo integral (p. 88).

Entre los tipos de trato inadecuado según Gómez, Hernández, Rojas y Santacruz (1995) se encuentran:

1. *Trato físico inadecuado.* Es toda agresión física a un menor, causada por padres, grupo familiar o personas que están a su cuidado y pueden ser de intensidad moderada o grave. El trato físico inadecuado en el niño provoca lesiones, enfermedades tales como: quemaduras, fracturas, luxaciones, pinchazos entre otras y en casos extremos los puede llevar a la muerte.

2. *Trato psicológico inadecuado.* Es la falta persistente de respuesta a las señales que da el niño, llanto y sonrisa; son expresiones emocionales y conductas que realiza el niño para obtener afecto, atención, cercanía, relacionarse con personas que están a su cuidado.

3. *Trato negligente.* Es el descuido como la incapacidad de los adultos bajo cuya responsabilidad está el cuidado de un niño, para satisfacer sus necesidades básicas y favorecer su desarrollo. Existen varios tipos: (a) Negligencia física; niños a los cuales no se les proporciona los cuidados básicos necesarios, alimento, vestido, salud o falta de supervisión, (b) negligencia educativa; niños que no se les satisface las necesidades educativas y (c) negligencia por abandono.

4. *Abuso sexual.* Es un acto realizado con un niño que no tiene la suficiente madurez emocional, física o cognoscitiva para saber la naturaleza de esta actividad y sus consecuencias, por lo cual es incapaz de decidir si participa o no. Se considera abuso sexual cuando: Una de las personas involucradas en la situación controla a la otra y la actividad sexual no es concebida como algo mutuo (p. 21).

Según Orellana (1997), en lo cultural se conoce de hogares y regiones donde los padres reaccionan fuertemente con castigos físicos, lesivos y con amenazas psicológicas muy humillantes frente a las transgresiones o faltas cometidas por los hijos, cualquiera sea la gravedad de esas conductas. Se observan prácticas de crianza entre las cuales se destacan, el recurso del regaño fuerte, al maltrato físico y la exigencia de una sumisión notoria y sin atenuantes a los padres (p. 86).

Para Vargas (1999), las agresiones son de tipo disciplinario y premeditado, tienen la intención de educar al niño por métodos considerados como adecuados por la persona que está a cargo de su atención. La intervención y la prevención del trato inadecuado implica la participación conjunta de una gran variedad de disciplinas, ningún individuo por si solo tiene las respuestas a las alternativas para tomar decisiones adecuadas (p. 46).

El trabajo infantil. “La participación de los niños y niñas en el trabajo y las condiciones de la explotación en las que se encuentran, se han convertido en una realidad día a día más visible” (Flórez, 1998, p. 135).

Sin embargo Orellana (1997), afirma que las responsabilidades formativas de tipo personal, son las que contribuyen al desarrollo individual, como son trabajos escolares y responsabilidades personales y las responsabilidades socializadoras, son las que ayudan al niño a colaborar con su medio familiar, entre estos tenemos las tareas del hogar, cuidar hermanos y otras diligencias (p. 45).

La Cultura

Para Cardona (2003), la cultura es el rasgo distintivo de la especie humana. Se entiende por cultura el modo en que los grupos humanos aprenden a organizar su comportamiento y su pensamiento en relación con el entorno físico en que habitan. El comportamiento es uno de los principales elementos de la cultura y se refiere a la forma en que los individuos se relacionan entre sí, otro elemento es el factor cognitivo, que se refiere a los modos de representación del mundo por parte de los distintos grupos humanos, finalmente, la cultura tiene un componente material, que consiste en los objetos físicos producidos por las sociedades humanas. La mayor parte de los elementos constitutivos de una cultura son el resultado de un proceso de aprendizaje, consistente en la modificación de la conducta en respuesta a las experiencias que se desarrollan dentro de un determinado entorno físico. Desde esta perspectiva, la cultura consiste en las estrategias de supervivencia compartidas por un grupo humano que son transmitidas de una generación a la siguiente. Los seres humanos aprenden formas de comportamientos y modos de pensar de sus padres y de los restantes miembros de la sociedad en la que viven, los que hacen posible que puedan participar de la vida social de acuerdo con pautas compartidas por el conjunto del grupo (p. 2).

Lindgren (1980), afirma que la cultura consiste en inadvertidos sistemas de valores, creencias, normas, dispositivos y símbolos que

han sido creados por una sociedad y que sus miembros comparten. Cada sociedad crea distintos modos de enfrentarse a su medio y darle un sentido. Estos modos tienden a volverse sistemáticos y se transmiten a las generaciones siguientes. Cuando el medio es relativamente estable, la cultura puede persistir durante largos periodos con pocos cambios. Sin embargo, los cambios profundos en el medio dan lugar a otros en la cultura. Las culturas sirven para reducir la variabilidad del medio y hacerlo más predecible y manejable. Las normas sociales limitan los modos en que los miembros de una sociedad pueden expresarse y entablar una interacción, pero esta limitación de su libertad queda compensada por la posibilidad de predecir y anticipar la conducta de los demás para luego hacerle frente. Cada individuo representa, por su conducta, la cultura en que ha nacido. En cuanto el niño llega al mundo empieza su interacción con la cultura de sus padres. En efecto, la cultura actúa inmediatamente para dar al recién nacido el trato y el lugar o posición que le están reservados (p. 253).

Para Cablar (1996), las restricciones impuestas por una cultura de una sociedad pocas veces parecen objetables por sus miembros, llegan a parecernos tan naturales, tan propias que nos olvidamos de ellas e solo cuando encontramos una persona de acuerdo con una serie de normas diferentes nos percatamos de nuestra cultura (p. 127).

Vargas (1999), señala que el acatamiento y el respeto de los derechos crea mejores condiciones para el crecimiento y desarrollo de la niñez, la pretensión de que el cumplimiento de los principios contribuye a la gestación de una cultura más humanizada y humanizante sobre la infancia, obedece a su vez a la aceptación y validez universal de los derechos humanos y al reconocimiento de que las motivaciones y las necesidades humanas desbordan la insatisfacción de la supervisión (p. 34).

Pautas de Crianza

En contraposición al trato inadecuado a los niños se encuentran las pautas de crianza como modelo de trato adecuado. Las pautas de crianza se definen como: “Aquellos modelos de conducta de padres y adultos manifestados con alta frecuencia mediante técnicas, métodos y procedimientos tendientes a establecer en el niño una manera particular del comportamiento” (Acosta, 1986, p. 145).

Para Tenorio (2002), el interés de la Psicología y de varias disciplinas sociales educativas y de salud que se ocupan de la infancia y niñez ha sido el de cambiar las pautas y prácticas de crianza tradicionales reemplazándolas por modernas. Con la preocupación de bienestar a los niños, este movimiento se sostiene en el siguiente razonamiento: La crianza tradicional no respeta los derechos del niño, no reconoce sus necesidades sino que supedita al niño a las exigencias del adulto y a métodos educativos fundados en creencias erróneas. Nuestro etnocentrismo nos hace juzgar como nocivas, o por

lo menos retrasadas las prácticas de crianza que no reconocen nuestros valores occidentales modernos. Tenemos una seguridad tal en el avance de la civilización en el progreso de la humanidad que las prácticas que contradicen la idea moderna del niño nos producen rechazo y nos llevan como buenos samaritanos a tratar de cambiarlas por las nuestras. Desafortunadamente, lo que no se piensa es que el modelo de crianza modernista no solo implica estimulación precoz, autoridad, democracia, darle mucha atención al niño, permitirle que se autodetermine, posibilita el desarrollo de sus capacidades cognitivas mediante la escolaridad, sino que implica una concepción individualista de la vida (p. 3).

Palomeque (2002), afirma que a los niños, se les inculca cuales son sus responsabilidades, como deben comportarse y la comunidad en su conjunto ejerce control social para garantizar que a medida que los niños crezcan, acepten las exigencias sociales y se inserten en el orden social. Se aprecia así que dos de los padres de las comunidades con desarrollo tecnológico y económico precario son el trabajo infantil y el sometimiento de los niños a la voluntad de los mayores. Con lo cual las sociedades tradicionales se sitúan en las antípodas de la modernidad esta pregonada que el trabajo infantil es una forma de maltrato y que los niños deben ser autónomos y no heterónomos. El BID, la UNICEF, la OMS y otros organismos internacionales desde hace varias décadas hacen programas que buscan modernizar la crianza. Las recomendaciones conllevan una

visión del niño que se opone a la concepción tradicional. Pero también implican una concepción de la familia moderna los cuales aprenderán a través de la escolaridad y no de la realización de oficios. Lo que dichas recomendaciones no prevén es que para modernizarse no basta cambiar discursos sino condiciones de vida dando a una mentalidad y una sensibilidad moderna (p. 4).

La Educación

Según Cathel (2004), la calidad de la educación básica deberá estar orientada al desarrollo de: Competencias cognoscitivas como la comunicación oral y escrita, la capacidad de identificación y resolución de problemas, la capacidad de descubrir el mundo natural y social en el que el alumno se desenvuelve y saber adaptarse a sus continuas transformaciones, así mismo fomentar los hábitos, actitudes, valores que le permitan al educando lograr una sana convivencia y el ejercicio de la democracia en una cultura (p. 5).

Prada afirma (1995), que el desarrollo del niño debe concebirse en relación con la sociedad y la cultura en la cual se vive. No se trata tan solo de que el individuo no pueda realmente desarrollarse separado de su grupo social, sino que llega a ser el tipo de persona que es en cualquier fase de su desarrollo, por medio de la interacción entre él, su ambiente social y físico (p. 59).

Para Papalía (2001), la formación personal, se define como un proceso de desarrollo personal tendiente a adquirir o perfeccionar capacidades. Capacidades de sentir, de actuar, de imaginar, de

comprender, de aprender a utilizar el cuerpo. Cada individuo se forma a sí mismo, reflexionando sobre situaciones sucesos, ideas, no solamente en el aspecto profesional, sino en todas las facetas del ser humano: Uno se forma de manera permanente, desde la infancia hasta la vejez. Sin embargo, ninguna persona se forma a través de sus propios medios, sino que requiere de la ayuda de mediaciones, siendo la educación la más adecuada y necesaria de ellas (p. 33).

Para Podall y Cols (1993), la educación constituye un deber de los padres no un derecho, mejor dicho si es un deber es ya también por ello un derecho, pues si uno tiene obligación de hacer algo ha de poder hacerlo. La educación de los hijos depende de los conocimientos que tengan los padres. Los niños y niñas adoptan estos conocimientos, ya que la familia se constituye en la primera escuela del ser humano (p. 49).

Twain (1989), considera a la educación como un producto de la sociedad. La sociedad estructura y organiza la educación de manera que está forme en los educandos la imagen de hombre que la sociedad necesita para continuarse en el tiempo. A través de la educación la sociedad pretende implantar en cada nueva generación sus modos tradicionales de pensar y comportarse. De ahí que el resultado normal del proceso educativo sea la reproducción y el mantenimiento del sistema social vigente y que, en consecuencia, la educación no sea un factor de cambio sino un factor de continuidad (p. 56).

Orellana (1997), expresa que es precisamente en la escuela donde se pone de manifiesto la mayor parte de las consecuencias del impacto de las adversidades psicosociales que tiene que enfrentar el ser humano en las etapas cruciales de su socialización y formación como futuro ciudadano. La condición básica que subyace a toda la problemática educativa es la pobreza. Son las escuelas cuya matrícula está llena de alumnos de las clases populares las que reclutan el mayor número de alumnos con dificultades. Acaso corresponda dirimir si esa pobreza, per se, es la que genera las otras dificultades o si son estas las que condicionan un estado psicológico que interfiere y el sujeto aumenta su malestar. Dicho en otra forma, se piensa que el impacto psicológico negativo de las dificultades escolares se asienta en el espectro del estado de pobreza (p. 99).

Human Rights Watch (2003), afirma que en las escuelas destinadas a fomentar el desarrollo de la infancia, la violencia puede constituir una parte habitual de la experiencia de los niños. En muchos países, el castigo corporal sigue estando permitido como parte habitual de la disciplina escolar. Los niños son sometidos a golpes de vara, bofetadas y latigazos que provocan moratones, cortes y humillaciones y en ciertos casos, lesiones graves o la muerte. Las niñas corren especialmente el riesgo de sufrir violencia sexual tanto por parte de profesores como de estudiantes varones (p. 4).

El Rol del Maestro

Sánchez (2003), afirma que el humano, recibe una educación desde que nace con diferentes matices, intereses, privilegios, direcciones, etc. La reflexión del rol del maestro, desde los diferentes paradigmas (conductual humanista y cognitivista), estudiados hasta el momento, nos abre la posibilidad y obligación de inscribirnos en una política y filosofía de vida. La característica del paradigma conductual es el pragmatismo y su primordial principio estímulo-respuesta, donde una de ellas se encuentra en total dependencia de la otra, con un cerrado y reaccionario enfoque determinista de la respuesta con respecto al estímulo dado o recibido. El paradigma humanista valora y da una importancia, hasta entonces desconocida, a la vida socio-afectiva y las relaciones interpersonales de la especie humana tomando en cuenta la influencia que se genera en el sujeto y considerándolo de tal manera que se genera en el ser más integral, respetando sus elecciones, decisiones, puntos de vista y considerando la subjetividad individual como consecuencia de la percepción externa e interna en cada ser. En cambio el paradigma cognitivo, ahínca más en la capacidad intelectual del alumno abocándose a las categorías del conocimiento o cognitivas como son la atención, la percepción, la memoria, el lenguaje, el pensamiento, etc. Considerando sus antecedentes desde tres disciplinas primordiales: la lingüística, la teoría de la información y la ciencia de los ordenadores (p. 1).

Enfoques pedagógicos. “El enfoque de la educación estará sustentado en una concepción pedagógica efectiva, innovadora y realizadora, efectiva en cuanto al aprendizaje de los estudiantes será el centro de atención del proceso, al tiempo que los profesionales serán los facilitadores del aprendizaje” (Cathel, 1991, p. 9).

Vila (2001), sostiene que los enfoques pedagógicos son:

1. *Tradicional.* El protagonista principal es el profesor y el papel del alumno es recibir de manera pasiva la información transmitida por parte del maestro. Dicha información sólo debe aprenderse de memoria, no puede ser cuestionada, ni criticada por parte de los estudiantes. El profesor es el único que decide lo que debe hacerse y es el único que sabe lo que está bien o mal hecho.

2. *Montesori.* El alumno tiene la oportunidad de elegir libremente aquella actividad educativa que quiera realizar, respetándose de esta manera las necesidades, intereses e iniciativas de los educandos. Sin embargo existen ciertas limitaciones con respecto al uso de los materiales propios de este método educativo. Este método se caracteriza por individualizar la enseñanza por lo que es una educación centrada en el individuo, la cual fomenta además de la disciplina, la competencia, entre otros.

3. *Freinet.* Se caracteriza por el trabajo grupal donde el alumno juega un papel activo muy importante, siendo él o ella el principal protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje. Además de fomentar la colaboración, se impulsa el pensamiento crítico y la

creatividad. En este enfoque se proporcionan experiencias de aprendizaje dentro y fuera del aula, en donde los alumnos pueden expresarse libremente y tomar decisiones de acuerdo a sus intereses y necesidades (p. 2).

El Control de la Clase.

Para Martínez (1994), la principal justificación del control de la clase es que ninguna sociedad ha sido capaz de funcionar sin leyes ni normas. Sin embargo la autodisciplina debe entenderse como el final de un proceso que comienza en la familia, continúa en la escuela y posteriormente se mantiene en el trabajo o en cualquier grupo humano que pretenda funcionar. No todos los tipos de disciplina, o más concretamente no todos los tipos de poder (entendido como la capacidad y estrategias para controlar e influir el comportamiento de los otros) ejercen parecidos efectos sobre los aprendizajes del alumno.

La modificación de conductas sugiere que existen diversas formas de lograr que los comportamientos inapropiados, puedan eliminarse y sustituirse por otros, apropiados y socialmente aceptados. El reforzamiento-positivo de las actuaciones apropiadas del alumno a la par que la extinción (retirada sistemática del refuerzo que mantiene un determinado comportamiento), constituye una estrategia eficaz para la sustitución de comportamientos inapropiados por otros deseables. El moldeamiento se utiliza para conseguir nuevos comportamientos y consiste en reforzar las sucesivas aproximaciones a la conducta que

nos hemos propuesto como objetivo. Otra técnica eficaz para la adquisición de nuevas formas de actuación en el alumno consiste en la observación de otros compañeros que se comportan del modo apropiado y que, por ello, reciben algún tipo de premio o refuerzo, es el denominado moldeamiento (p. 387).

Aplicaciones de las teorías de Piaget, Vigotski, Wallon, Brunner y Ausubel para los maestros. Las teorías se encuentran expuestas en el apartado de “La Infancia”.

Los maestros pueden aplicar la teoría de Piaget (1979), sobre el desarrollo cognoscitivo para comprender el pensamiento de los estudiantes, para educar las estrategias instruccionales a las capacidades de sus alumnos y para promover el desarrollo cognoscitivo de sus discípulos (p. 5).

Vigotski (1984), propuso el concepto de una zona de desarrollo próximo en la que los niños que se encuentran en situaciones difíciles pueden desarrollar sus propias capacidades de pensamiento gracias a la guía y apoyo apropiados y oportunos de maestros y compañeros, a lo que en conjunto se llamó andamiaje. Debe darse a los estudiantes oportunidades para el aprendizaje cooperativo y que hay que alentarlos a emplear el lenguaje para organizar sus pensamientos (p. 112).

Wallon (1996), propuso la existencia de una progresión funcional que determina la sucesión de las etapas de los juegos en el proceso evolutivo. En efecto, las etapas que sigue el desarrollo del niño están

marcadas, cada una de ellas, por la exposición de actividades que parecen, durante cierto tiempo, acapararlo casi totalmente, y cuyos efectos posibles él no se cansa de perseguir. Estas actividades jalonan su evolución funcional, y algunos de los rasgos de éstas pueden retenerse como pruebas para discernir o medir la aptitud correspondiente. El estímulo de la educación no debe ser el miedo al castigo, sino la necesidad y el interés del niño por lo que se trata de realizar o asimilar, el juego resulta un elemento esencial para articular una educación renovadora en donde la disciplina interna pueda sustituir a la externa (p. 230).

De acuerdo con Brunner (1990), la clave para la enseñanza exitosa del conocimiento disciplinario es traducirlo a términos que los estudiantes puedan entender. Los niños en diferentes etapas del desarrollo tienen formas características de ver y explicar el mundo, así que la enseñanza exitosa de las materias escolares a los niños de una edad determinada requiere de presentar la estructura de la materia en términos de la manera de ver las cosas de los niños (p. 162).

Ausubel (1991), argumenta, díles lo que les vas a decir, luego díselos. Luego díles lo que les dijiste. Para los profesores esto significa, (a) comenzar las lecciones con organizadores avanzados, (b) introducciones o preguntas que establezcan una serie de aprendizaje, (c) describir en forma breve los objetivos de aprendizaje, (d) producir respuestas del estudiante de manera regular para estimular el

aprendizaje, (e) terminar con una revisión de puntos principales y dar seguimiento a la elección con preguntas o trabajos.

Motivación. “Las condiciones que inician guían y mantienen los comportamientos, generalmente hasta que se logra alguna meta o se la bloquea” (Pérez, 2003, p. 2).

Según Weiner (1993), la motivación suele definirse como un estado interno que incita, dirige y mantiene la conducta. Algunas explicaciones de la motivación se basan en factores internos (como necesidades, intereses, curiosidad y disfrute), mientras que otras apuntan a los elementos del entorno (como recompensas, presión social y castigo). Se llama motivación intrínseca a la que surge de factores como los intereses o la curiosidad es decir, de la tendencia natural a buscar y superar desafíos cuando se trata de intereses personales y de ejercer las capacidades. En contraste cuando hacemos algo para obtener una calificación, evitar un castigo, complacer al maestro o por alguna otra razón que tiene poco que ver con la actividad, sino lo que representa para nosotros se llama motivación extrínseca (p. 372).

Parra (1988), afirma que la motivación es un fenómeno que sucede en el interior del sujeto y por lo tanto no es susceptible de ser experimentable, observable. El hombre se comporta de diversas maneras: hay unos que planean para el futuro, otros que se satisfacen con lo inmediato, y unos más que son, o aparentan ser, indiferentes. El hombre por su misma naturaleza, es un ser activo, en

constante movimiento, insatisfecho, desde los inicios de su vida trata de conseguir un fin: alimento, placidez, descanso; luego sigue en esa constante lucha por conseguir calor afectivo, comida, satisfacción sexual, fama, seguridad económica, social, emocional. Haciendo una relación de la motivación con la finalidad, podemos decir que existe siempre una motivación para el comportamiento y éste se ordena para conseguir una finalidad (p. 186).

Las teorías de la motivación según Weiner (1996) son:

1. *Teorías conductuales de la motivación.* Los conductistas utilizan conceptos como recompensas o incentivos para explicar la motivación. Una recompensa es un objeto o acontecimiento atractivo que aparece como consecuencia de una determinada conducta. Si se nos refuerza de manera sistemática por realizar determinadas conductas adquiriremos hábitos o tendencias a comportarnos de ciertas maneras.

2. *Planteamientos humanistas de la motivación.* Las interpretaciones humanistas de la motivación acentúan las fuentes intrínsecas como las necesidades de autorrealización, la tendencia innata a la realización o la necesidad de autodeterminación. Lo que estas teorías tienen en común es la idea de que la gente se ve motivada de continuo por la necesidad innata de desarrollar su potencial.

3. *Teorías cognoscitivas de la Motivación.* Las teorías cognoscitivas creen que la conducta está determinada por el pensamiento y no únicamente por el reforzamiento o el castigo recibidos. A la conducta

la inician y regulan planes, metas, esquemas, expectativas y atribuciones. Las teorías cognoscitivas consideran que la gente es activa, curiosa y que busca continua información para resolver problemas relevantes. Una de las suposiciones centrales de las corrientes cognoscitivas es que la gente no responde a acontecimientos externos o condiciones físicas como el hambre, sino a la interacción que hace de los mismos.

4. *Puntuaciones del aprendizaje social a la motivación.* Muchas explicaciones importantes del aprendizaje social pueden caracterizarse, como teorías de expectativas por valor, que consideran que la motivación es el producto de dos fuerzas importantes, la expectativa del individuo para alcanzar una meta y el valor que le asigna. La motivación es el producto de estas dos fuerzas con la virtud de que si alguna de ellas es igual a cero, no habría motivación hacia la meta (p. 377).

Medios de Comunicación

Los medios de comunicación se definen según Bala (1996), como el conjunto de técnicas numerosas y variadas, que permiten hacer conocer, un valor, un bien o un servicio, un acontecimiento o una idea, cualquiera que sea la forma o finalidad. Al parecer, la condición previa para todo estudio sobre el público de los medios está en el examen de lo que las personas hacen de los medios. Pero lo importante es también lo que las personas esperan de los medios. Sean especializados o no, los medios responden a expectativas específicas,

producen satisfacciones grandes o pequeñas a sus usuarios. Lo importante es también lo que las personas perciben de los medios pues cada cual espontáneamente o no, deliberadamente o siguiendo un mecanismo semivoluntario, lleva a cabo una selección de los mensajes a los cuales los medios lo exponen a los que simplemente lo proponen. Es importante también lo que las personas piensan de los medios, pues el impacto de un mensaje entre el público, de cualquier naturaleza que sea, servirá de soporte a la difusión de ese mensaje (p. 460).

López (1994), afirma que los medios de comunicación contribuyen a la reproducción de la sociedad en dos niveles: en el ideológico, en la medida en que refuerza e interioriza en los individuos los valores, normas, actitudes, cultura, en una palabra garantiza su desempeño armónico. El segundo nivel hace relación a la reproducción material de la sociedad en tanto crea las condiciones para la venta y el consumo de las mercancías que se producen en las sociedades.

Los medios de comunicación constituyen un mecanismo importante para la promoción de los Derechos de la Niñez, por la persuasión que estos ejercen sobre las personas. La manipulación de los medios de comunicación actúa con mayor eficiencia en aquellos sectores sociales cuyo espíritu crítico está menos desarrollado y tienen a la vez, una apremiante necesidad de movilidad social, acentuada por la invitación constante hacia el consumo (p. 177).

Para Sierra (2003), la persuasión por el hecho de ser un tipo de comunicación social que busca el cambio de actitudes y opiniones en la percepción y comportamiento de los sujetos, no debe ser considerada de antemano negativamente. El poder de persuasión de los medios y la capacidad de influencia de los comunicadores en el cambio de actitudes y percepciones públicas de la ciudadanía no tiene que ser, por sistema, contraproducente política y culturalmente. El uso y sentido con que se utilicen las técnicas y estrategias de persuasión es el que debe ayudar a establecer la pertinencia o no de la aplicación de las comunicaciones persuasivas (p. 5).

La Familia

Para Leclerd (1979) afirma que la familia es una institución natural: Nace espontáneamente donde quiera que haya hombres. En la mayoría de sociedades la familia existe sin intervención del estado y se rige por costumbres tradicionales. Sin embargo, la unión de los sexos y la procreación pueden darse en condiciones contrarias a las exigencias de la naturaleza humana. La familia no puede desenvolverse sin un reconocimiento social que consagre el vínculo que une a los esposos entre sí y a los hijos con sus padres (p. 21).

Según Podall, Quintana y Brezinka (1993), la familia como núcleo primario donde el niño llega al mundo, donde va a establecer sus vínculos afectivos y va a despertar a cuanto lo rodea, es el grupo social que va a tener más trascendencia, para su desarrollo y equilibrio durante toda la vida. Por estos motivos la familia, además de ser el

núcleo de asistencia primaria que garantiza los cuidados necesarios para la salud física, debe ofrecer unas pautas educativas que permitan impulsividades, egocentrismos, facilitando la reflexión y valoración de las situaciones en las que se debe vivir, haciendo posible la comprensión del mundo, de los demás de las normas así como del papel personal que se debe desempeñar (p. 85).

La Familia, la Sociedad y el Estado

Leclerd (1979), también dice que el matrimonio y la familia son, finalmente, instituciones de mayor importancia no sólo para las personas particulares, sino también para la sociedad. Esta tiene, por tanto, por exigencias del bien común, el derecho y el deber de protegerlas y conservarlas y de oponerse así mismo a que las leyes fundamentales de su naturaleza sean abiertamente lesionadas. La negligencia de los deberes familiares produce efectos que no solamente afectan a los particulares, sino a la sociedad misma. Tales son, por ejemplo, las enfermedades, la criminalidad y el abandono de niños.

El estado es el custodio del bien común. Su misión esencial consiste en proteger las instituciones que favorecen el desarrollo de los hombres y crear las que pide el bien común. La familia está en la primera línea de las instituciones que el estado debe proteger. El derecho de los padres es de ser los educadores de sus hijos y el derecho de estos es de ser educados por ellos. El estado debe

favorecer el ejercicio de ese derecho recíproco ayudando a los padres a cumplir su misión (p. 340).

Podall y Cols (1993), opina que la educación, pues, constituye un deber de los padres, no un derecho. Mejor dicho, si es un deber es ya también por ello un derecho, pues si uno tiene obligación de hacer algo, ha de poder hacerlo. Es así como aparece el derecho de los padres a educar, reconocido jurídicamente en los Estados Liberales (no, en cambio, en los totalitarios o socialistas, que consideran la educación como una función del estado, por encima de los padres). Los padres no tienen el derecho de disponer de sus hijos ni de marcarles su vida. Pero si que tienen el deber de enseñarles a vivir bien. Ante un comportamiento poco adecuado de los hijos, sus padres no pueden callarse ni permanecer cruzados de brazos. El derecho legal de intervenir en el comportamiento de los hijos cesa tan pronto como éstos cumplen los 18 años; pero el deber de aconsejarlos y advertirlos siempre que haga falta, no cesa nunca (p. 78).

Pedagogía Familiar

Según Podall y Cols (1993), cuando los hijos actúen inadecuadamente, habrá que limitar su libertad. Y aquí entra la autoridad de los padres, basada no en un privilegio vinculado a un status personal superior, sino en la necesidad de suplir las deficiencias de los hijos en sus temas de decisiones. En este sentido, la autoridad es un servicio prestado a los hijos. Mandarles no es otra cosa que orientarles, y representa un deber de los padres, los cuales no

mandarán lo que quieran sino solo lo que deben. Los mandatos, pues, no pueden ser arbitrarios, sino únicamente conformes a lo razonable y conveniente (p. 81).

Según Martínez (1994), a la familia se le atribuyen numerosas características que habitualmente se identifican en los casos de niños considerados altamente problemáticos, como por ejemplo: Disciplina paterna o excesivamente rígida o muy laxa; vigilancia materna inadecuada; indiferencia u hostilidad de los padres hacia sus hijos; excesiva ocupación de los padres; falta de cohesión entre los padres; rechazo personal del padre y/o la madre; utilización de castigo físico frecuente; mala utilización del tiempo libre por parte de los padres, etc. Los niños que crecen desde el nacimiento con una amplia influencia de sus padres en su educación tienen estos beneficios: Necesidades más definidas, mayores habilidades para desempeñarse solo. Por otra parte está comprobado que las personas que mejor se desarrollan en su adultez, son las que mayor contacto tuvieron con sus padres, al tiempo que ellos aprenden formas más sanas de competir y de potenciar sus capacidades (p. 380).

Bourdieu (1999), afirma que son muchas las tareas que incumben a la pedagogía familiar, estas tareas son:

1. Infundir en el niño confianza en la vida, es decir, seguridad personal con tal expresión aludimos a una actitud afectiva básica que permite a la persona afirmar su vida, esperar que el futuro le sea bueno y sentirse seguro de la comunidad a la cual pertenece. Le da

una certeza emocional de que su vida tiene valor y el mundo posee un sentido. Esta que ha de proporcionar, a lo largo de la vida, la fuerza de enfrentarse a las malas experiencias, a las dudas y al miedo sin perjudicarse a sí mismo ni perjudicar a los demás.

2. Proporcionar al individuo la capacidad de autoconservación, mediante el propio esfuerzo; esto supone que se forma en él una habilidad personal, un saber hacer las cosas, un espíritu despierto, activo y eficiente.

3. Dar a los jóvenes una imagen realista del mundo y de sí mismos, que los haga ver con exactitud cuáles son las condiciones de una vida adecuada y satisfactoria tanto en el plano individual como en el social.

4. Cultivo del corazón, en un doble sentido, establecer vínculos con unos bienes dignos de estima y jerarquizados de un modo tal que permitan encontrar un sentido a la vida; y formar una serie de actitudes de adaptación a la vida.

5. Formación de una autodisciplina, derivada del hecho de que el hombre por naturaleza es impulsivo, codicioso, egoísta y sin freno (p. 26).

Psicología Social

Según Predvechni, Skon y Platonov (1979), la psicología social es hoy una de las ramas de la ciencia psicológica de mayores perspectivas, que estudia los fenómenos psíquicos que surgen en el transcurso de la interacción entre los hombres en los grupos y colectividades, y en forma más amplia en las diferentes comunidades

humanas organizadas y no organizadas. El surgimiento de la psicología social como ciencia fue precedido por un prolongado período de acumulación de conocimientos sobre el hombre y la sociedad.

Lo característico en su obra científica son las insistentes tentativas por encontrar algún principio universal que permitiera explicar los fenómenos sociales desde las posiciones de la psicología. En la década del 20 del siglo pasado se inicia la psicología social experimental, basada en la aplicación de métodos experimentales y matemáticos. Representan este periodo los trabajos del psicólogo alemán W. Molde sobre la utilización de los métodos experimentales en la investigación de la psicología de masas, y del psicólogo norteamericano F. Allport, quien generalizó la experiencia de la experimentación psicológico-social y elaboró la metodología general del experimento grupal (p. 12).

Salazar (2003), refiere que es el estudio científico de lo que pensamos de los demás, de cómo influimos sobre ellos y la manera de relacionarnos. La psicología social se interesa por el grupo, casi siempre, con ánimo de averiguar en qué y cómo influye el grupo en el individuo y también, a veces, en qué forma un individuo puede afectar a un grupo. Las situaciones sociales influyen profundamente en el individuo y el individuo influye en la situación a su vez en la situación social ambos interactúan (p. 19).

También se afirma que “es la rama de la Psicología que se interesa en estudiar la naturaleza y causa del comportamiento y los procesos mentales de las personas en el contexto social” (Marrero, 2003, p. 3).

Dice Asch (2003), que la psicología procura la mejora de la calidad de vida personal y social de todos y todas. Así como la psicología estudia y ayuda a la persona individual, la psicología social estudia las interrelaciones interpersonales y se preocupa para que estas sean funcionales y positivas en el sentido de mejorar el bienestar de todos. En este sentido puedes analizar en qué posición vital estás. No tenemos que confundir la psicología social con la sociología. La sociología estudia el comportamiento de los grupos y las organizaciones, mientras que la psicología social el comportamiento de la persona en los grupos y organizaciones, así como las interrelaciones que se establecen y la modificación en un sentido positivo, tanto de los comportamientos como de las interrelaciones (p. 217).

Marrero (2003), afirma que en Psicología social no se construye la conducta del grupo social en términos de la conducta de los distintos individuos que lo componen, antes bien, partimos de un todo social, dentro del cual se analiza la conducta de cada uno de los distintos individuos que lo componen. Es decir, se intenta explicar la conducta del individuo en términos de la conducta organizada del grupo social, en lugar de explicar la conducta organizada del grupo social en términos de la conducta de los diferentes individuos que pertenecen a

él. Cada persona, incluso la misma persona en momentos diferentes puede ver de manera diferente el mismo estímulo y tiende a imponer una buena forma al estímulo de entrada, se perciben y se recuerdan objetos y acontecimientos conformándolos a patrones familiares (p. 54).

Rodríguez (1981), manifiesta que la psicología social estudia las manifestaciones de comportamiento suscitadas por la interacción de una persona con otras personas, o por la mera expectativa de tal interacción. Todos los seres humanos vivimos en constante proceso de dependencia e interdependencia en relación con nuestros semejantes. Un apretón de manos, una reprimenda, un elogio, una sonrisa, una simple mirada de una persona en dirección a otra, suscitan en esta última una respuesta que caracterizamos como social. A su vez, la respuesta emitida servirá de estímulo a la persona que la provocó generando de esta suerte un nuevo comportamiento de esta última, estableciéndose así el proceso de interacción social (p. 13).

“El psicólogo social estudia situaciones sociales que afectan la conducta de las personas. A veces esas situaciones naturales cristalizan en presiones tan grandes que las personas se conducen de modos fácilmente etiquetables como anormales” (Aronson, 1981, p. 23).

La Psicología Social Cognitiva

Según Pérez (2003), el desarrollo de los últimos años en el interior de la Psicología Social, ha dado origen a una corriente que aparece

como un intento de superación del modelo conductista y el enfoque positivista de la ciencia la Psicología Social Cognitiva que plantea, una concepción más clásica de los fenómenos psíquicos, centrada en los géneros cognitivos y lingüísticos. Los fundamentos de este enfoque son el subjetivismo en los años 30 y 40 los efectos de la motivación en la percepción y los trabajos sobre la percepción de personas.

La psicología cognitiva pretende mostrar que la conducta del individuo no está regulada directamente desde el exterior por el medio físico o el medio social, sino que los estímulos externos están mediatizados por la manera como el individuo organiza e interpreta los elementos de ese mundo externo. Dentro del modelo cognitivista de la psicología social, es posible distinguir dos corrientes que se definen con una cierta claridad; una psicología social con enfoque psicológico e individual y la psicología social con enfoque sociológico, de tradición europea que pone de relieve el aspecto colectivo o social de los fenómenos psíquicos. Esta psicología social cognitivista también va a caracterizarse por el rechazo de las explicaciones motivacionales y afectivas y por poner al pensamiento en timón de mando. La teoría de la cognición social se ocupa esencialmente del modo como funciona el universo cognitivo del hombre de la calle, atribuyendo las diferencias que se plantean con el pensamiento científico a errores en el proceso lógico de pensar (p. 4).

Percepción social

Paz (2003), refiere que la percepción se apoya y parte de las sensaciones, es decir, tienen que haber ya sensaciones para que se pueda dar la percepción. La percepción es la conducta psicológica compleja mediante la cual tomamos conciencia de la realidad. Otra definición de la percepción es que es un proceso constructivo por el cual vamos más allá de las sensaciones organizando y captando conjuntos o totalidades dotados de sentido (p. 3).

Predvechni, Skon y Platonov (1979), afirman que la percepción no es un reflejo pasivo de la realidad, sino un proceso activo, creador. Las particularidades personales del perceptor ejercen una influencia sustancial sobre la percepción; entre ellas es importante destacar la significación de la experiencia de la vida que tiene el perceptor, su propia teoría de la personalidad, su propio modo de interpretar a otras personas y su autoevaluación. En el curso de la socialización, bajo la dirección de los adultos y el proceso de la comunicación con otros niños de su edad, el niño va asimilando determinados modelos. A la vez, aumentan la profundidad y diversidad de la percepción. Cuando se describe a otra persona, las cualidades interiores esenciales van adquiriendo cada vez mayor valor (p. 200).

La opinión de Arnau (2002), es que la psicología social es como lo que el conjunto de la gente que forma parte de una sociedad concreta, piensa, interpreta o imagina sobre una cosa determinada. En este sentido se supone que la percepción social es el modo habitual

mediante el cual el conjunto social visualiza la realidad, siendo además la forma colectiva de entender esta realidad (p. 77).

Para Roos (2003), el proceso sensoperceptivo analiza los procesos psicológicos y toda conducta se origina en la recepción de estímulos, el cual responde a la percepción. La interpretación de los estímulos, nos lleva a lo emocional, hecho en el cual nos puede llevar a no apreciar con exactitud e interpretar en forma inadecuada lo que percibimos.

La reacción de cada individuo se deriva de la percepción privada o íntima de la realidad. Cada persona elabora y genera desde su propia visión de lo que es real y lo que no lo es. Lo real está en el interior de cada uno y como cada uno percibe, ya no solo de acuerdo con la información elaborada por sus órganos sensoriales, sino también desde las asociaciones internas que se producen en cada ser, toda vez que le llega una nueva información, o un nuevo estímulo y este se contacta con su banco de datos, que abarca desde sentimientos y emociones (p. 5).

A propósito Rodríguez (1986), afirma que la percepción no solo depende de la naturaleza de las características de la estimulación, ya que ella se ve afectada por los estados momentáneos o permanentes de la persona, el contexto en el cual se realiza el proceso y por las expectativas respecto a las consecuencias. Existen factores constantes permanentes tanto físicos como sociales, estas constantes o regularidades existen también en las conductas que la persona o

grupo despliegan frente al medio lo cual conlleva a adoptar patrones de recepción de información, procesamiento y decisiones, en función de las características del ambiente.

La posición que un individuo ocupe en el medio social y económico determinará todo un campo de experiencias y conductas que afectarán la forma en que se percibe y se actúa frente al medio. Al percibir a las personas lo hacemos en función de una relación, esto implica que hacemos inferencias sobre sus características y elaboramos expectativas respecto a los demás a partir de sus conductas y suponemos ciertos rasgos (p. 56).

Marco Legal

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Preámbulo

Las consideraciones de Castro (1998), son que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca de todos los miembros de la familia.

El desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en el que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias.

Es esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al sumo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión.

También es esencial promover el desarrollo de las relaciones amistosas entre las naciones.

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres; y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de libertad.

Los estados miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal de los derechos y libertades fundamentales del hombre.

Considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso. La asamblea general proclama la declaración universal de los derechos humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza, la educación y el respeto a estos derechos y libertades.

En la normativa internacional del siglo XX destaca, por su gran relevancia, la declaratoria de los Derechos Humanos proclamada en la

Asamblea General de las Naciones Unidas en 30 artículos, en 1948 (p. 27).

Declaración de los Derechos de los Niños y Niñas

La UNICEF (2002), sostiene que la Declaración de los Derechos de la Niñez es proclamada en la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 1386 (XIV), del 20 de noviembre de 1959 y ratificada en 1989.

La Convención de los Derechos de los Niños es un convenio de las Naciones Unidas que describe los derechos que tienen los niños y las niñas y establece las normas básicas para su bienestar y desarrollo. Los países que ratifican la convención aceptan comprometerse legalmente a sus estipulaciones e informan regularmente a un comité de Derechos del Niño sobre sus avances.

Históricamente la convención es el primer código universal de los derechos de los niños que implica obligatoriedad para los países que lo acogen; contiene 54 artículos y reúne en un solo tratado los asuntos pertinentes a los niños, los cuales pueden dividirse en cuatro amplias categorías: Derecho a la Supervivencia, al Desarrollo, a la Protección y a la Participación (p. 3).

Preámbulo

Según la UNICEF (2002) la Asamblea general proclama la Declaración de los Derechos del Niño a fin de que este pueda tener un infancia feliz y gozar, en su propio bien y en bien de la sociedad, de los derechos y libertades que en ella se enuncian e insta a los padres, a

los derechos y mujeres individualmente y a las organizaciones particulares, autoridades locales y gobiernos nacionales a que reconozcan esos derechos y luchan por su observancia con medidas legislativas y de otra índole adoptados progresivamente en conformidad con los siguientes principios:

1. El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.

2. El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño.

3. El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad.

4. El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberán proporcionarse, tanto a él como a su madre cuidados especiales, incluso atención prenatal y postnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreos y servicios médicos.

5. El niño física o mentalmente impedido o que sufra algún impedimento social debe recibir al tratamiento, la educación y el cuidado especial que requiere a su caso particular.

6. El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor, comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia. Para el mantenimiento de los hijos de familias numerosas conviene conceder subsidios estatales o de otra índole:

7. EL niño tiene derecho a recibir educación, que sea gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser miembro útil de la sociedad. El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tiene la responsabilidad de su educación; y orientación, dicha responsabilidad incumbe en primer término a sus padres. El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deben estar orientados hacia los fines

perseguidos por la educación, la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho.

8. El niño debe en todas las circunstancias figurar entre los primeros que reciban protección y socorro.

9. El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata. No deberá permitirse trabajar de una edad mínima adecuada; en ningún caso se la dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o su educación o impedir su desarrollo físico, mental o moral.

10. El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole. Debe ser educado en espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes (p. 2).

La Convención de los Derechos de la Niñez en Colombia

El Tiempo en comunicado de prensa (2003), refiere que el Congreso de la República de Colombia ratifica la Convención de los Derechos de los Niños con la ley 12 de 1991 que asegura su aplicación y cumplimiento.

El gobierno nacional debe asegurar su aplicación y debido a su condición de ley, el país debe cumplirla y respetarla.

El Gobierno Nacional de Colombia adoptó el protocolo adicional a la Convención de los derechos de los Niños propuestos por la ONU, que busca elevar de 15 a 18 años la edad mínima para ser parte de las fuerzas armadas.

Siguiendo los lineamientos de la convención, la Asamblea Nacional Constituyente reformó la carta Magna e incluyó el criterio y los principios de protección integral de la niñez en su doble dimensión: garantía de los derechos de los niños y protección en condiciones especialmente difíciles. Además, establece la responsabilidad del estado, la sociedad y la familia, en la obligación de asistir y proteger a los niños y a las niñas para asegurar su desarrollo armónico integral en el ejercicio pleno de sus derechos.

Desde comienzos de la década de los noventa, luego de suscribir e incorporar en la legislación nacional la convención internacional de los derechos del niño, Colombia se ha propuesto diseñar y desarrollar planes de acción específicos para dar vigencia a los derechos de los niños y niñas. El país se ha empeñado en ofrecer a la infancia las mejores condiciones para el ejercicio pleno de sus derechos (p. 5).

METODO

Enfoque de Investigación

La investigación se realizó mediante el enfoque cualitativo, que permitió conocer la percepción social sobre los derechos de la niñez en la comunidad de la Institución Educativa Municipal Centro de Integración Popular sede Enrique Jensen de la ciudad de San Juan de Pasto (niños, niñas, directivos, profesores y padres de familia).

“La investigación cualitativa es ideográfica porque busca nociones, ideas compartidas que dan sentido al comportamiento social; su objetivo es profundizar en un fenómeno y no necesariamente generalizar” (Bonilla y Rodríguez, 1997, p. 29). Así, la investigación cualitativa intenta hacer una aproximación global de las situaciones sociales para describir e interpretar de manera inductiva.

En este estudio primero se exploró el conocimiento que tienen los diferentes actores con respecto a los derechos de la niñez; a partir de ese conocimiento se explora la influencia que han tenido los diferentes estamentos sociales: educativo, familiar, cultural y de medios de comunicación en el reconocimiento de los derechos de los niños y niñas; así mismo se interpretó las percepciones y acciones que reconocen o violentan los derechos y finalmente se buscó comprender las semejanzas y diferencias de los distintos actores frente al manejo de los derechos de la niñez.

Tipo de Investigación

Esta investigación cualitativa se desarrolló dentro del tipo de estudio descriptivo. La investigación descriptiva evalúa diferentes aspectos o

componentes del problema objeto de estudio. Dado el amplio campo de la cognición social en que se asienta el estudio y por lo tanto, la necesidad de considerar el contexto del problema se retomó elementos del método etnográfico que aportan a la investigación psicológica, puesto que como campo de conocimiento particular, formula no solo reglas, sino también los conceptos que son claves para la comprensión. “La etnografía se configura como una ciencia de registro y de la descripción del otro, en sus circunstancias, históricas, sociales, culturales y personales” (Bonilla y Rodríguez, 1997, p. 9)

Unidad de trabajo y análisis

Niños, niñas, directivos, docentes y padres de familia de la Institución Educativa Municipal Centro de Integración Popular sede Enrique Jensen de la ciudad de San Juan de Pasto.

Para el estudio la selección de los niños y niñas se realizó al azar, en los grados tercero, cuarto y quinto de primaria, pues interesa conocer la percepción de estos independientemente de alguna característica particular, se escogieron estos grados porque la edad de los menores permitió que ellos comprendieran mejor las preguntas e instrucciones dadas para el desarrollo de la investigación. Los docentes corresponden a los grados mencionados, se los escogió por su relación con los niños y niñas, pues por el tiempo compartido conocen actitudes y comportamientos, entre otros. Los directivos corresponden a las dos únicas personas que laboran en la institución como administrativos y por último los padres de familia que corresponden a los progenitores de los niños y niñas escogidos.

Niños y Niñas

1. Edad: Oscilan entre los 8 y 11 años.
2. Número: 36 participantes.
3. Género: Femenino 18. Masculino 18.
4. Grados: Tercero Ay B, cuarto A y B, quinto A y B.

Directivos

1. Edad: Oscilan entre 24 y 58 años.
2. Número: Dos participantes.
3. Género: Femenino, uno. Masculino, uno.
4. Nivel educativo: Universitario.
5. Estado civil: Soltero, uno. Casado, uno.

Docentes

1. Edad: Oscilan entre 47 a 58 años.
2. Número: Seis participantes.
3. Género: Femenino cinco. Masculino, uno.
4. Nivel educativo: Universitarios y normalistas.
5. Estado civil: Casados, cinco. Separados, uno.

Padres de Familia

1. Edad: Oscilan entre 23 y 50 años.
2. Número: 21 participantes.
3. Género: Femenino 15. Masculino seis.
4. Nivel educativo: Básica completa, siete. Básica incompleta, 10. Secundaria, cuatro.

5. Estado civil: Casados, nueve. Solteros, cinco. Unión libre, seis. Separados, uno.

Instrumentos

Los datos cualitativos se recogieron por medio de instrumentos que permitieron registrar la información tal como es expresado verbal y no verbalmente por las personas involucradas en la situación estudiada. Se utilizaron los siguientes instrumentos: (a) Entrevista a grupos focales, (b) registro de observación, (c) entrevista a profundidad semiestructurada, (d) cuestionarios y (e) diarios de campo.

Entrevista a Grupos Focales

Según Bonilla y Rodríguez (1997), la entrevista de grupos focales constituye un instrumento adecuado para obtener información cualitativa rápida, oportuna, válida y poco costosa, que permita entender los procesos de construcción de sentido de la realidad cultural compartida por los miembros de un grupo específico. De ahí que esta técnica se perfila como uno de los métodos de indagación rápida, que puede contribuir de manera más eficiente a comprender situaciones sociales complejas y heterogéneas con la rigurosidad de las reglas del método científico, que propician el paso de lo explícito a los aspectos culturalmente implícitos en los problemas que se investigan (p. 118).

La entrevista del grupo focal fue semiestructurada en la cual participaron 36 niños y niñas divididos en subgrupos de seis los cuales fueron homogéneos en edad y género. Para motivar la entrevista se utilizaron figuras alusivas a los

derechos de la niñez como son; dibujos relacionados al derecho a la educación, a la familia, la recreación, a la protección y sobre medios de comunicación. Las entrevistas a grupos focales tuvieron una duración aproximada de una hora cada una.

Registros de Observación Participante

Según Rodríguez, Gil y García (1996), es un procedimiento utilizado en investigación cualitativa y uno de los elementos más característicos de este tipo de investigación. Es un método de recolección de información donde el investigador se convierte en parte actora de la recolección, permitiéndole obtener percepciones de la realidad estudiada, favoreciendo la experiencia en tiempo real que vive el sujeto. Se puede desarrollar en una sola sesión de observación o como el investigador lo requiera (p. 218).

Durante las entrevistas a grupos focales se escogieron dos momentos (a los 30 y a los 50 minutos) para realizar observaciones. Durante los momentos seleccionados para la observación se tuvo en cuenta el nivel de participación, interés, cansancio, aburrimiento, lo que hizo reír a los asistentes, opiniones más generalizadas y vocabulario local.

Entrevista Individual a Profundidad Semiestructurada

“La entrevista personal puede definirse como una conversación o un intercambio verbal cara a cara, que tiene como propósito conocer en detalle lo que piensa o siente una persona con respecto a un tema o a una situación particular (Rodríguez, Gil y García, 1996, p. 53).

La entrevista cualitativa con fines investigativos se centra en el conocimiento o la opinión individual sólo en la medida en que dicha opinión pueda ser representativa de un conocimiento cultural más amplio. En este sentido, las entrevistas individuales en profundidad son el instrumento más adecuado cuando se han identificado informantes o personas claves en la comunidad.

Para Bonilla y Rodríguez (1997), en la entrevista estructurada con guía el investigador ha definido previamente un conjunto de tópicos que deben abordarse con los entrevistados. La guía de entrevista procura un marco de referencia a partir del cual se plantean los temas pertenecientes al estudio, permite ir ponderando que tanta más información se necesita para profundizar un asunto y posibilita un proceso de recolección más sistemática y por lo tanto un mejor manejo de la información (p. 96).

En este sentido la modalidad de entrevista para el estudio sobre la percepción social de los derechos de la niñez fue semiestructurada, las preguntas se redactaron de forma abierta, cuidando de no predisponer categorías de respuesta.

Las preguntas fueron elaboradas de acuerdo a los objetivos de la investigación y los requerimientos de la información se indagan sobre diferentes aspectos, conocimientos, opiniones, acciones, actividades, características familiares, comportamientos, cultura, entre otros. La entrevista se inicia con la presentación de las investigadoras quienes explicaron en términos simples el objeto de la misma, los temas a tratar durante la entrevista, utilización de la información confidencial y las razones por las cuales se grabó la entrevista. Las

entrevistas a profundidad se aplicaron a los directivos, docentes y a los padres de familia, cuando se recogió esta información se aplicó la entrevista individual a los niños y niñas. Las entrevistas tuvieron una duración aproximada de 45 minutos cada una, se facilitó la retroalimentación verbal y no verbal de la persona entrevistada, al final de la entrevista se realizó una breve conclusión de la información y recolectada y se agradeció la contribución del entrevistado a la investigación.

Nota: Algunas entrevistas no fueron grabadas por falta de autorización de las personas entrevistadas.

Cuestionario

Según Rodríguez, Gil y García (1996), el cuestionario se define como una forma de encuesta caracterizada por la ausencia del encuestador, por considerar que para recoger información sobre el problema objeto de estudio es suficiente una interacción personal con el encuestador. El cuestionario es una técnica de recogida de información que supone un interrogatorio en que las personas escogidas de antemano se plantean siempre en el mismo orden y se formula con los mismos términos (p. 186).

Los cuestionarios se utilizaron con los padres de los niños y niñas que no pudieron asistir a la entrevista, se aplicaron 11 cuestionarios los cuales constaban de preguntas abiertas, los ítems planteados se relacionaron con los temas objeto de la investigación.

Diario de Campo

“Es el resumen que se llevó a cabo a partir de los anteriores instrumentos, donde se hace conjeturas y reflexiones de cada sujeto de la investigación. Son las conclusiones iniciales de la recolección de datos” (Rodríguez, Gil y García, 1996, p. 45). Los diarios de campo dieron lugar a las diferentes percepciones sobre los derechos de los niños y niñas sustentadas en el análisis de datos.

Procedimiento

En los primeros momentos se realizaron revisiones bibliográficas y contextualización para delimitar el objeto de estudio: La percepción social sobre los derechos de la niñez en la comunidad de la Institución Educativa Municipal Centro de Integración Popular sede Enrique Jensen (niños, niñas, directivos, docentes y padres de familia). Para tal propósito se establecieron una serie de contactos y reuniones con los directivos y docentes de la institución educativa y se empezó a utilizar el trabajo de campo. Dicha investigación se realizó con técnicas cualitativas como, entrevistas a grupos focales y paralelamente se realizaron registros de observación, entrevistas o profundidad, cuestionarios y diarios de campo.

Para la recolección de la información y el proceso de análisis se inició con las entrevistas focales y paralelamente los registros de observación los cuales fueron aplicadas a 36 niños y niñas conformándose en grupos de seis y luego divididos en grupos de tres, las entrevistas tuvieron una duración de una hora, durante el transcurso de la entrevista se seleccionaron dos momentos (30 y 50 minutos) para realizar los registros de observación a los participantes, las

entrevistas se realizaron durante seis días, un día por cada grado escolar, estas fueron grabadas en su totalidad.

Se continuó con las entrevistas a profundidad semiestructuradas con docentes, se aplicaron seis entrevistas, el tiempo de duración de la entrevista fue de 45 minutos, para el desarrollo de las entrevistas no existió fechas predeterminadas, sino de acuerdo a la disposición de los docentes, luego se aplicó la entrevista a profundidad a los padres de familia, para lo cual se fueron convocados los padres de los 36 niños y niñas seleccionados para el estudio de los cuales solo asistieron 10, los padres que no pudieron asistir por diferentes motivos se les envió con los niños y niñas los cuestionarios (11 padres). Algunas entrevistas no fueron grabadas por la falta de autorización de los participantes, el tiempo de duración de cada entrevista fue de 45 minutos. Posteriormente se realizaron entrevistas con los directivos, estas fueron grabadas en su totalidad. Por último se aplicaron entrevistas a profundidad a los niños y niñas, con el fin de confrontar y ampliar los conceptos, algunas entrevistas fueron grabadas. El tiempo de duración para la recolección total de la información fue de aproximadamente dos meses, estos instrumentos permitieron recolectar la información necesaria para realizar la presentación y el análisis de datos cualitativo.

En síntesis la investigación se realizó por medio de las siguientes fases:

1. Reconocimiento de la comunidad y exposición de estrategias o directivos para informar sobre el estudio e involucrar a la comunidad en el proceso investigativo, además se obtuvo información por medio de los directivos sobre

las características socioeconómicas, culturales, número de estudiantes, entre otros.

2. Presentación del proyecto a la comunidad, para la elaboración del proyecto se formuló el problema, se recolectó información bibliográfica se escogió el enfoque de investigación se tomó un diseño descriptivo, se elaboraron los instrumentos metodológicos a fin de alcanzar el propósito de la investigación.

3. Aceptación del proyecto de investigación por la comunidad educativa, el igual se realizaron reuniones con directivos y docentes a fin de establecer las actividades a desarrollar y acordar fechas, horarios para aplicar los instrumentos de recolección de información.

4. Aplicación de los instrumentos a los sujetos objeto de estudio iniciando con las entrevistas focales y paralelamente los registros de observación a niños y niñas y continuando con las entrevistas a profundidad con docentes, padres de familia, directivos y niños y niñas, como también los cuestionarios a algunos padres y por último los diarios de campo.

5. Análisis de resultados de la información recogida a través de los diferentes instrumentos fue agrupada en categorías deductivas como se indica en las tablas uno a siete.

6. Interpretación de los resultados obtenidos durante la investigación, en esta fase se analizaron en las diferentes categorías inductivas que sirvieron para comprender las problemáticas que afectan a la comunidad educativa y generar recomendaciones.

Categorías Deductivas

En las tablas uno a siete, se presentan las categorías deductivas, las cuales orientaron la recolección de información sobre la percepción social de la comunidad educativa (niños, niñas, directivos, docentes y padres de familia) sobre el manejo de los derechos de la niñez.

Estas categorías deductivas son:

1. Conocimiento de los derechos de la niñez.
2. Influencia del entorno cultural en el reconocimiento de los derechos de la niñez.
3. Influencia de los medios de comunicación en el reconocimiento de los derechos de la niñez.
4. Influencia de las instituciones sociales (familia y escuela) en el reconocimiento de los derechos de la niñez.
5. Percepciones y acciones que reconocen o violentan los derechos de la niñez.

Tabla 1. Subcategorías sobre el Conocimiento de los Derechos de la Niñez

Categoría 1. Conocimiento de los derechos de la niñez.

Definición de la categoría.

Subcategorías.

Niños, niñas, directivos, docentes y padres.

Está categoría hace referencia al conocimiento que tienen los diferentes actores de esta investigación sobre los derechos de la niñez.

1. Conocimiento sobre la ley de los derechos de la niñez.

2. Conocimiento de los derechos de la niñez.

3. Priorización de los derechos de la niñez.

4. Objetivos de los derechos de la niñez en la actualidad.

5. Cumplimiento de los derechos de la niñez en la actualidad.

Tabla 2. Subcategorías de la Influencia del Entorno Cultural en el reconocimiento de los Derechos de la Niñez

Influencia del entorno cultural en el reconocimiento de los derechos de la niñez.

Definición de la categoría.

Subcategorías.

Niños, niñas, docentes, directivos y padres.

Con esta categoría se evalúan tres puntos de vista:

1. Las costumbres y prácticas culturales de educación.

1. Creencias tradicionales sobre la educación de los niños y niñas.

2. Pautas de crianza derivadas de las creencias.

2. Las creencias y sistemas de valores que se refieren al desarrollo del niño o niña.

3. Contexto físico y social en el que se desarrolla el niño o niña.

3. Los contextos físicos y sociales dentro de los cuales vive el niño o niña.

El marco cultural sirve como referente para comprender la percepción que niños, niñas, docentes y padres de familia tengan sobre los derechos de la niñez.

Tabla 3. Subcategoría de la Influencia de los Medios de Comunicación en el reconocimiento de los Derechos de la Niñez

Categoría 3. Influencia de los medios de comunicación en el reconocimiento de los derechos de la niñez.

Definición.

Subcategorías.

Niños, niñas, directivos, docentes y padres.

Esta categoría hace referencia a la influencia que han tenido los medios de comunicación (radio, prensa y televisión) en el manejo de los derechos de la niñez. 1. Difusión de los derechos de la niñez en los medios de comunicación. 2. Manejo de los derechos de la niñez en los medios de comunicación de acuerdo al contenido de los mensajes.

Los medios de comunicación sirven como referencia para comprender la influencia que estos tienen sobre la percepción de niños, niñas, directivos, docentes y padres de familia. 3. Influencia de los medios de comunicación en el reconocimiento de los derechos de la niñez.

Tabla 4. Subcategoría de la Influencia de las Instituciones Sociales (familia y escuela) en el reconocimiento de los Derechos de la Niñez

Categoría 4. Influencia de las instituciones sociales (familia y escuela) en el reconocimiento de los derechos de la niñez.

Definición de la categoría.	Subcategorías	Subcategoría
	Niños y niñas.	Directivos.
<p>Está categoría hace referencia a la influencia de los derechos de la niñez que han tenido las diferentes instituciones sociales (familia y escuela) en el reconocimiento de los derechos de la niñez.</p>	<p>1. Difusión y fomento de los derechos de la niñez por parte de padres, directivos y docentes.</p> <p>2. Materiales pedagógicos para la divulgación de los derechos de la niñez en la institución educativa.</p> <p>3. Formación en actitudes en niños y niñas frente a los derechos de la niñez por parte de los directivos, docentes y padres.</p> <p>4. Promoción del desarrollo integral del niño y niña en la familia y la escuela.</p>	<p>1. Capacitación ofrecida en la institución educativa sobre los derechos de la niñez dirigida a profesores y padres.</p> <p>2. Difusión y fomento de los derechos de la niñez en la institución educativa.</p> <p>3. Formación en actitudes en los niños y niñas frente a sus derechos en la familia y la escuela.</p> <p>4. Promoción del desarrollo integral del niño o niña en la familia y la escuela.</p> <p>5. Aportes del reglamento institucional a los derechos de la niñez.</p> <p>6. Fomento de la participación de los padres en la defensa del derecho a la educación de los hijos e hijas.</p>

Tabla 5. Continuación

Categoría 4. Influencia de las instituciones sociales (familia y escuela) en el reconocimiento de los derechos de la niñez.

Subcategorías.

Subcategorías.

Docentes.

Padres de familia.

- | | |
|--|---|
| 1. Capacitación recibida en la institución educativa sobre los derechos de la niñez. | 1. Capacitación recibida en la institución educativa sobre los derechos de la niñez. |
| 2. Difusión y fomento de los derechos de la niñez en la institución educativa. | 2. Difusión y fomento de los derechos de la niñez en la familia. |
| 3. Formación en actitudes en los niños y niñas frente a los derechos de la niñez en la familia y la escuela. | 3. Formación de actitudes en los niños y niñas frente a sus derechos en la familia y la escuela. |
| 4. Promoción del desarrollo integral del niño o niña en la familia y la escuela. | 4. Promoción del desarrollo integral del niño o niña en la familia y la escuela. |
| 5. Aportes del reglamento institucional en los derechos de la niñez. | 5. Fomento de la participación de los padres en la defensa del derecho a la educación de los hijos e hijas. |
| 6. Fomento de la participación de los padres en la defensa del derecho a la educación de los hijos e hijas. | |
-

Tabla 6. Subcategorías de las Percepciones o Acciones que Reconocen o Violentan los Derechos de la Niñez

Categoría 5. Percepciones y acciones que reconocen o violentan los derechos de la niñez.

Definición de la categoría.	Subcategorías. Niños y niñas.	Subcategorías. Directivos.
<p>Esta categoría hace referencia a todas aquellas acciones realizadas por parte de los diferentes actores frente a cada uno de los derechos de la niñez, ya sea que se reconozcan o se violenten en las diferentes instituciones sociales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acciones utilizadas cuando el niño o niña actúan de forma inadecuada en la familia y la escuela. 2. Defensa de sus derechos por parte de los niños y niñas. 3. Método frecuente para establecer normas en los niños y niñas. 4. Acciones utilizadas cuando el niño o niña actúa de forma adecuada en la familia y la escuela. 5. Derecho a la supervivencia en la familia y la escuela (alimento, vestido, vivienda y salud). 6. Derecho al desarrollo en la familia y la escuela (amor, cariño, comprensión, juegos, recreación y educación). 7. Derecho a la participación en la familia y la escuela (opinar, cuestionar, tomar decisiones). 8. Derecho a la protección en la familia y la escuela (abandono y explotación). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acciones utilizadas cuando el niño o niña actúan de forma inadecuada en la escuela. 2. Defensa de los derechos por parte de los niños y niñas. 3. Conocimiento sobre casos de niños y niñas maltratados por sus padres. 4. Derecho a la supervivencia en la familia y la escuela (alimento, útiles escolares y salud). 5. Derecho al desarrollo en la familia y la escuela (amor, cariño, comprensión, juegos, recreación, educación y discriminación). 6. Derecho a la participación (opinar, cuestionar y tomar decisiones). 7. Derecho a la protección (explotación, protección de los padres y protección de niños y niñas impedidos)

Tabla 7. Continuación

Categoría 5. Percepciones y acciones que reconocen o violentan los derechos de la niñez.

Subcategorías.

Subcategorías.

Docentes.

Padres de familia.

1. Acciones utilizadas cuando el niño o niña actúa de forma inadecuada.

2. Defensa de sus derechos por parte de los niños y niñas.

3. Método frecuente para establecer normas en los niños y niñas.

4. Acciones utilizadas cuando los niños y niñas actúan de forma adecuada.

5. Derecho a la supervivencia en la escuela (alimento, útiles escolares y salud).

6. Derecho al desarrollo en la escuela (amor, cariño, comprensión, juegos, recreación, discriminación y educación).

7. Derecho a la participación en la escuela (opinar, cuestionar y tomar decisiones).

8. Derecho a la protección en la familia y la escuela (explotación, protección de niños impedidos y protección de padres).

1. Acciones utilizadas cuando el niño o niña actúa de forma inadecuada.

2. Defensa de sus derechos por parte de los niños y niñas.

3. Método frecuente para establecer normas en los niños y niñas.

4. Acción utilizada cuando los niños y niñas actúan de forma adecuada.

5. Derecho a la supervivencia en la familia (vivienda, vestido, alimentación, salud y útiles escolares).

6. Derecho al desarrollo en la familia (amor, cariño, comprensión, juegos, recreación y discriminación).

7. Derecho a la protección en la familia (explotación y abandono).

8. Derecho a la participación en la familia (opinar, cuestionar y tomar decisiones).

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Introducción

A continuación se presentan y analizan los resultados de la investigación sobre la Percepción social sobre el manejo de los derechos de la niñez en la comunidad (niños, niñas, directivos, docentes y padres de familia) de la Institución Educativa Municipal Centro de Integración Popular sede Enrique Jensen.

En primer lugar se presentan los tres primeros objetivos específicos de la investigación con una definición de cada uno de estos y posteriormente las subcategorías de cada objetivo. Las respuestas para su análisis se dividen en: *las más recurrentes*, que representan un número frecuente de opiniones similares; *las menos recurrentes*, donde pueden presentarse varias opiniones de menor frecuencia y también se presentan algunas percepciones aisladas que por ser significativas se tendrán en cuenta en el análisis. Cuando no se utiliza ninguna de estas expresiones se hace referencia a la totalidad de los actores.

Estas percepciones se darán a conocer a través de los ejemplos de los diferentes actores, los cuales se simbolizaron de la siguiente manera: N 1 a 36 para los niños y niñas; A 1 y 2 para los directivos; D 1 a 6 para los docentes y PF 1 a 21 para los padres de familia, estos códigos se asignaron al azar.

Además cada subcategoría se analiza según la percepción de los diferentes actores de la investigación, se tiene en cuenta la teoría y se complementa con las percepciones del grupo investigador. Se hace necesario aclarar, para el buen entendimiento del lector, que entre las subcategorías sobre del apartado

titulado ¿En mi familia y en la escuela respetan mis derechos?. Se hace énfasis en el respeto o violación de los derechos de la niñez, para tal propósito se agruparon en cuatro derechos fundamentales que son: Derecho a la supervivencia, al desarrollo, a la participación y a la protección, cada uno de estos contiene varios derechos que se analizan por separado y el comentario se realizó al final del análisis de cada derecho fundamental.

Por otro lado se presenta una triangulación, a través del cuarto y último objetivo que se refiere a las semejanzas y diferencias sobre las percepciones de la comunidad educativa. Esta fase se presenta por medio de matrices donde además se muestra las categorías inductivas que se derivan de las percepciones agrupadas de niños, niñas, directivos, docentes y padres de familia.

Desde 1989 a la actualidad

Dentro de este apartado se trabajó lo concerniente al conocimiento de los Derechos de la Niñez que tienen los diferentes actores (niños, niñas, directivos, docentes y padres de familia).

Los seres humanos desde que nacen están en un continuo conocimiento de la realidad del entorno, esta realidad la interiorizamos y de acuerdo a la interpretación de esta realidad los individuos actúan, opinan y reaccionan a todos los diversos acontecimientos que suceden en sus vidas.

Con respecto a la ley que protege a los niños y niñas, las respuestas más recurrentes se refieren a que el gobierno les dio unos derechos para garantizar su protección, por ejemplo N 13 afirma: *“El gobierno nos dio unos derechos a estudiar, a tener un hogar a que los padres nos cuiden, a jugar, siempre y*

cuando no les desobedezcamos". De acuerdo a lo anterior, en general, los niños y niñas conocen sobre la existencia de derechos para ellos.

Sin embargo se encontraron otras respuestas menos recurrentes de niños y niñas que opinaron, que la ley que los protege implica libertad sin restricciones, por ejemplo N 23 dice: *"Tenemos derecho a salir de paseo en bicicleta, nosotros tenemos derecho a jugar, a irnos a Guaitarilla, al Chapalito, todos nosotros tenemos derecho a hacer nuestra vida, porque mis papás no me dejan salir, solo quieren que me quede en la casa cuidando a mis hermanos y nosotros queremos divertirnos"*.

Nótese que la ley que protege a los niños y niñas en ocasiones tiende a ser mal interpretada, el hecho de que los gobiernos hayan otorgado derechos a la niñez no significa permitirles que hagan todo lo que ellos quieran. Para los psicólogos y los educadores es reconocido que es necesario establecer normas y límites. Lo anterior se sustenta, pues se pudo establecer que los niños y niñas que presentaron comportamientos perturbadores (gritaban, se levantaban de la silla, molestaban al compañero, se reían y presentaban falta de atención) fueron aquellos que exigían sus derechos persistentemente. Aquí surgen preguntas como ¿De qué manera la familia, la escuela y los medios facilitan o dificultan el adecuado manejo de los derechos?.

Entre los derechos que hacen parte de la ley, las respuestas más recurrentes de los niños y niñas fueron que tienen derechos, pero también se pudo percibir que estos asimilan los derechos con los valores y deberes, por ejemplo N 10 opina: *"Los derechos que conozco son, no pelearles a los niños*

pequeños, no maltratarlos, ayudar a los hermanos, porque mis hermanos son más pequeños que yo y tengo que ayudarlos”.

Por el contrario, se encontraron otras respuestas menos recurrentes de niños y niñas que opinaron, tener derecho a una familia que les brinde amor, cariño, comprensión, por ejemplo N 32 afirma: *“Los niños tenemos derecho a que no nos maltraten, a que nuestros padres y profesores nos brinden amor, cariño, a que nos dejen jugar, como también conocer a nuestra cultura”.* N 18 dice: *“Los niños tenemos derecho a jugar y no a trabajar”.*

De acuerdo con lo anterior los niños y niñas asimilan los derechos, con valores y deberes, esto puede suceder porque en ocasiones los niños y niñas aún no han alcanzado el nivel de desarrollo cognitivo necesario para ser capaces de organizar el conocimiento por sí mismos. “Es una importante función la que cumplen los adultos y los compañeros más capaces en el aprendizaje infantil, esta ayuda ofrece un apoyo inicial mientras los estudiantes alcanzan el grado de comprensión que necesitan” (Vigotski, 1984, ver marco teórico, p. 26). La clave para la enseñanza del conocimiento debería ser traducirlo a términos que los estudiantes puedan entender. Los niños y niñas en diferentes etapas del desarrollo tienen formas características de ver y explicar el mundo, esto hace que las materias escolares en cada edad de la niñez requieran ciertas estrategias para lograr captar los conocimientos.

El derecho más importante para los niños y niñas es el de tener una familia, a que no los maltraten y la educación, por ejemplo N 22 afirma: *“Si no tenemos una familia nos toca trabajar y no podemos venir a la escuela”.* N 4 dice: *“Porque si no nos educamos no podemos ser en el futuro unos hombres de*

bien". Los niños y niñas consideran que el derecho más importante para ellos es tener una familia, puesto que la familia es el núcleo de la sociedad. "La familia como núcleo primario donde el niño llega al mundo, donde va a establecer sus vínculos afectivos y va a despertar a cuanto lo rodea, es el grupo social que va a tener más trascendencia para su desarrollo y equilibrio durante toda la vida" (Podall, 1993, ver marco teórico, p. 50).

Entre las respuestas más recurrentes de los niños y niñas sobre el objetivo con que se formularon los derechos de la niñez están, porque no los conocen, por ejemplo, N 19 opina: *"El gobierno nos dio derechos a los niños porque no teníamos"*. Además agrega que no tiene conocimiento sobre el objetivo con que se formularon.

Sin embargo se encontró otras respuestas menos recurrentes de los niños y niñas quienes opinaron que el objetivo con que se formularon los derechos era para que todos tuvieran un bienestar y no los maltrataran, por ejemplo N 21 afirma: *"Si nosotros no tuviéramos derechos nuestros papas hicieran lo que quisieran con nosotros, nos obligaran a trabajar o a hacer mandados porque yo no quiero hacer mandados"*. N 11 opina: *"Para tener un mejor bienestar porque antes no habían escuelas y los niños trabajando se ganaban el dinero para poder mantener a la familia y ahora mis papás en vez de ponerme a trabajar me mandan a estudiar"*.

De acuerdo con lo anterior se percibe que los niños y niñas tienen la necesidad de buscar afecto, un lugar donde les brinden amor, cariño, comprensión y sean tratados adecuadamente, para que logren un mejor desarrollo físico, psicológico y social.

La percepción de los niños y niñas acerca del cumplimiento de los derechos de la niñez en la actualidad es que existen niños y niñas maltratados, violentados, secuestrados, faltos de alimentación, menores que trabajan y reclutados para servir a grupos armados, por ejemplo N 2 dice: *“Yo conozco a muchos niños que les toca trabajar porque los papas no tienen plata y si no tienen para darles la comida los niños tienen que trabajar”*. N 13 afirma: *“En Colombia muchos niños andan por las calles porque no tienen quien los quiera, a otros los maltratan, les pegan. Ustedes no han visto en la televisión a los niños que se lleva la guerrilla, entonces yo digo que los derechos no se están cumpliendo”*.

La percepción de los niños y niñas es que los derechos en la actualidad no se cumplen, en primer lugar por la violencia que se vive en Colombia, ellos observan a diario como la televisión informa sobre niños y niñas maltratados, violentados, secuestrados, entre otros. “La atomización de la sociedad colombiana se evidencia en los miles de muertos, dos millones de desplazados internos, entre ellos niños indefensos, miles y miles de personas que emigran a otros países y cientos de mujeres prostituidas” (Calvo, 2002, ver marco teórico, p. 29). Es decir que la violencia que se observa produce efectos en los niños y niñas, estas imágenes quedan grabadas en su memoria (esquemas cognitivos) y esto hace interpretar y comprender que en Colombia se están violentando los derechos de la niñez.

Con respecto a la ley que protege a los niños y niñas los directivos opinaron que los derechos de los niños y niñas aparecen en el siglo XIX y es cuando se empiezan a preocupar por la niñez como personas que pueden ser integradoras

de la sociedad y por esta razón han tratado de defender estos derechos, por ejemplo, A 1 opina: *“Yo he sido un defensor de los derechos de los niños, no solamente en esta institución sino en las otras que he trabajado, siempre he tratado de defender y respetar los derechos de los niños en la institución, tanto a nivel de estudiantes como de los docentes”*.

”El enfoque de la educación estará sustentado en una concepción pedagógica, respetuosa de la diversidad cultural y de los derechos ajenos, tanto que dé como resultado una convivencia pacífica y armoniosa” (Cathel, 2004, ver marco teórico, p. 41). En relación con lo anterior se pudo percibir que los directivos tienen en cuenta la concepción del niño o niña de hoy donde se tiene presente los derechos de la niñez para promover el desarrollo integral de estos.

Los directivos conocen los diez principios que hacen parte de la ley, por ejemplo A 2 afirma: *“Yo tengo conocimiento de los diez fundamentales, el derecho a la vida, a un nombre y un apellido, a recrearse, a una familia, a la educación, a ser amados, a ser cuidados, a no ser discriminados y a la seguridad social”*.

Durante la realización de la investigación se pudo observar que los directivos conocen y tienen en cuenta los derechos de los niños y niñas, ya que están dispuestos en todo momento para colaborarles y se preocupan por brindar al estudiante un bienestar académico, brindándoles útiles, restaurante y matrículas gratuitas.

Los directivos opinaron que todos los derechos son muy importantes, pero el derecho a la familia y a la vida son fundamentales, por ejemplo A 1 opina: *“Todos los derechos son muy importantes por eso hacen parte de la ley, pero*

considero que el tener un hogar, una familia, la protección de los padres es fundamental, aquí hay hijos de prostitutas, drogadictos, desplazados y de hogares desintegrados y la falta de un hogar y el ambiente influye para que el niño no tenga un desarrollo adecuado en todos los aspectos de su vida”.

Los directivos dan prioridad al derecho de ser niños y niñas, de tener una familia, con el fin de que brinde a estos un desarrollo integral, ya que a la institución ingresan muchos niños y niñas carentes de un hogar lo que influye en el rendimiento académico y comportamiento en la institución escolar. “Los niños que crecen desde el nacimiento con una amplia influencia de sus padres en su educación tienen estos beneficios, necesidades más definidas, mayor capacidad de tener y conservar rasgos significativos, mayores habilidades para desempeñarse solos” (Martínez, 1994, ver marco teórico, p. 52).

También los directivos opinaron que la base de la sociedad futura son los niños y niñas y se los debe proteger, por ejemplo A 1 dice: *“La base de la sociedad futura son los niños, de su educación, de su formación, entonces ellos van a ser el futuro de esta sociedad y si los maltratamos no podemos esperar unos buenos ciudadanos en el futuro”.*

Los directivos, destacan la protección y educación de la niñez y la asocian a la formación de ciudadanos del futuro, por este motivo los directivos tratan de brindar a los niños y niñas una educación basada en el respeto de las diferencias individuales.

La percepción de los directivos es que en la actualidad los derechos no se están cumpliendo, hay muchos niños y niñas maltratados, violentados, asesinados, sin recursos económicos porque sus padres no cuentan con

trabajos remunerados, por ejemplo A 1 afirma: *“Mire como observamos tantos niños maltratados, desplazados, sin recursos económicos, el 20 por ciento de los niños que asisten a la institución viven en extrema pobreza, el apoyo del estado es muy leve, tiene olvidadas a estas familias, solo la ley se queda en normas, en leyes, vivimos en un estado indeleble, el estado realiza obras de menor importancia y se olvida de las obras sociales”*.

Los directivos perciben que los derechos de la niñez se están violentando debido a la situación de extrema pobreza que viven los niños y niñas que asisten a la institución educativa, como también el abandono del estado a estas familias. “El derecho de los padres es de ser educadores de sus hijos y el derecho de estos es de ser educados por ellos. El estado debe favorecer el ejercicio de ese derecho recíproco ayudando a los padres a cumplir su misión” (Leclerd, 1979, ver marco teórico, p. 51). Por lo anterior se puede comprender que la pobreza es una expresión de desigualdades y de exclusión social que conllevan a que estas familias no puedan satisfacer a sus hijos e hijas las necesidades adecuadamente y por lo tanto infringir los derechos de la niñez.

Con respecto a la ley que protege a la niñez las respuestas más recurrentes de los docentes fueron que a partir de esta se crearon instituciones como la del ICBF y otros centros donde protegen a la niñez, por ejemplo D 2 afirma: *“A través de la ley el estado colombiano estableció centros como el ICBF y otras instituciones donde reciben a los niños que andan por las calles”*.

Sin embargo otras respuestas menos recurrentes de los docentes fueron que los derechos de la niñez se tienen en cuenta para desarrollar el PEI de la institución educativa, por ejemplo D 4 opina: *“Yo si conozco la ley y se tiene en*

cuenta los derechos de los niños para desarrollar el PEI de la institución, por que como docentes debemos tener como prioridad proteger a los niños”. Por otro lado se encontró como un caso aislado que existe descontento por la falta de instituciones encargadas de proteger a la niñez, por ejemplo D 3 dice: “La institución ICBF fue creada para proteger a los niños contra toda clase de abuso pero hoy en día se ven muchos niños que no tienen esa protección y andan por las calles en completo abandono, entonces podemos hablar de que faltan centros que protejan a la totalidad de los niños”.

Los docentes protegen los derechos de la niñez mediante la inclusión de estos en el PEI de la institución que está diseñado de acuerdo a la realidad sociocultural de cada institución y que responde a las necesidades de la comunidad.

Los docentes tienen conocimiento sobre los 10 principios que hacen parte de la ley, por ejemplo D 5 opina: *“Los derechos de los niños son, a tener una familia, a un nombre y apellido, a la libertad, a la seguridad social, a al vida, a la educación, a la protección, entre otros”.*

Durante la investigación se pudo comprender que los docentes tienen conocimiento de los 10 derechos de la niñez, además de conocerlos imparten este conocimiento, esto es muy importante ya que de esta forma los niños y niñas tendrán una formación con base en sus derechos y les permitirá no solo conocerlos sino defenderlos tanto en la institución educativa como en la familia. El conocimiento de los derechos por parte de los docentes es una innovación pedagógica, más que un tema de actualidad, es una necesidad en el campo científico, cultural y social para construir otro tipo de educación ligada a un

desarrollo y crecimiento personal en el que los menores se expresen en forma espontánea y libre.

Para los docentes todos los derechos son importantes, sin embargo consideran que el derecho de los niños y niñas a la protección, al amor, a la vida y a un hogar son prioritarios, por ejemplo D 1 dice: *“Todos los derechos son importantes pero pienso que los más importantes son a ser respetados y a tener un hogar, que es el cimiento para su desarrollo”*. D 3 afirma: *“Todos los derechos son importantes porque hacen parte de la ley pero pienso que los más importantes son, la vida y el amor que es muy importante porque si un niño tiene afecto es un niño equilibrado que rinde en sus estudios, amable y no es rechazado”*.

Los docentes destacan la importancia que tiene la familia y el afecto para el desarrollo adecuado del niño o niña, ya que todo lo que se aprende de niño, bien sea en la casa con su familia, en la escuela y en el medio ambiente en el que se desarrolla da forma a las primeras experiencias emocionales, ya sean positivas o negativas que ayudan a los menores en sus habilidades emocionales y sociales.

El objetivo con que se formularon los derechos es para que no se maltrate a los niños y niñas, que tengan un mejor futuro y para que se les respete la vida, por ejemplo D 3 dice: *“Se formularon a raíz de los altos índices de maltrato infantil, en Colombia y en el mundo porque digamos que en los niños están los cimientos del ser humano y si se violentan estos derechos, que hombres del futuro podemos tener”*. D 1 afirma: *“El objetivo es para que se les respete la*

vida que no se los violente y que posteriormente puedan ser unos hambres útiles para la sociedad, puesto que en los niños está el futuro de los pueblos”.

Los docentes hacen hincapié en que el objetivo de los derechos de la niñez se formuló para que no se maltrate a los niños y niñas y se los trate como adultos, ya que se considera el hecho de que el adulto por ser adulto no lo pueden maltratar, mientras que al menor por su temprana edad sí, pues estos tienen menos capacidad de defenderse. Los docentes perciben en su labor de atender y educar a los niños y niñas en la escuela una serie de situaciones como es lo del maltrato a los niños y niñas lo cual hace comprender que la opinión de estos sea que no se maltrate a la niñez.

Los docentes manifiestan que en la actualidad existen altos índices de maltrato infantil, niños y niñas abandonados, sin padres y sin satisfacerles las necesidades básicas, por ejemplo D 2 afirma: *“Aquí en la institución existen muchos niños enfermos, maltratados, mal alimentados, descuidados por parte de los padres, por ejemplo, aquí el bienestar no nos da los suficientes recursos para darles a todos los niños restaurante”.* D 5 opina: *“Los derechos de la niñez no se están cumpliendo en la practica real por que vemos niños abandonados, sin padres, sin hogar, sin satisfacer las necesidades básicas, el estado y la sociedad han impuesto muchas cosas pero en la realidad no lo cumplen, la ley sólo está escrita y se la puede infringir, hay mucha distancia entre la letra escrita a que se cumpla en la realidad”.*

Todos los aspectos generan en los docentes diferentes reacciones, hay desesperanza, horror, ira, incredulidad, entre otros, que nos llevan a expresiones tales como: ¿Qué está haciendo el estado colombiano para

proteger a la niñez? “La percepción es la conducta psicológica compleja mediante la cual tomamos conciencia de la realidad” (Paz, 2003, ver marco teórico, p. 57). La realidad que observan los docentes es que los niños y niñas no tienen para el restaurante escolar, útiles, libros y les falta alimentación entre otros, lo que lleva a comprender la percepción de que los derechos de la niñez no se están cumpliendo en la actualidad en Colombia, a pesar de que como se afirma: “El estado colombiano se ha propuesto diseñar y desarrollar planes de acción para dar vigencia a los derechos de los niños y niñas y se ha empeñado en ofrecer a la infancia las mejores condiciones” (El Tiempo, 2003, ver marco legal, p. 65).

Con respecto a la ley que protege a la niñez las respuestas más recurrentes de los padres fueron, tener poco conocimiento debido a su carencia de estudio y de lecturas, por ejemplo PF 10 afirma: *“Mire señorita, yo soy una persona muy poco estudiada, por eso yo no puedo leer y estoy poco enterada de la ley que me pregunta, a pesar que desconozco esta ley en la casa sí respeto a mis hijos”*.

Sin embargo se encontró otras respuestas menos recurrentes de padres que refieren tener conocimiento sobre la ley que protege a la niñez y fue promulgada para que no se les maltratara, por ejemplo PF 3 dice: *“Fueron proclamados por la asamblea general de las naciones unidas en 1959 y se establecieron para respetar los derechos de los niños sobre cualquier situación”*.

La mayoría de los padres de familia no conocen la ley que protege a la niñez, sin embargo consideran que les dan un trato adecuado. Este

desconocimiento conlleva a que no se reconozcan sus derechos. “Las agresiones son de tipo disciplinario y premeditado, tienen la intención de educar al niño por métodos considerados como adecuados por la persona que está cargo de su atención” (Vargas, 1999, ver marco teórico, p. 33). Desde esta perspectiva se puede concluir que el desconocimiento de pautas adecuadas puede influir para que a los niños y niñas se les violenten sus derechos.

Algunos de los padres de familia tienen conocimiento de los 10 principios que hacen parte de la ley, entre las respuestas más recurrentes se encuentran, por ejemplo PF 19 dice: *“Si, los niños tienen muchos derechos, le voy a decir algunos: a la educación, a la salud, a un hogar, a que se los respete, darles alimentación, a la vida, etc”*.

Sin embargo se encontró otras respuestas menos recurrentes de los padres que sostienen conocer algunos de los 10 principios que hacen parte de la ley, por ejemplo PF 11 opina: *“Yo conozco solo algunos derechos como a la vida, la educación, el respeto y ya no me acuerdo más”*. Por otro lado se encontró un caso aislado que aduce que los niños y niñas tienen derecho a una protección del estado, por ejemplo PF 12 afirma: *“Los niños tienen derecho a la salud, a la vida y a la protección del estado, sin embargo el gobierno no hace nada por los niños que no tienen nada”*.

Los padres de familia por la situación de pobreza en que se encuentran reclaman protección del estado, ya que la pobreza está ligada a diversas formas de discriminación de acceso desigual a los servicios sociales básicos, opresiones, toma de decisiones, entre otros, esto nos hace comprender la

reacción de estas personas al solicitar la protección del estado para sus hijos e hijas.

Los padres manifestaron que los derechos más importantes son, el derecho a la educación y al hogar, por ejemplo PF 4 dice: *“La educación porque un niño tiene que ser educado desde pequeño para que se sepa defender, si yo pudiera darle una educación a mi hijo, el no podría sufrir tanto como yo, mire cuando uno no es estudiado le toca humanarse con el trabajo que le den y esos trabajos son duros, yo no quiero eso para mi hijo”*.

Los padres de familia le dan prioridad al derecho a la educación y lo relacionan al hecho de que una persona educada tiene más oportunidades. Desde la mayoría de las percepciones podemos comprender la frustración de los padres de no haber podido estudiar y brindar a sus hijos e hijas un mejor bienestar, de igual forma el interés de estos por ver a sus hijos e hijas superados y en mejores condiciones.

Según la percepción de los padres los objetivos con que se formularon los derechos de los niños y niñas fueron para que no se les maltratara, no se les discriminara por su clase social y para que sean protegidos por sus padres, por ejemplo PF 16 opina: *“Haber como le digo, yo pienso que el objetivo con que se dieron estos derechos fue porque ellos van a ser el futuro de la sociedad y de acuerdo a su trato y enseñanza y si les brindamos todas las cosas que necesiten serán los frutos que cosechemos de nuestros pequeños”*.

Los padres de familia aducen el buen trato que se les debe brindar a los niños y niñas y lo asocian con el hecho de que tengan un buen futuro para que puedan aportar a la sociedad. “Es evidente en cuanto una persona está

sometida a determinadas presiones internas o externas, todo su esfuerzo cognitivo se orientará fundamentalmente a resolver los dilemas relacionados con su entorno inmediato” (Cajiao, 1986, ver marco teórico, p. 28). Con base en las consideraciones anteriores podemos llegar a comprender que los padres de familia tienen en cuenta la importancia que representa el buen trato a sus hijos, sin embargo existen factores externos e internos (medios adecuados de tratar a los hijos, dificultades económicas, entre otras) que influyen en el desconocimiento de los derechos de sus hijos e hijas.

Los padres también opinaron que los derechos no se están cumpliendo en la actualidad, porque existen niños y niñas maltratados, sin satisfacer las necesidades básicas, menores que trabajan, entre las respuestas más recurrentes están, por ejemplo PF 20 afirma: *“Mire doctora, a veces muchos padres no tenemos que darle a nuestros hijos, no porque no queremos sino porque no tenemos, mire como se observa tantos niños maltratados, niños que andan por las calles robando y yo no creo que hayan leyes para los pobres”*.

Sin embargo se encontró otras respuestas menos recurrentes de los padres que opinaron que los derechos se cumplen por parte de la familia, por ejemplo PF 18 opina: *“Los derechos en algunos casos se cumplen, algunos padres los hacemos respetar, por lo menos en el hogar”*. Además se encontró un caso aislado, por ejemplo PF 17 opinó: *“Se observa muchos niños que los maltratan porque tienen muchos hijos y no tienen que darles”*.

Las percepciones de los padres sobre el cumplimiento de los derechos de a niñez son muy divergentes, cada persona trata de explicar desde su propia subjetividad. “Cada persona incluso la misma persona en momentos diferentes

puede ver de manera diferente el mismo estímulo y tiende a imponer una buena forma al estímulo de entrada” (Marrero 2003, ver marco teórico, p. 55). Con base en las consideraciones anteriores se puede comprender la divergencia de opiniones, cada persona desde su propia subjetividad interpreta la realidad, para una persona puede ser adecuado el establecimiento de normas a sus hijos debido a su patrón familiar y a sus propios conflictos, sin embargo otras personas pueden percibir diferente, como en el caso de la persona que refiere que la cantidad de hijos e hijas influye en el desconocimiento de los derechos.

Entre los objetivos de la investigación no está analizar las variables sociales como, el número de hijos e hijas que puede influir para que a los niños y niñas se les desconozca sus derechos, lo cual se considera que puede ser un precedente importante para futuras investigaciones.

Y de la Cultura qué?

Todas las sociedades crean sistemas de valores, creencias, normas que constituyen la cultura, estas normas se fortalecen cuando los miembros las acatan y se debilitan si un número suficiente de ellos crea otras pautas de conducta; de esta forma hay una interacción constante entre los miembros de la sociedad y la cultura que los han heredado y que las transmiten a sus hijos e hijas. En este apartado se pretende averiguar si las experiencias al interior de la cultura se reconocen como influyentes en las actitudes que tiene la comunidad educativa.

Los niños y niñas manifestaron que sus padres los aterrorizan mediante amenazas verbales, por ejemplo: “la letra con sangre entra”, “si no haces lo que te digo me voy a ir y nunca me vas a volver a ver”, “si no te portas bien va a

pasar el viejo de la basura y le digo que te lleve”; en otras ocasiones les establecen metas inalcanzables y los amenazan con castigos por no cumplir con las expectativas, por ejemplo N 3 afirma: *“Yo a veces sé molestar muchísimo y me la paso jugando y peleando con mis hermanos y mi mamá me sabe decir estate quieto y yo sigo molestando, entonces me dice ya ha de pasar el viejo de la basura y le digo que te lleve”*. Además los niños y niñas agregan que los docentes no utilizan frases tradicionales para educarlos.

En relación con lo anterior los padres utilizan hábitos, estos hábitos son creencias que carecen de argumentación científica, pero la gente a través de la historia los ha utilizado para conseguir algún propósito, en este caso establecer normas con sus hijos e hijas. Con relación a lo anterior podemos comprender que estas amenazas se constituyen en un trato inadecuado ya que estas generan en el niño temor y ansiedad y le impiden desarrollar sentimientos de confianza y seguridad.

Además los niños y niñas manifestaron que los padres no les han comentado nada sobre la educación que ellos recibieron, sin embargo utilizan comentarios como que en la época de ellos los regañaban, los castigaban y por eso hoy son unos “hombres de bien”, por ejemplo N 29 afirma: *“Mija usted siempre tienen que obedecerme, yo siempre obedecía a mis papás, ellos me castigaban mucho, pero vea como soy yo un hombre muy juicioso”*.

En relación con lo anterior podemos comprender que las pautas de crianza tradicionales inadecuadas siguen fomentándose, ya que los padres continúan aplicando la educación que les dieron a ellos la cual se basaba en castigos

físicos y psicológicos, considerando esta la manera adecuada de educar a sus hijos para que en el futuro sean hombres de bien.

Además, entre las pautas de enseñanza que utilizan los docentes para educar, según los niños y niñas se encuentran el utilizar algunos adjetivos como, eres el mejor, eres inteligente, entre las respuestas más recurrentes están, por ejemplo N 9 dice: *“Como yo soy la mejor la profe me dice muy bien que inteligente que eres”*.

Sin embargo otras respuestas menos recurrentes fueron utilizar amenazas verbales como “no te voy a dejar salir o voy a llamar a tú papá”, por ejemplo N 16 opina: *“Siempre que me porto mal o no traigo las tareas la profesora me dice si sigues así voy a mandar a llamar a tú papá, si no lo traes no te deajo entrar a clase”*.

Las pautas de crianza tradicionales siguen fomentándose para establecer normas adecuadas en los niños y niñas. “El modelo de crianza modernista no solo implica estimulación precoz sino también, autoridad, democracia, darle mucha atención al niño, mientras que en el modelo tradicional a los niños se les inculca las responsabilidades y la forma de comportarse” (Tenorio, 2002, ver marco teórico, p. 37). Desde esta perspectiva podemos comprender que no basta el establecimiento de normas sino cambiar condiciones de vida y sensibilidad social.

Los niños y niñas comentan sentirse satisfechos en el lugar donde viven y fomentan buenas relaciones sociales, entre las respuestas más recurrentes se encuentran, por ejemplo, N 15 afirma: *“Nosotros vivimos arrendando, yo estoy*

contento allí, mis papitos son muy cariñosos, yo le se ayudar a mi mamá a trabajar para que ellos tengan dinero y me den todo lo necesario”.

Sin embargo otras respuestas menos recurrentes de los niños y niñas fueron sentir inconformidad por el lugar donde viven y por la situación económica de su familia, por ejemplo N 8 dice: *“Yo no salgo a la calle porque me da miedo que me secuestren”*. N 30 opina: *“Me gustaría ser como los demás niños, porque a ellos les dan muchas más cosas, pero a mí, mi mamá no tiene para darme”*.

Teniendo en cuenta las diferentes percepciones que tienen los niños y niñas sobre el contexto en que viven, podemos afirmar que el contexto condiciona al desarrollo psicológico de los niños y niñas. “Las restricciones impuestas por una cultura de una sociedad pocas veces parecen objetables, llegan a parecernos tan naturales, que nos olvidamos de ellas y solo cuando encontramos una persona con una serie de normas diferentes nos percatamos de nuestra cultura” (Cablar, 1996, ver marco teórico, p. 36). Esto nos lleva a comprender que la mayoría de niños y niñas, que a pesar de las restricciones económicas, trabajo, insatisfacción de las necesidades básicas están satisfechos en la situación que viven.

Los directivos manifiestan que por parte de ellos no existen creencias tradicionales en la educación de los estudiantes, sin embargo por parte de los padres de familia existen creencias tradicionales como por ejemplo, “la letra con sangre entra”, o con amenazas verbales, por ejemplo A 1 dice: *“Aquí a la institución no solo llegan niños maltratados físicamente, sino que los niños comentan que sus padres los amenazan cuando estos no cumplen una orden impuesta”*. Lo anterior hace comprender que los directivos tienen en cuenta en

desarrollo integral del niño o niña, ya que al no utilizar pautas de crianza tradicionales se respeta no sólo los derechos, sino la integridad del menor.

Los directivos manifestaron no tener pautas de enseñanza, puesto que cada niño y niña es un ser único y de acuerdo a esto se debe adaptar el método, además el menor de ahora ya no es el mismo de antes, por ejemplo A 1 afirma: *“Yo ya llevo muchos años en la labor educativa, siempre he adaptado la forma de impartir conocimiento y disciplina de acuerdo a las necesidades de cada alumno, además el niño ya protesta, ya no es el mismo de antes, ya sabe que tiene derechos”*.

Desde los diversos paradigmas, conductual, humanista, cognitivo (Sánchez, 2003, ver marco teórico, p. 40), frente a la labor del educador se destaca la importancia de tener en cuenta las diferencias individuales a la hora de impartir conocimiento. La percepción es que las pautas de crianza de los directivos están de acuerdo a las exigencias de la sociedad moderna y el modelo Montessori (Vila, 2001, ver marco teórico, p. 41).

También los directivos manifestaron que la mayoría de los niños y niñas que acuden a la institución son desplazados, arrendatarios, donde conviven muchas familias, no cuentan con trabajos estables y remunerados lo cual impide que a sus hijos e hijas les satisfagan sus necesidades básicas, además existen niños de hogares desintegrados entre otras problemáticas, A 1 afirma: *“Aquí a la institución llegan muchos niños de padres desplazados y estos niños no cuentan con una vivienda adecuada, tienen que trabajar ya que sus padres no tienen trabajos estables y esta situación se ve reflejada en su comportamiento y en el rendimiento académico”*.

A través de estas percepciones se llega a comprender que la carencia de servicios adecuados y de bienestar estudiantil, afectan el rendimiento académico de los estudiantes, de allí la importancia que represente el brindar condiciones adecuadas a los niños y niñas para motivar su aprendizaje y desarrollo.

Según la percepción los docentes no utilizan frases tradicionales en la educación de los estudiantes, sin embargo cuando ellos fueron educados el modelo educativo era: “la letra con sangre entra”, por ejemplo D 3 dice: *“Anteriormente cuando nosotros fuimos educados los profesores nos decían la letra con sangre entra, pero en la actualidad ya no se utiliza esto”*.

Las antiguas estrategias utilizadas en la enseñanza por parte de los docentes, según su percepción ha sido en la actualidad abolida como método de educar y controlar la conducta del estudiante. Con respecto a lo anterior se puede comprender que a través del tiempo se ha dado un cambio en las creencias tradicionales de los docentes, se debe entender que la innovación de la pedagogía más que un cambio es una necesidad en la época que se vive, pues de esta forma se reconocen los derechos de la niñez y se permite un libre desarrollo para los niños y niñas.

Los docentes utilizan algunas estrategias cuando el niño y niña reincide en comportamientos inadecuados, como mandar a llamar a los padres, por ejemplo D 6 opina: *“Cuando los niños tienen mal comportamiento, no hacen tareas, primeramente uno dialoga, le explica y cuando el niño no entiende y vuelve a reincidir se manda a llamar al papá, siempre hacemos esto, pero esto no da resultado porque los padres no asisten”*.

De acuerdo con las percepciones anteriores los docentes aplican una pedagogía modernista, sin embargo esto no les ha dado resultado, por el poco interés que muestran los padres ante la conducta inadecuada de sus hijos e hijas. Esto hace comprender que la falta de estrategias educativas adecuadas les impide cumplir su función a cabalidad.

Los docentes opinaron que muchos de los niños y niñas que acuden a la institución no viven en condiciones adecuadas, por ejemplo: hacinados, viven con familiares, descuidados, mal alimentados, maltratados física y negligentemente, entre otras problemáticas y esto influye a que los niños tengan comportamientos agresivos y bajo rendimiento académico, por ejemplo D 2 dice: *“Aquí en la institución existen niños maltratados, mal alimentados que no tienen las condiciones adecuadas, lo cual influye a que los niños tengan comportamientos agresivos”*.

El contexto donde se desenvuelve al niño y niña es vital para su desarrollo, es allí donde aprende conductas adaptativas o desadaptativas de allí la importancia de brindarle al menor un desarrollo adecuado por medio de un contexto que propicie un bienestar a este.

Los padres de familia utilizan frases para educar a los niños y niñas como “la letra con sangre entra”, “ya ha de pasar el viejo de la basura y le digo que te lleve”, por ejemplo PF 16 opina: *“A mi mis padres me castigaban, me gritaban, me decían la letra con sangre entra, pero a pesar de esto fue una educación basada en la responsabilidad por parte de ellos y por parte mía, no solamente aprendí a forjarme como persona sino también aprendí a como educar a los hijos”*.

De acuerdo con lo anterior los padres utilizan las amenazas verbales y las relacionan con maneras adecuadas de establecer normas con sus hijos e hijas. De esta forma se puede comprender que cada cultura crea una normatividad, un modo de vivir y un modo de actuación pudiendo clasificar el comportamiento de los miembros del grupo en positivos y negativos.

Los padres de familia establecen normas, límites con sus hijos e hijas, a través del diálogo, gritos o castigos, a fin de que sean “personas de bien”, entre las respuestas más recurrentes se encuentran, por ejemplo PF 12 afirma: *“La educación que me dieron fue muy rígida y esto me sirvió para ser un hombre responsable y de bien”*.

Por lo contrario se encontró otras respuestas menos recurrentes de los padres, quienes manifestaron que las pautas de crianza de sus hijos están basadas en la autonomía y la libertad, por ejemplo PF21 dice: *“La educación que me dieron a mí fue muy regular, porque me quitaron la libertad de todo y además era muy drástica, ahora en cambio yo con mis hijos hablamos sobre la realidad, nos preocupamos por su bienestar, no lo sobreprotegemos y tampoco exageramos en su corrección sino que le damos cierta libertad”*. Además se encontró un caso aislado que opinó que la educación que brinda a su hijo o hija no es buena, por ejemplo PF 13 afirma: *“La educación que me dieron a mí fue un poco rígida pero buena, sin embargo yo con mi hija para serle sincera parece que no le doy buena educación, cuando estoy triste o aburrida me desquito con ella”*.

De acuerdo con las percepciones anteriores las pautas de crianza tradicionales se siguen impartiendo para educar a los hijos. A través de las

entrevistas percibimos que los padres que han tenido cierta educación y un nivel económico adecuado para satisfacer las necesidades básicas, son quienes utilizan estrategias de pautas de crianza basadas en la modernidad, como también se pudo comprender que los conflictos emocionales pueden influir para que a los niños y niñas se les violenten sus derechos.

Algunos de los padres de familia manifestaron no vivir con comodidades, ni lujos y que las dificultades económicas son superadas con mayor tiempo laboral, además en la medida posible les satisfacen las necesidades a sus hijos, entre las respuestas más recurrentes están, por ejemplo PF 19 opina: *“A veces hemos tenido dificultades económicas pero trato de recuperarlas con más trabajo”*.

En contraste se encontró otras respuestas menos recurrentes de los padres de familia quienes opinaron tener dificultades económicas y no satisfacer muchas veces las necesidades de sus hijos, por ejemplo PF 7 dice: *“Si, muchas veces he tenido dificultades económicas, a veces no tengo para comprarle a ella algo y ella se pone a llorar, hay otros días que no tengo para nada”*.

Al describir el contexto físico y social en los cuales el niño y niña se desenvuelve, se ha comprendido cómo los padres realizan diferentes esfuerzos para satisfacer las necesidades básicas de sus hijos e hijas. “Las situaciones sociales influyen profundamente en el individuo y el individuo influye a su vez en la situación social, ambos interactúan” (Salazar, 2003, ver marco teórico, p. 54). Desde esta perspectiva podemos comprender, cómo los individuos reaccionan ante las diferentes circunstancias adversas para manejar el poder de la

situación social y cambiarla. También se percibe que las personas a quienes se les dificulta satisfacer las necesidades básicas de sus hijos e hijas son madres cabezas de familia, de acuerdo con el principio sexto de los derechos de la niñez, “el niño para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad debe crecer en un ambiente de seguridad material y afectivo” (Ver marco legal, p. 63). Desde la percepción del grupo investigativo estas políticas se constituyeron simplemente en una ley más.

Y de los Medios de Comunicación qué?

Los medios de comunicación juegan un papel importante en la reproducción de la sociedad dadas sus condiciones implícitas, manejando el papel de la imagen auditiva y audiovisual, logran influir en los comportamientos, actitudes y el conocimiento de las personas. En este apartado se tendrá en cuenta la influencia de los medios de comunicación en las percepciones de los diferentes actores sobre el manejo de los derechos de la niñez.

Las respuestas más recurrentes de los niños y niñas consideran que no hay difusión de sus derechos por parte de los medios de comunicación, por ejemplo N 6 afirma: *“En la televisión veo dibujos, el chavo y por la noche las novelas, pero no he visto sobre los derechos de los niños”*.

Por lo contrario se encontró otras respuestas menos recurrentes de los niños y niñas que manifestaron que los medios de comunicación difunden los derechos en propagandas y noticieros donde hacen alusión al maltrato infantil, por ejemplo N 32 dice: *“Yo he visto las propagandas de yo quiero tener una familia para que me sepa defender y mire que a una niña que no se portaba bien le daban con un palo”*.

A los niños y niñas no les gusta escuchar la radio, en la televisión les gusta ver programas infantiles y telenovelas y carecen de motivación para leer. Por lo anterior se puede comprender que los niños y niñas se interesan por observar programas que no les enseñan acerca de sus derechos. Tal parece que los programas y propagandas donde se plantean los derechos no ejercen persuasión en los niños y niñas. “La persuasión por el hecho de ser un tipo de comunicación social busca el cambio de actitudes y opiniones en la percepción y comportamiento de los sujetos” (Sierra, 2003, ver marco teórico, p. 49).

Además los niños y niñas perciben que el manejo que brindan los medios de comunicación a sus derechos es inadecuado, como la televisión presenta programas violentos que fomentan la agresión en estos, por ejemplo N 17 opina: *“En la televisión uno a veces mira algo, entonces empiezan a pelear y a maltratar a los niños o el esposo la maltrata a la esposa”*. N 23 dice: *“Yo miré una vez en el noticiero que una niña tenía hambre, cogió 200 pesos y un plátano y la mamá le había quemado las manos en la estufa”*.

Los niños y niñas resaltan que en la televisión se presentan agresiones a estos, más que propagandas o programas que aludan al respeto a sus derechos. Se puede comprender que los niños y niñas tienen presente en sus recuerdos situaciones o sucesos o de agresión o violencia presenciada en la televisión, lo que hace comprender que los mensajes sobre los derechos se ven disminuidos en su persuasión frente a otro tipo de mensajes y propagandas.

También opinaron que los medios de comunicación han influido de manera negativa en el reconocimiento de los derechos, puesto que no hay programas infantiles, de valores, culturales, que destaquen la importancia y el respeto a la

niñez, por ejemplo N 31 afirma: *“Yo no he visto en la televisión que pasen programas sobre niños, solo los programas comunes, hasta en los programas de dibujos hay peleas, de pronto pasan alguna propaganda que dice que no se les pegue a los niños pero uno poco caso le hace por estar viendo otros programas”*.

La atención de los niños y niñas se limita a los programas que para ellos tienen algún interés, como los dibujos animados o las telenovelas, además refieren que los mensajes sobre los derechos de la niñez se presentan en pocas oportunidades, lo que no atrae la atención del niño y niña. De esta forma se comprende que los medios de comunicación tienen efectos tan sutiles como poderosos para cambiar actitudes y conductas en las personas, pero en este caso no se ha podido lograrlo.

La percepción de los directivos es que los medios no difunden los derechos, porque en estos no se promueve el respeto a los niños y niñas, más se destacan aspectos negativos de la conducta de estos, por ejemplo A 1 dice: *“Los medios de comunicación no difunden los derechos de los niños, ni tampoco promueven los valores, este es un país de papel de leyes donde los niños no tienen acceso a la prensa. En alguna ocasión mandaron unas cartillas, se repartieron las cartillas y más no volvieron a mandar”*.

Desde esta perspectiva podemos comprender la forma como los directivos interpretan la situación, ya que su experiencia y conocimiento les permite tener una visión más profunda sobre el contenido de los mensajes y la actitud de los medios de comunicación.

También opinaron que los medios de comunicación han dado un manejo inadecuado a los derechos, ya que la televisión presenta mensajes con alto contenido de violencia, por ejemplo A 1 opina: *“En la televisión se presentan muchos programas violentos, lo cual se ve reflejado en la conducta de los niños, ya que la televisión modela la conducta de los niños. Los medios de comunicación deberían promover el respeto de la niñez en vez de resaltar los actos delictivos que cometen los niños”*.

De acuerdo con la percepción de los directivos, el manejo que han dado los medios de comunicación a los derechos de la niñez no es adecuado, ya que a través de su programación exageran los contenidos de los mensajes. “Lo importante es también lo que las personas esperan de los medios. Sean especializados o no, los medios responden a expectativas y producen satisfacciones grandes o pequeñas a sus usuarios” (Bala, 1996, ver marco teórico, p. 48). Los directivos esperan más de los medios de comunicación al promover los derechos de la niñez, ya que de esto depende también la formación de los niños y niñas.

Por otro lado los directivos sostienen que no existe influencia por parte de los medios de comunicación de manera constructiva en los niños y niñas, puesto que no existen programas culturales, sexuales, de valores, científicos que ayuden al desarrollo de estos, por ejemplo A 1 afirma: *“No hay influencia porque no comentan sobre la situación actual que viven los niños, existen niños desprotegidos y sin educación, en cambio si hablan cuando los niños cometen actos ilícitos”*.

La percepción de los directivos es que la conducta de los niños y niñas se ve influenciada por la violencia que se presenta en la televisión. Las imágenes audiovisuales modernas configuran en la mente del niño y niña un escenario donde la guerra, la violencia y la muerte son episodios sin consecuencias para nadie y que los estos pueden imitar. En la televisión el niño y niña se apropia de lo imaginario y de lo real de las escenas de violencia. De esta forma se comprende que con la influencia de la televisión en la vida del niño o niña, los directivos ven disminuida la posibilidad de construir valores en estos.

La percepción de los docentes es que los medios de comunicación no difunden los derechos en la actualidad, porque no producen ganancias y por la falta de interés de políticas estatales para promulgar dichos derechos, entre las respuestas más recurrentes se encuentran, por ejemplo D 4 dice: *“En la televisión en un principio si se difundieron los derechos de los niños, pero actualmente es muy poco o casi nada la información que se está transmitiendo por que el gobierno se preocupa por otros asuntos como por ejemplo, la guerrilla y descuida la niñez”*.

Por lo contrario se encontró otras respuestas menos recurrentes de los docentes donde dicen que los medios de comunicación difunden los derechos de la niñez en propagandas y programas de televisión, por ejemplo D 3 opina: *“Se habla sobre los derechos, en la actualidad se pasan propagandas, se hacen alusión a los derechos de los niños pero no solamente es esto, sino promover la defensa y el libre acceso a periódicos, revistas que hablan sobre los derechos de los niños”*.

Los docentes afirman que los mensajes sobre los derechos de la niñez que se transmiten son muy pocos pero esto no alcanza para crear verdadera conciencia en cuanto a la defensa de estos derechos. “Los medios de comunicación contribuyen a la reproducción de la sociedad en dos niveles, en el ideológico, en la medida en que refuerza e interioriza los valores, normas, actitudes. El segundo nivel hace relación a la reproducción material” (López, 1994, ver marco teórico, p. 49). Desde esta perspectiva se puede comprender según la comunidad que los medios de comunicación le dan prioridad a la venta y consumo de mercancías, más no fomentan actitudes, valores, derechos de las personas, ya que la transmisión de estos mensajes no produce ganancias.

También los docentes se sienten inconformes con el manejo que los medios de comunicación brindan a los derechos de la niñez, porque presentan programas violentos y resaltan los comportamientos inadecuados más no la parte positiva de la niñez, por ejemplo D 3 afirma: *“Se presentan programas violentos y los niños se apropian de esto, siempre hacen énfasis cuando encuentran a un niño robando, destacan lo malo, lo bueno no, siempre se informa cuando cometen actos delictivos, pero hay que tener en cuenta que son niños que no tienen hogar, vivienda, alimentación y el mismo padre de familia lo induce para que vaya a conseguir alimento, entonces que se hace, llamar a la policía, la policía informa a los medios de comunicación y el medio de comunicación cubre y dice hay niños que los encontraron robando y no se los protege. Los medios de comunicación deberían contribuir a que se consigan sitios para que los niños que andan por las calles sean protegidos”*.

La percepción de los docentes es que los medios de comunicación brindan un manejo inadecuado a los derechos de la niñez y que se dedican a resaltar los actos delictivos que cometen los niños y niñas más no el trasfondo de estos, es decir las causas que motivan a cometer estos delitos. Se puede comprender que uno de los fines de los mensajes de la televisión es persuadir a través de factores motivacionales para el condicionamiento del público.

Las imágenes donde aparecen los niños y niñas en actos delictivos persuaden de forma significativa la opinión de los docentes acerca de los aportes de los medios de comunicación al desconocimiento de los derechos. Por lo anterior se puede comprender la preocupación de los docentes por el bienestar de la niñez, ya que enfatizan que la labor de los medios de comunicación debe estar encaminada a destacar la situación real que viven los niños y niñas y a conseguir instituciones que los protejan.

Además los docentes manifestaron que los medios de comunicación han influido negativamente, ya que se presentan propagandas y programas que contradicen la educación que ellos están brindando y no se transmiten programas culturales, infantiles, entre otros, por ejemplo D 6 dice: *“Eso es el problema, nosotros estamos enseñándole a los niños a respetar el cuerpo, la sexualidad, valores, etc, sin embargo en los medios de comunicación los niños imitan lo contrario en las novelas temáticas sexuales, películas, violencia y a los niños se les queda más lo que observan que lo que escuchan”*.

A través del aprendizaje simbólico los individuos adquieren actitudes, valores que le permiten desarrollarse adecuadamente y son los medios de comunicación quienes están encargados de fomentar estas prácticas sociales y

no a contribuir a la formación de personas socialmente inadaptadas. De esta forma se puede llegar a comprender la percepción de los docentes acerca de los medios de comunicación.

La percepción de los padres de familia es que los medios de comunicación difunden los derechos en noticieros, propagandas, lecturas y pasacalles, entre las respuestas más recurrentes están, por ejemplo PF 4 opina: *“Pienso que sí, nos enseñan en las propagandas que presentan sobre la violencia a los niños, a valorar los derechos de estos”*.

Sin embargo se encontraron otras respuestas menos recurrentes de los padres de familia que opinaron que los medios no difunden los derechos de la niñez, porque no hay programas sobre derechos y los padres no tienen disponibilidad de tiempo para escuchar radio, ver televisión o leer prensa, por ejemplo PF 9 afirma: *“Yo veo televisión cuando salgo de trabajar y en los fines de semana, si los difundieran yo sabría todos los derechos de los niños, lo mismo en la radio, prensa no, porque no leo”*.

La percepción de los padres de familia es que los programas o propagandas que se presentan en la televisión les ayuda para conocer los derechos de los niños y niñas y además para aprender a valorar estos derechos y defenderlos en su familia. Durante la investigación se pudo comprender que quienes tienen presentes los mensajes sobre los derechos de la niñez que se presentan en la televisión son las madres de los niños y niñas.

Algunas de las respuestas más recurrentes de los padres de familia afirman que los medios de comunicación están brindando un trato adecuado a la promulgación de los derechos de la niñez, porque permite aprender pautas de

crianza, por ejemplo PF 18 opina: *“El trato que dan los medios de comunicación es bueno, porque es una forma de concientizar a los padres y mejorar el conocimiento de estos sobre los derechos de la niñez”*.

Sin embargo otras respuestas menos recurrentes de los padres dicen estar brindando un trato inadecuado por los programas violentos que se presentan, por ejemplo PF 1 opina: *“Es malo, los medios de comunicación inducen a los niños mal porque presentan programas violentos y ellos todo lo que ven lo aprenden y lo imitan, ya que se quedan mucho tiempo viendo televisión”*.

El niño o niña se apropia de todo lo que lo rodea y lo imita, en especial de los programas que ve en la televisión, ya que permanece buena parte del tiempo frente a esta. Se debe comprender que la función del adulto de establecer normas al niño o niña se anula, cuando deja que este vea lo que él quiera. La recepción de la televisión debería ser familiar, puesto que además de que el padre mientras observa los diferentes programas puede educar a su hijo e hija, se constituye en un espacio para que la familia este unida y para el niño o niña el momento esperado para ver a sus padres pues por el trabajo diario de ellos el diálogo entre padres e hijos se ve disminuido.

Las respuestas más recurrentes de los padres de familia es que hay influencia de los medios de comunicación en el reconocimiento de los derechos, porque enseñan como tratar a los niños y niñas y como generar confianza en ellos, por ejemplo PF 7 afirma: *“Si porque en la televisión hablan sobre esos niños que andan por las calles robando y drogándose y dan cosas que uno debe hacer para que nuestros hijos no caigan en esos vicios y para que se desarrollen bien”*.

Otras respuestas menos recurrentes de los padres manifestaron que los medios de comunicación no influyen en el reconocimiento de los derechos, ya que dan prioridad a actos inadecuados que cometen los niños y niñas, por ejemplo PF 8 dice: *“Cuando un niño roba, entonces los medios de comunicación informan de lo que hizo y lo hacer ver como una persona mala”*.

De acuerdo con las percepciones de los padres existen divergencias de opiniones, sin embargo la mayoría de estos está conforme con el trato que brindan los medios de comunicación a los derechos de la niñez. “La manipulación de los medios de comunicación actúa con mayor eficiencia en aquellos sectores sociales cuyo espíritu crítico está menos desarrollado” (López, 1994, ver marco teórico, p. 49). Desde esta perspectiva se puede comprender como los padres interpretan y se ven influenciados por el contenido de los mensajes transmitidos por los medios.

La presentación de una noticia implica una intención manipuladora; los fines por los que se ejerce influencia, algunos pueden ser positivos por ejemplo, educativos o de creación de emociones. Los mensajes donde se transmiten actos ilícitos cometidos por los niños y niñas tienen como fin crear emociones, pero en la percepción de algunos de los padres se exageran y en vez de hacer ver al niño o niña como víctima lo hacen ver como victimario.

Y de las Instituciones Educativa y Familiar qué?

En este apartado se trabajarán las influencias de las instituciones educativa y familiar, ya que es importante para el estudio conocer de que forma las instituciones sociales influyen en el reconocimiento de los derechos de la niñez,

del mismo modo como la institución educativa fomenta la participación de la institución familiar en las actividades que realizan los niños y niñas.

Los niños y niñas comentaron que los directivos y docentes les enseñan que ellos tienen derecho a que sus padres les brinden un bienestar, a ser personas respetuosas de su familia, además fomentan el respeto entre compañeros brindándoles estrategias por ejemplo N 4 afirma: *“Mi profe nos ha enseñado que nosotros tenemos derecho a que nuestros padres nos cuiden, nos den amor, a estudiar y nos den todo lo necesario”*. N 16 opina: *“La profe nos ha hablado acerca de la solidaridad, que cuando uno vaya a pelear con un compañero contar hasta diez quedarse calladito y voltear la cara”*.

La totalidad de los niños y niñas manifiestan que los docentes difunden y fomentan los derechos, no obstante se confirma la asimilación de los derechos con los valores, esta se presenta no solo porque la información se encuentra mal codificada, sino también porque los estudiantes carecen de habilidades para convertir la información codificada en memorias de acciones abiertas.

“El desarrollo infantil se da a partir de esquemas y los estadios del desarrollo, el proceso es secuencial puede ser antes o después, dependiendo de la situación familiar y el ambiente social en el cuál está inmerso el niño o niña” (Piaget, 1979, ver marco teórico, p. 25). Desde esta perspectiva se puede comprender el porqué los niños y niñas de grados avanzados fueron aquellos que presentaban mayor dificultad a la hora de diferenciar derechos con valores. Al maestro, la teoría de Piaget le sirve como herramienta para poder comprender, aplicar y asumir con una mayor responsabilidad el proceso

educativo teniendo en cuenta que no se debe trabajar el niño o niña a nivel general sino de manera individual.

Los niños y niñas manifestaron que sus padres no les hablan sobre derechos debido a que permanecen ocupados, no obstante fomentan el respeto entre los hermanos, entre las respuestas más recurrentes están, por ejemplo N 7 opina: *“Mi mamá no me habla de derechos ella trabaja todo el día y no le queda tiempo pero cuando se va a trabajar me dice tienes que cuidar a tus hermanitos no van a pelear, veracen entre ustedes hasta que yo llegue”*.

Sin embargo se encontró otras respuestas menos recurrentes de los niños y niñas que afirman hablarles de derechos cuando se comportan inadecuadamente por ejemplo, N 17 dice: *“Cuando no le obedezco a mi mamá me dice tú tienes derechos a que yo te de estudio y lo necesario, pero también tienes deberes de obedecerme”*. Además se encontró un caso aislado, por ejemplo N 1 opinó: *“Mis padres me dicen que no trabaje porque yo trabajaba lavando botellas y que los niños tienen derecho a no trabajar”*.

Con respecto a los padres de familia es de comprender que sus múltiples ocupaciones, como también la educación, la cultura, han sido determinantes para que no se les brinde un desarrollo adecuado a sus hijos e hijas. “La negligencia de los deberes familiares producen efectos que no solamente afectan a los particulares sino también a la sociedad misma, los cuales son: las enfermedades, la criminalidad, el abandono, entre otros” (Leclerd, 1979, ver marco teórico, p. 51).

Los niños y niñas comentaron que los docentes utilizan diferentes materiales para enseñarles en las distintas materias como sociales, ética, carteleras,

dibujos, por ejemplo N 4 afirma: *“Al principio del año la profesora nos hizo dibujar unas carteleras donde estaban los derechos de los niños y también los deberes, luego nos dividió en grupos y cada grupo tenía que exponer unos derechos y ella nos iba explicando que derechos teníamos”*.

El docente debe facilitar el aprendizaje, el uso de materiales o instrumentos pedagógicos estimulan la atención y motivación de los niños y niñas de manera desprevénida se apropián del contenido y de la información lo cual posibilita su desarrollo físico, intelectual y afectivo, de manera que es muy importante que los docentes dinamicen sus procesos de aprendizaje.

Los niños y niñas opinaron que los directivos y docentes los forman en estrategias para enfrentar dificultades y los capacitan en valores y en conductas adecuadas a fin de que no generen conductas inadecuadas, por ejemplo N 36 dice: *“Que cuando tenga problemas con mi mamá le diga, mamá no me castigue, solo no me deje ver televisión por unos días”*. N 27 opina: *“Que nosotros debemos ser responsables, hacer tareas, obedecer a nuestros padres y profesores para que así no tengamos problemas y no nos castiguen”*.

“La calidad de la educación básica deberá estar orientada al desarrollo de competencias cognitivas, capacidad de identificación y resolución de problemas” (Cathel, 2004, ver marco teórico, p. 38). La percepción del grupo investigativo con respecto a la mayoría a los directivos y la mayoría de los docentes es que estos están comprometidos en forjar personas integras para la sociedad.

También manifestaron que los padres no los forman en actitudes para enfrentar la vida cotidiana debido a que carecen de conocimientos adecuados y

no disponen de tiempo, las respuestas menos recurrentes son, por ejemplo N 13 afirma: *“A veces cuando tengo problemas con los compañeros le se pedir explicaciones a mi papá, que hago y él me responde yo no se hable con la profesora ella le ha de decir que hago”*.

También se encontró otras respuestas menos recurrentes de los niños y niñas que manifestaron que los padres les enseñan la forma como enfrentar dificultades a través del diálogo, por ejemplo N 20 dice: *“Mi papá y mi mamá cuando tengo problemas aquí en la escuela con algún compañero me dice trate de hablar con él para ver como solucionan las cosas”*.

Con respecto a los padres de familia se pudo comprender a lo largo de la investigación que algunos de ellos no asumen la responsabilidad en la crianza de sus hijos e hijas y le dejan esa responsabilidad a la institución educativa. Si bien la institución educativa se convierte en el segundo hogar el deber de los padres es ejercer control y educar a sus hijos e hijas, la institución educativa no puede fomentar ni educar adecuadamente si no hay un trabajo integral entre la familia y la escuela.

Las respuestas más recurrentes de los niños y niñas es que los directivos y docentes reciben refuerzos verbales a fin de promover el desarrollo integral como por ejemplo, “muy bien”, “excelente”, “tú puedes”, como también refuerzos positivos como llevarlos al parque, a Chapalito, se realizan programas culturales, entre otros, por ejemplo N 10 opina: *“Mi profe nos sabe llevar al parque infantil nos hace jugar, nos gasta helados y sabemos hablar muchísimo”*.

Otras respuestas menos recurrentes de los niños y niñas que manifestaron recibir refuerzos negativos verbales por ejemplo, burro, por ejemplo N 15 afirma: *“Cuando la profesora me saca al tablero y yo no se hacer las sumas la profesora me dice vete a tu puesto, tú no sabes nada, burro”*.

Desde la diversidad de percepciones se puede llegar a comprender que la promoción del desarrollo integral de la niñez no es claro, aunque por parte de los educadores se promueva este desarrollo, todavía existen excepciones. El ser humano necesita estar motivado, reforzado, esto lleva a actuar con eficacia. “Los niños y niñas cuando se encuentran en situaciones difíciles son los docentes y los padres de familia quienes deben estimular capacidades y pensamientos que posibiliten un mejor aprendizaje” (Vigotski, 1997, ver marco teórico, p. 26). Desde esta perspectiva se puede comprender la importancia que representan docentes y padres de familia en la educación de los niños y niñas.

Los niños y niñas comentaron que los padres carecen de tiempo, lo cual influye en que no les presten atención y los ignoren, las respuestas más recurrentes son, por ejemplo N 31 opina: *“Cuando yo le digo a mi mamá o a mi papá que me ayude a hacer la tarea ellos no me hacen caso, me toca hacer la tarea sola o a veces la hago mal”*.

Si embargo se encontró otras respuestas menos recurrentes de niños y niñas que manifestaron que los padres les prestan atención, les ayudan a hacer las tareas y los estimulan cuando hacen las actividades adecuada o inadecuadamente, por ejemplo N 16 dice: *“Cuando yo llevo buenas*

calificaciones y hago los mandados mis padres me dicen, si ve hija que usted puede, usted es una niña muy inteligente”.

A los niños y niñas lo que más les afecta según su propia percepción es la falta de tiempo por parte de los padres para con ellos por su trabajo, ya que la mayoría de los padres trabajan todo el día y llegan cansados a su casa. Este cansancio muchas veces hace que no le presten atención a sus niños y niñas por lo cual ellos se sienten frustrados. Sin embargo no todos los casos son los mismos, se encontraron que algunos padres dedican tiempo a sus hijos e hijas a pesar de llegar cansados le brindan importancia a fortalecer las relaciones con estos.

Los directivos realizan capacitaciones en docentes al inicio del año y además suministrarles materiales alusivos a los derechos de la niñez, por ejemplo A 1 afirma: *“Al principio del año se realizan algunas conferencias y se enfatiza el buen trato a los niños, cuando hay recursos se fotocopian cartillas, folletos y se entregan a los docentes”.*

A los directivos les corresponde el deber y el derecho de hacer sentir su valor profesional en el asesoramiento y dinamización de los procesos educativos, puesto que la educación contribuye a la sociedad en dos propósitos, en sobrevivir y transformarla, de tal forma la educación debe estar enfocada en facilitar estrategias para que las personas vayan desarrollando todo su potencial y al mismo tiempo aprovechen todos los recursos que les brinda esta institución.

Como también realizan capacitaciones a padres de familia a nivel general e individual sobre pautas de crianza adecuadas y además suministrar material

como folletos a fin de reforzar sus conocimientos, por ejemplo A 1 opina: *“Al principio del año se realizan algunas reuniones con los padres de familia donde se habla sobre el buen trato que se les debe dar a los niños, además se entregan folletos, a nivel individual se presenta mucho maltrato físico, entonces uno manda a llamar al papá o a la mamá y se los escucha y de acuerdo a los conocimientos que uno tiene les explica la forma correcta de educar a los hijos, pero no siempre esto da resultado, porque muchas veces los padres no asisten, entonces se trabaja en conjunto con el psicólogo para buscar alternativas de solución”*.

Por lo anterior se puede comprender la importancia de enseñar estrategias que permitan a los docentes manejar de forma adecuada los diferentes conflictos que se presentan en el aula mater, como también la prioridad en fomentar conocimientos con el fin de que los padres aprendan sobre derechos de la niñez y los practiquen en la familia.

Los directivos difunden los derechos de la niñez por medio de materiales pedagógicos como libros, folletos, carteleras con temáticas alusivas a destacar la importancia de los derechos de la niñez, además fomentar el respeto entre los miembros de la institución, por ejemplo A 1 afirma: *“Aquí en la institución en especial en la biblioteca existen libros sobre los derechos de la niñez, a veces se realizan carteleras, películas con temáticas infantiles, es más a la institución llega todo los días el diario del sur, pero los niños piden el diario del sur para sacarle los dibujos, no hay una cultura de la lectura, cuando en la institución se han presentado dificultades entre los niños o los niños con los*

docentes, siempre trato de entenderlos, escucharlos y de manera imparcial buscar alternativas de solución”.

Por lo anterior se puede comprender que el enfoque de la educación es formar y la labor de los administrativos es generar ambientes de interacción en la comunidad que sean realmente personalizantes. El reto que se plantea como una constante a los encargados de impartir educación es hacer más humana la educación, de tal forma que el acceso no sea para las personas con condiciones de vida privilegiadas, sino que esté al servicio del hombre real. Por lo tanto se trata de que los administrativos desarrollen procesos educativos con autoridad pero no con autoritarismo, una educación basada en el respeto y la tolerancia por el otro.

Los directivos brindan estrategias para enfrentar dificultades, conflictos y ayudarles a buscar alternativas adecuadas de solución y los capacitan en conductas adecuadas para no generar inadecuadas, por ejemplo A 2 dice: *“Se presentó un caso de una niña que se estaba prostituyendo, un señor le pagaba una cierta cantidad de dinero, ella lo iba a buscar para que le de dinero, se trabajó con la niña y luego este caso fue remitido al ICBF y como este se presentan muchos casos, de maltrato físico, negligencias, entre otros, uno trabaja primero con el niño y luego con los padres a fin de mejorar el ambiente familiar y brindarles estrategias a los padres en la manera adecuada de tratar a sus hijos”.*

La percepción con respecto a los directivos es que ellos tratan de buscar estrategias a fin de solucionar los conflictos que viven los niños y sus padres, puesto que el comportamiento de estos es controlado primero por los demás

mediante la instrucción directa, la supervisión, entrega de recompensas, el establecimiento de normas, entre otras. Con el tiempo los niños y niñas internalizan las reglas, las normas impartidas por las figuras de autoridad que los han dirigido, es decir adoptan como propias las normas externas.

Los directivos promueven el desarrollo integral de los niños y niñas, a través de los lineamientos institucionales (PEI), a través de actividades que realiza la institución, por ejemplo A 1 opina: *“Mire aquí en la institución se realizan jornadas culturales, deportivas, de competencias, donde al niño se le permite expresarse libremente, que no solamente sea venir a clase, sino que ellos tengan momentos de esparcimiento, de diversión, que jueguen, que griten, esto les permite interactuar con sus compañeritos y desarrollar sus capacidades”*.

A lo largo de la investigación se pudo percibir que en la institución se realizan diferentes actividades culturales, deportivas, que les permiten a los niños y niñas desarrollar su potencial físico, social y emocional, al igual en el PEI (Ver marco contextual, p. 19) de la institución (misión, visión) se hace énfasis en la promoción y el desarrollo de capacidades.

Lo que se plantea en el PEI, está encaminado a promover y resaltar los derechos de la niñez, al igual está acorde con la realidad socio económica y cultural de la comunidad, por ejemplo A 1 dice: *“Las instituciones en Colombia están regidas por políticas gubernamentales, lo cual se debe seguir los parámetros impuestos por las leyes, de acuerdo a estas leyes se plantea desarrollar proyectos institucionales. Para desarrollar esta PEI se tuvo en cuenta los derechos de los niños y las necesidades de la comunidad en los objetivos, en la misión, visión y en los distintos párrafos se plantea la*

promoción y la defensa de los derechos de la niñez, sin embargo yo inicie este año como coordinador de la institución a medida que vaya conociendo la problemática de la comunidad, se harán modificaciones o se desarrollarán nuevos proyectos”.

En su rol de coordinadores, su campo fundamental de acción es la escuela y en ella son planificadores de procesos escolares, animadores de la acción de los estudiantes y los padres de familia. Desde esta función se pudo percibir el compromiso hacia la comunidad educativa para planear estrategias de participación y de promover el desarrollo integral de los niños y niñas, sin embargo al estudiar el PEI, hace falta introducir normas de convivencia, por ejemplo, ¿de qué manera los docentes deben respetar a los estudiantes? y viceversa, o a los compañeros, al igual que se propongan estrategias para enfrentar las amenazas que afectan a la institución.

Los directivos manifestaron que la falta de interés, de motivación, el trabajo de los padres, impiden la participación activa y se constituyen en una amenaza al derecho a la educación, sin embargo la institución educativa ha colaborado exonerándolos de matrículas y regalándoles útiles escolares a los niños y niñas quienes sus padres carecen de recursos, además cuando un menor se retira de la institución se investiga y se brinda apoyo, por ejemplo A 1 opina: *“Los padres matriculan a los niños y les dejan toda la responsabilidad a la institución, al coordinador y a los docentes, no les interesa si van bien o mal, si tienen problemas se manda a citar al padre de familia y estos no acuden, uno entiende que son familias que tienen problemas y si no trabajan como sobreviven y además son familias que devengan salarios poco remunerados, la institución ha*

sido muy laxa, siempre ha adaptado las reuniones de acuerdo a la posibilidad de los padres de familia, como también con los padres que no han tenido recursos económicos se los ha exonerado de matrículas y se les regala útiles escolares”.

Desde la percepción de los directivos, el derecho a la educación de los niños y niñas se ve limitado por la falta de interés de los padres para participar en actividades escolares. Para el grupo investigativo los padres no asumen la responsabilidad con sus hijos e hijas y se la delegan a la institución educativa, lo cual influye negativamente en la motivación y el aprendizaje.

La labor de los administrativos como agentes dinamizadores de cambio debe estar orientada a motivar la participación de los padres, para esto se debe lograr un mejoramiento cualitativo en la educación, esto implica mejorar los aspectos internos, como relaciones interpersonales entre la comunidad educativa, como también mejorar los métodos de enseñanza e implementar estrategias a fin de involucrar al padre en las actividades escolares, como también tener en cuenta los factores externos tales como, estructura de ingreso, factores socioeconómicos, es decir, la capacidad que tiene el padre para cancelar una matrícula, brindar útiles escolares, disponibilidad de tiempo para asistir a las reuniones, entre otros. Al modificar estos aspectos se puede contribuir a motivar la participación activa de los padres y defender el derecho a la educación.

Los docentes comentaron que no han recibido capacitación en cuanto a derechos de la niñez en la institución educativa, sin embargo promueven el buen trato que se debe brindar a los niños y niñas, por ejemplo D 3 dice: “Así

como conferencias no, pero la institución se ha manifestado en el buen trato que se debe dar a los niños, en el afecto que se debe dar a estos”.

El educador debe adecuar y coordinar sus actividades para lograr una efectiva interacción entre la institución y la sociedad. La educación debe encontrar procedimientos que agilicen la actividad escolar y faciliten el logro de los objetivos educacionales y de esta forma las pautas, los nuevos rumbos, las capacitaciones y el fortalecimiento de la formación de educadores son prioritarios para garantizar la calidad de la educación a las exigencias de los tiempos actuales. De acuerdo con las percepciones anteriores se puede comprender que la falta de capacitación a los docentes puede influir negativamente en la transmisión de conocimientos a los estudiantes, pero resulta imprescindible que a los docentes les competa no sólo investigar, sino desarrollar el saber pedagógico, mantener relaciones intelectuales con los maestros y crear una línea de investigación, reflexión y crítica acerca de los cambios que impulsan la expansión y proyección de la escuela.

Los docentes difunden los derechos de los niños y niñas, en materias como: ética, sociales, como también se utilizan carteleras, exposiciones y debates, además el fomento de estos lo realizan mediante el diálogo cuando se presenta alguna dificultad, por ejemplo D 6 afirma: *“Si los difundo en varias materias por ejemplo, en la de sociales, ética, los hago hacer una cartelera sobre los derechos y los deberes que tienen, inicio con una lectura, con una motivación, con una historia, posteriormente los hago reflexionar”.* Por ejemplo D 4 opina: *“Aprovecho las situaciones que se van dando, por ejemplo a un niño le están pegando y un compañero me informa, yo le digo al que me informa muy bien y*

le explico que no se deben pelear entre compañeritos, aprovecho la situación para defenderlos”.

La innovación pedagógica más que un tema de actualidad, es una necesidad para construir una educación ligada a un desarrollo y crecimiento personal. Desde esta perspectiva se puede comprender que a pesar de no haber recibido capacitaciones, los docentes promulgan los derechos de la niñez a través de métodos dinámicos para que los niños y niñas se apropien de esta información, de igual manera el fomento se realiza a través del diálogo en las situaciones que se presentan diariamente en la escuela, lo que permite a estos manejar estrategias adecuadas para enfrentarse a la vida diaria, de esta forma la educación que brindan los docentes busca, no solamente preparar y formar nuevas generaciones para el futuro, sino también incentivar la creación espontánea de nuevas alternativas y soluciones a los diversos problemas que los niños y niñas enfrentan en la actualidad.

Los docentes brindan confianza para que los estudiantes expresen las dificultades que se les presenten y así mismo le ofrece estrategias para enfrentar situaciones conflictivas, por ejemplo D 1 afirma: *“No todos los niños son iguales, por eso trato de comprenderlos, apoyarlos en cualquier dificultad que tengan en su familia o con sus padres, trato de aconsejarlos en el respeto a sus padres, a sus hermanos y con los compañeritos”.*

El acto pedagógico permite al docente vivirse como una imagen paterna que distribuye cuidados y atenciones a sus estudiantes. A partir de esta posición el maestro no puede concebir su tarea pedagógica sino bajo la forma de una entrega total se sí mismo. “Educar supone enseñar y aprender a resolver

conflictos. El conflicto está presente de forma permanente en la sociedad como manifestación de la diversidad de intereses, tradicionalmente se resuelven mediante el uso de la fuerza” (Palos, 2004, ver marco teórico, p. 30). Durante la investigación se pudo comprender que los docentes se involucran en la vida de sus estudiantes con el fin de entenderlos y ayudarles en las dificultades que se les presentan. El diálogo y la relación maestro- estudiante ayuda a este último a buscar mejores soluciones para enfrentar sus problemas.

También estimulan a los estudiantes brindándoles refuerzos positivos como felicitaciones, aplausos, dulces, regalos y paseos no solamente a los que realizan adecuadamente sus actividades, sino a los que no las realizan, por ejemplo D 2 opina: *“Cuando realizamos alguna actividad yo los felicito, los pongo a ver televisión, les digo que repartan los cuadernos a sus compañeros para que asuman el papel de liderazgo y no solo a los niños que van bien sino a los que van mal, así se los estimula para que rindan en la escuela”.*

Los docentes entre sus estrategias pedagógicas apuntan a la necesidad de motivar a sus estudiantes para lograr una meta, en este caso el rendimiento escolar. “Es un estado interno que incita, dirige y mantiene la conducta. Algunas explicaciones de la motivación se basan en factores internos como necesidades, intereses y disfrute, mientras que otras apuntan a los elementos del entorno, como recompensas, presión social y castigo” (Weiner, 1986, ver marco teórico, p. 46). Por lo anterior se puede comprender que el docente en su papel de guía, de orientador del proceso de enseñanza, tiene que incentivar a sus estudiantes para crear expectativas e intereses y controlar el

comportamiento por medio de premios y castigos para provocar un ambiente favorable en la enseñanza.

Por otra parte opinaron que la institución toma en cuenta los derechos para el desarrollo del PEI, donde se establece el cuidado y protección del niño o niña, por ejemplo D 4 dice: *“Cuando se desarrolló el PEI en la institución se tuvo en cuenta los derechos de los niños, ya que de eso depende que la institución tenga un buen funcionamiento, los profesores tenemos el deber de leer y tener en cuenta el PEI para desarrollar el plan de estudios y además que es un derecho de los niños que nosotros sepamos y les enseñemos sus derechos”*.

“La educación se desarrollará con base en los siguientes fines; el pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponga los derechos de los demás y el orden jurídico dentro de un proceso de formación integral” (PEI, 2001, ver marco contextual, p. 19). Teniendo en cuenta lo anterior se puede comprender que la institución educativa en el desarrollo de su proyecto educativo institucional, tuvo en cuenta los derechos de la niñez para elaborar los fines a los que esta se encamina de igual forma y según la percepción de los docentes estos ejercen su labor teniendo en cuenta lo que en el PEI se estipula. Al adoptar la formación de la niñez dando prioridad a sus derechos se busca que los niños y niñas se desarrollen con capacidades que les permita enfrentarse al mundo en que viven.

Por otra parte los docentes perciben la falta de interés de los padres en la educación de los hijos e hijas, entre las respuestas más recurrentes se encuentran por ejemplo D 4 opina: *“Hay padres que matriculan al niño en la*

escuela y no se les vuelve a ver si se presenta alguna dificultad se los manda a llamar pero ellos no vienen, ni siquiera vienen a recibir los boletines, no saben si los niños van bien o mal, talvez sea por los trabajos de los padres”.

Por lo contrario se encontró otras respuestas menos recurrentes que opinaron que algunos padres están pendientes de los niños o niñas, acuden a las reuniones que se realizan en la institución y preguntan frecuentemente por la situación del hijo o hija en la escuela, por ejemplo D 3 afirma: *“Algunos padres muestran mucho interés por sus hijos, cuando vienen a dejarlos a la escuela se quedan a preguntarme como está el niño y estos niños son niños que rinden y no tienen problemas de conducta”.*

La escuela es la matriz donde las situaciones difíciles de la familia y del entorno del individuo se ponen de manifiesto, como por ejemplo la de los padres que se encuentran con frecuencia acaparados en el arreglo inmediato de problemas materiales, a veces graves para estar suficientemente a la disposición de sus hijos o hijas. La pobreza viene a reforzar el problema, es así que el niño o niña y su escolaridad carecen de apoyo suficiente para que se pueda efectuar el aprendizaje en la familia. Por lo anterior se puede comprender que la carencia de servicios adecuados de bienestar y la falta de tiempo por parte de los padres hacia los hijos e hijas, influya significativamente en el rendimiento escolar de estos, de esta forma se reconoce que la escuela no es la única instancia social que educa, ni la única en la cual se enseña, sino que se reconoce la importancia de la familia como la primera educadora de las nuevas generaciones.

Los padres manifestaron no haber recibido capacitaciones en cuanto a derechos de la niñez en la institución educativa, cuando los llaman a reuniones les hablan sobre el comportamiento adecuado o inadecuado de los niños y niñas y la forma de actuar con ellos, por ejemplo PF 14 dice: *“Cuando nos mandan a llamar a reuniones, nos hablan sobre como va el niño en clase, también nos hablan de que los niños son molestos, groseros y que se pelean con los demás, pero de derechos no nos habla, solo nos aconsejan que eduquemos a los niños y que les demos tiempo”*.

“La educación constituye un deber de los padres, no un derecho, mejor dicho; si es un deber es ya también por ello un derecho, pues si uno tiene obligación de hacer algo, ha de poder hacerlo” (Podall y Cols, 1993, ver marco teórico, p. 39). El fomento de los derechos de la niñez a los padres de familia es muy importante puesto que la mayoría de estos por su falta de educación, de tiempo y su poca motivación, no tienen conocimiento de la mayoría de ellos, por esta razón los docentes y la institución educativa en general deben buscar estrategias que permitan la promoción de los derechos a los padres, con el fin de buscar el desarrollo integral de los niños y niñas.

Además los padres comentan que enseñan sobre derechos y lo hacen mediante las situaciones cotidianas y les enseñan también sobre los deberes que tienen con ellos, además el fomento lo realizan por medio de la comunicación con los niños y niñas y manifestando el respeto a toda la familia, las respuestas más recurrentes son, por ejemplo PF 8 opina: *“Yo si hablo mucho sobre derechos de los niños cuando estamos todos juntos les digo que deben respetar a sus compañeros, profesores, a sus hermanos y sobre todo a*

nosotros o cuando ellos tienen problemas les digo que no actúen con violencia”.

PF 20 dice: *“En la familia trato de que los niños se respeten entre sí, cuando pelean yo les hago caer en cuenta de lo mal que están haciendo y vuelvo a hablarles sobre los derechos”.*

Sin embargo se encontró otras respuestas menos recurrentes de los padres que manifestaron, no hablar sobre derechos de la niñez con sus hijos e hijas, por la falta de tiempo de ellos, por ejemplo PF 19 afirma: *“Muy poco hablo con los niños sobre eso, el trabajo, el cansancio y el estrés muchas veces no me han dejado tiempo para mi familia”.*

En el transcurso de la investigación se puede comprender que la falta de interés de algunos de los padres hacia la educación de los niños y niñas influye significativamente en el desarrollo del niño o niña y por ende en el comportamiento de los hijos o hijas. Los padres se excusan en la falta de conocimiento y en la falta de tiempo para no enseñarles sobre derechos, pero no es este el trasfondo sino que existe despreocupación de ellos por el saber, por el conocimiento y más aún por la educación y cuidado de sus niños y niñas. En las familias donde el valor y el papel de los padres es anulado por situaciones como la falta de tiempo para establecer buenas relaciones y diálogo, se posibilita el desarrollo de personas con personalidad débil y con conflictos socio afectivos.

Los padres señalan que enseñan a sus hijos e hijas como defender sus derechos cuando se presentan dificultades a nivel escolar y familiar, por ejemplo PF 7 dice: *“Cuando mi hijo tiene algún problema con otros niños él llega a preguntarme y me dice ¿qué hago papá? Y yo le digo que todo se*

arregla con la comunicación y que si esto no le funciona yo voy a hablar con la profesora y con el niño”.

Se encontró también otras respuestas menos recurrentes de los padres que manifestaron que los niños saben como defenderse, ellos deben enfrentarse cuando tengan problemas, por ejemplo PF 11 afirma: *“A mi hijo no le pasa nada porque él sabe que cuando tenga un problema tiene que defenderse”.*

Hoy en día se habla de paternidad y maternidad responsable, es preciso conocer su verdadero sentido ya que de ellos depende el crecimiento y éxito de la vida de sus hijos. De esta forma se comprende el papel de los padres que no radica exclusivamente en estar pendientes de la salud, del desarrollo físico, dinero, vestido a sus hijos e hijas; esto es tan solo una parte del derecho que tienen pues lo más importante radica en la educación que se les brinde.

La falta de comunicación entre padres e hijos y la ausencia de un rol paterno influye para que los niños y niñas adquieran actitudes inadecuadas o negativas para enfrentarse a la vida cotidiana. *“A la familia se le atribuyen numerosas características que habitualmente se identifican con los casos de niños considerados altamente problemáticos, como por ejemplo; disciplina paterna excesiva, rígida o muy laxa, vigilancia materna inadecuada, indiferencia u hostilidad de los padres”* (Martinez, 1994, ver marco teórico, p. 52).

Además promueven el desarrollo integral de sus hijos e hijas, brindándoles amor, cariño y protección, por ejemplo PF 18 opina: *“Nosotros en la casa a nuestros hijos les brindamos todo lo mejor posible, amor, los aconsejamos, los domingos cuando no trabajamos los llevamos a Chapalito, les compramos helados, ellos juegan como locos, a veces cuando llego del trabajo la niña me*

dice papá ayúdeme con esta tarea, intentamos ayudarle pero hay veces que no puedo ayudarle”.

“El acatamiento y el respeto de los derechos crea mejores condiciones para el cumplimiento de los principios contribuye a la gestación de una cultura más humanizada y humanizante sobre la infancia,” (Vargas, 1999, ver marco teórico, p. 36). Desde esta perspectiva se puede comprender la importancia de brindar a la niñez un bienestar físico, social y emocional, de allí la prioridad de que la familia desarrolle procesos de comunicación que involucren actitudes, sentimientos e intereses, ya que a medida que la familia contribuya con estas funciones podrán establecer mejores relaciones con sus hijos. Cuando a los niños y niñas se los priva de sensaciones, emociones, tendrán más tarde problemas de orden psicológicos y sociales.

Los padres comentan que la prioridad es educar a sus hijos, se interesan por su desempeño académico y en la medida posible les brindan todo lo necesario, entre las respuestas más recurrentes están por ejemplo PF 12 dice: *“Yo no quiero que mi hijo sea como yo, yo quiero darle a él lo que yo no tuve, educación y por esta razón yo me esfuerzo, trabajo mucho para darle todo lo que él necesite y educarlo bien”.*

Sin embargo se encontró otras respuestas menos recurrentes de padres de familia que manifestaron que la educación de sus hijos e hijas es muy importante no obstante por dificultades económicas no han podido satisfacer este derecho a cabalidad, por ejemplo PF 6 opina: *“Vea doctora yo quiero darle a mi hijo educación para que no sufra como yo pero a veces lo que gano no me alcanza, entonces muchas veces no le puedo dar todo lo que necesita,*

entonces he ido a pedir ayuda al señor coordinador y me la ha dado, además a veces el niño me ayuda con lo que puede”.

La convención internacional de los derechos de la niñez establece que los niños y niñas tienen derecho a la educación primaria gratuita, en este sentido el estado colombiano asume el compromiso y lo ratifica en la constitución política y en otras normas jurídicas, no obstante la educación primaria no es gratuita, los niños y niñas deben cancelar matrículas para poder ingresar a cualquier establecimiento educativo lo que impide que muchos padres puedan brindarle educación a sus hijos e hijas y se vean frustradas sus aspiraciones. En el principio sexto de los derechos de la niñez se afirma que “el estado debe darle a la familia la asistencia necesaria para poder asumir plenamente sus responsabilidades en la comunidad” (Ver marco legal, p. 63), lo cual se puede percibir que en la práctica real no se cumplen.

¿En la Familia y la Escuela respetan mis Derechos?

En este apartado se trabajan las acciones utilizadas por los diferentes actores del estudio a fin de reconocer o violentar los derechos de la niñez, las acciones generan respuestas positivas o negativas del individuo. De esta forma se intenta averiguar si la comunidad educativa utiliza estrategias adecuadas cuando se refiere a reconocer los derechos o si por el contrario estas acciones contribuyen al desconocimiento de estos.

Los niños y niñas opinan que los directivos y docentes utilizan estrategias como, llamar la atención o dialogar cuando actúan de forma inadecuada, por ejemplo N 3 dice: *“Cuando estoy molestando la profe me llama la atención y me dice atiende al tablero”.* N 7 opina: *“Cuando peleo con mis compañeros la*

profe me lleva donde el coordinador y el coordinador me aconseja y me dice que no me porte así porque eso está mal”.

Por lo contrario, otras respuestas menos frecuentes de los niños y niñas dicen que los docentes utilizan estímulos aversivos como regaños y jalones de orejas, por ejemplo N 16 opina: *“Nos reprenden como regañándonos, jalándonos las orejas o sacándonos afuera del salón”.* N 20 afirma: *“A mí la profe no me corrige porque yo no hago nada malo”.*

El establecimiento de normas a los niños y niñas por parte de los diferentes actores es diversa, los directivos aconsejan a estos cuando la profesora los lleva por que se han portado inadecuadamente, mientras tanto algunos docentes utilizan estrategias antiguas como el maltrato físico infantil (jalones de orejas, golpes con la mano o lapicero). Por lo anterior se puede interpretar que aún después del cambio pedagógico a través del tiempo las acciones de violencia a los niños y niñas no se han erradicado en su totalidad y esto implica que los menores alteren su desarrollo integral, emocional, psicológico y social.

Para los niños y niñas los padres utilizan estrategias cuando actúan inadecuadamente como, el castigo físico entre las respuestas más recurrentes están, por ejemplo N 10 dice: *“A mí mis papas me pegan cuando no obedezco o hago algún daño o no hago las tareas, a veces me pegan con un zapato o con un perrero”.*

Sin embargo otras respuestas menos recurrentes afirman que sus padres usan amenazas o el diálogo, por ejemplo N 22 opina: *“Cuando no obedezco mi papá me regaña duro y me dice: tonto, tienes que hacer bien las cosas y tienes que obedecer a tus padres”.* N 30 afirma: *“A mí no me dicen nada solo*

me aconsejan que no debo hacer esas cosas porque o sino me va a ir mal en la vida”.

Por otro lado la mayoría de los padres utilizan la violencia y el trato psicológico inadecuado como método educativo para establecer normas en sus hijos. “En lo cultural se conoce de hogares y regiones donde los padres reaccionan fuertemente con castigos físicos lesivos y con amenazas psicológicas muy humillantes frente a las transgresiones o faltas cometidas por los hijos, cualquiera que sea la gravedad” (Orellana, 1997, ver marco teórico, p. 32). Por lo anterior se interpreta que la falta de conocimiento de los padres acerca de pautas de crianza adecuadas para tratar a los hijos e hijas influye en que la cultura y educación con base en la violencia de los padres se imponga como forma de corregir al niño o niña cuando actúa inadecuadamente.

Los niños y niñas en la institución educativa no exigen sus derechos porque ven al profesor como autoridad, por ejemplo N 1 dice: *“En la escuela no exijo mis derechos porque a los profesores hay que obedecerlos”*. N 18 opina: *“No exijo mis derechos por que la profesora me da libertad de hablar cuando no entiendo”*.

Los estudiantes ven al maestro como una figura de autoridad que tiene derecho de castigar por lo que estos no se expresan libremente, aún cuando no estén de acuerdo con lo que el profesor afirma, se puede entender que la educación tradicional sigue vigente en la actualidad. “En la educación tradicional el protagonista principal es el profesor y el papel del alumno es recibir de manera pasiva la información solo debe aprenderse de memoria, no puede ser cuestionada, ni criticada por parte de los estudiantes” (Vila, 2001, ver

marco teórico, p. 42). Se interpreta que la autoridad del maestro si bien ayuda a controlar la disciplina en clase puede verse por parte de los niños o niñas como una forma de imposición a lo que tiene miedo y por lo mismo no exponen sus opiniones.

En la institución familiar los niños y niñas exigen sus derechos porque interpretan que sus padres imponen normas arbitrariamente, entre las respuestas más recurrentes se encuentran, por ejemplo N 12 afirma: *“Si los exijo, cuando a veces me hacen estudiar, estudiar y estudiar, yo le digo déjenme salir un momento, yo tengo derecho a jugar y después vuelvo a estudiar”*.

Otras respuestas menos recurrentes fueron no exigir los derechos porque los padres los respetan, por ejemplo N 27 dice: *“No se ha presentado la oportunidad porque mis padres respetan los derechos y me dan libertad”*. N 15 opina: *“No les digo nada porque mis papás me pegan si yo no les obedezco”*.

Algunos niños y niñas ven a sus padres con temor, sienten miedo de que estos al comprobar que ellos actúan inadecuadamente lo corrijan con golpes o frases inadecuadas que devengan en el niño o niña problemas como introversión o extroversión, lo que se hace notorio en el comportamiento de este en la escuela.

Los niños y niñas aducen que los directivos utilizan el diálogo como método frecuente de establecer normas, mientras que los docentes llaman la atención, por ejemplo N 2 opina: *“Cuando me llevan donde la psicóloga ella me aconseja que debo hacer para solucionar cualquier problema”*. N 14 afirma: *“El coordinador me dice siéntate y cuéntame que paso, después me dijo que no*

debía pelear con mi compañero porque todos tenemos que ser amigos y tratarnos bien". N 27 dice: *"La profe nos llama la atención y nos dice que atendamos a lo que nos enseña, para que no nos vaya mal en los exámenes"*.

En la institución educativa se fomentan acciones adecuadas cuando los niños y niñas actúan de forma inadecuada, con respecto a lo anterior se puede comprender que con estas acciones se pretende buscar que el niño y niña se concientice de lo que está haciendo mal y además se trata de establecer buenas relaciones entre maestros, directivos y estudiantes con base en el respeto.

La percepción de los niños y niñas es que sus padres utilizan el castigo físico frecuentemente para establecer normas en su conducta, por ejemplo N 16 opina: *"Cuando hago alguna cosa mal ellos me pegan con la correa o con una vara"*. Por lo anterior se puede interpretar que con demasiada frecuencia se pasan por alto los principios convenidos en la ley que protege a los niños y niñas. La categoría de ciudadanos y por lo tanto de sujetos de derechos, se puede afirmar que se quedó sólo en ley, en un papel inerte. Los adultos y sobre todo los padres de familia deberían ser los primeros en ponerlos en práctica.

Los niños y niñas opinan que en la institución educativa los directivos y docentes usan frases motivantes o realizan algunas actividades cuando ellos actúan de forma adecuada, entre las respuestas más recurrentes están, por ejemplo N 8 afirma: *"Cuando nosotros tenemos buen comportamiento el señor coordinador nos dice muy bien, nos da una palmada en el brazo, a veces nos gasta un bombón"*. N 28 dice: *"Cuando me va bien y ayudo a mis compañeros el profesor nos dice bien hecho si siguen así van a ir bien en el año"*. N 12

opina: *“Cuando hacemos rápido una tarea la profe nos dice salgan a jugar, ahora que terminen los demás ya entran ustedes o a veces nos lleva a paseos al parque infantil”*.

Sin embargo otras respuestas menos recurrentes afirman que los docentes no los incentivan, por ejemplo N 6 afirma: *“La profe no nos dice nada, ni cuando hacemos bien las tareas y cuando nos portamos bien tampoco”*.

A los docentes les interesa que sus estudiantes adquieran una motivación para aprender lo que ellos les enseñan. Los maestros buscan a través de los refuerzos verbales y actividades, estimular a los niños y niñas a fin de lograr una meta. Por medio de esto el menor desarrollará sus capacidades realizará una actividad con facilidad si siente interés por lo que está haciendo.

Las respuestas más recurrentes de los niños y niñas es que los padres usan frases motivantes o abrazos cuando ellos actúan adecuadamente, por ejemplo N 24 dice: *“Me felicitan y me dicen que siga así porque cuando sea joven voy a ser un buen estudiante, ellos me abrazan y me compran lo que yo quiero”*.

Por lo contrario otras respuestas menos recurrentes fueron que los padres no los incentivan por la falta de disponibilidad de tiempo, por ejemplo N 9 opina: *“Ellos no me dicen nada porque siempre están ocupados trabajando”*.

Se puede interpretar que los primeros años de vida de los niños o niñas la motivación es muy importante, ya que a través de esta se crea interés en ellos para realizar las diferentes actividades en su vida, ya sea en la familia o en la escuela. La motivación crea valores, actitudes positivas y comportamientos adecuados en los niños y niñas, de esta forma los directivos, docentes y padres no tienen la necesidad de persuadirlos para que realicen algo, sino que para

este será una finalidad y una meta realizarlo. La esperanza que tiene el menor de recibir un premio por un comportamiento o un logro específico dirige y mantiene la atención y los esfuerzos a la realización de ese logro, por el contrario si este no es incentivado no realizará la actividad con eficacia.

En el derecho a la supervivencia se hizo énfasis en los derechos al restaurante, útiles escolares y salud, en la institución educativa según la percepción de los niños y niñas se encontró que las respuestas más recurrentes de estos aducen que en la institución educativa no le brindan restaurante por su falta de dinero para comprarlo, por ejemplo N 12 afirma: *“Aquí en la institución no me dan restaurante porque no tengo plata para comprar y mis papás no tienen para darme”*.

Sin embargo otras respuestas menos recurrentes dicen que en la institución educativa brindan restaurante aunque no tengan dinero para comprarlo, por ejemplo N 26 opina: *“Aquí me dan restaurante, a veces me dan arroz, huevo, otras veces fríjol, yogurt, colada, es diferente todos los días, mi mamá no tiene para comprarme pero aquí me dan”*.

Además los docentes y directivos regalan útiles a los niños y niñas cuando estos no los tienen para que puedan desempeñarse adecuadamente en la institución, por ejemplo N 20 dice: *“Mi profe es muy bueno, cuando no tengo lapiceros o borrador me dice tome tenga este al final me lo devuelve y cuando se lo devuelvo me dice se lo regalo”*. N 10 afirma: *“Cuando yo no tengo para restaurante o para algún lapicero voy donde el señor coordinador y él de la plata de él me da”*.

Por otra parte los directivos y docentes prestan atención primaria o mandan a llamar a los padres cuando el niño o niña se enferma en la institución, por ejemplo N 14 dice: *“Mi profe me lleva a la dirección allá me dan pastillas si me alivio me llevan a clase o sino llaman a mi mamá para que me venga a recoger”*.

Luego de haber conocido las acciones que utilizan directivos y docentes se puede percibir en ellos su vocación y compromiso para brindar apoyo a los menores y por ende asegurar una calidad de vida adecuada, contribuyendo a satisfacer algunas necesidades como, es regalar útiles escolares y prestar atención primaria en salud, además la institución cuenta con un botiquín para tratar a los niños y niñas que se enferman.

No obstante se observa que la mayoría de estos no tienen acceso al restaurante escolar, lo cual fue una constante preocupación de los directivos y docentes ya que el ICBF no les asigna los cupos necesarios para cubrir a la totalidad de los estudiantes, lo cual desconoce el principio quinto de los derechos de la niñez que afirma: *“Que los niños y niñas deben gozar de los beneficios de la seguridad social para crecer y desarrollarse en buena salud”* (Ver marco legal, p. 63).

En el derecho a la supervivencia se hizo énfasis en los derechos al alimento, vestido, vivienda y salud, según la percepción de niños y niñas en la institución familiar se encontró que los padres de familia satisfacen las necesidades de alimento de sus hijos e hijas, entre las respuestas más recurrentes se encuentran, por ejemplo N 8 opina: *“Siempre mis padres se preocupan por darme el alimento, en la mañana nos dan café con pan, cuando regreso de la*

escuela me dan almuerzo, sopa, a veces arroz con papa o con frijol o algo tra cosa y por la tarde la cena, arroz y otra cosa, no comemos buenísimo pero ellos hacen esfuerzo para darnos el alimento”.

Sin embargo otras respuestas menos recurrentes afirman que los padres no satisfacen adecuadamente la alimentación debido a dificultades económicas, por ejemplo N 16 afirma: *“Mi mamá trabaja pero no le alcanza, a veces no sabemos tener en las tardes ni que comer, solo tomamos una agua panela y nos vamos a acostar, me gustaría ser como otros niños que tienen arta plata”.*

Por otra parte los niños y niñas comentan sentirse satisfechos en el lugar donde viven, entre las respuestas más recurrentes se encuentran, por ejemplo N 6 dice: *“Nosotros vivimos con nuestros tíos, tías y mis abuelitos, pero la pasamos muy bien porque ellos son buenos”.*

En relación a lo anterior se encontraron otras respuestas menos recurrentes que afirmaron no estar satisfechos en el lugar donde viven ya que se encuentran hacinados, por ejemplo N 5 opina: *“Donde vivimos es muy pequeño vivimos en dos cuartos, nos toca a todos dormir juntos, a mis papás les toca pagar arriendo y es muy caro y por eso no sabemos tener para lo demás”.*

Además manifestaron que sus padres les compran ropa en la medida de sus posibilidades, entre las respuestas más recurrentes se encuentran, por ejemplo N 20 dice: *“Mis padres no me compran la ropa que yo quisiera, bonita, cara pero si me dan a veces yo le se decir a mi papá cómpreme de esa ropa, él me dice no mijita yo le compro de otra más baratica, mis papitos son muy responsables”.*

Por lo contrario se encontraron otras respuestas menos recurrentes que afirmaron que sus padres no les compran ropa por su situación económica, por ejemplo N 11 opina: *“Mis padres poco me compran ropa me toca andar con ropa viejita a veces me da mi madrina en diciembre o cuando ven que ya está muy viejita, entonces me compran porque no tienen”*.

También afirman que sus padres cuando ellos se enferman están pendientes y los llevan al médico, entre las repuestas más recurrentes están, por ejemplo N 32 afirma: *“Cuando yo me enfermo me duele la cabeza o el estomago mis papás se preocupan mucho y me llevan rápido al médico luego cuando regresamos de donde el médico me llevan a la cama y me sirven la comida”*.

Sin embargo se encontraron otras respuestas menos recurrentes que opinaron que los padres brindan atención casera, sino produce efectos los llevan al médico, por ejemplo N 14 opina: *“Mamá me duele la cabeza, ella me dice espere hija ya le voy a hacer unas agüitas, me hace de una de otra y si no me pasa me lleva al médico porque a veces no sabemos tener plata para el médico”*. Además se encontró un caso aislado que opinó: *“Cuando me enfermo mi mamá me hace oraciones y dice vamos a rezar para que te alivies, rezamos y rezamos y yo me curo y a veces cuando me pongo más malo me llevan al doctor”*.

Con respecto a las acciones utilizadas por los padres para satisfacer las necesidades de sus hijos e hijas se puede interpretar que ellos hacen todo lo posible para satisfacerles las necesidades, si bien no les brindan una nutrición adecuada y balanceada, tratan de acuerdo a sus recursos y capacidades de ofrecerles alimento, vestido, vivienda y salud. Además se percibió la influencia

de la cultura, de las creencias en pleno siglo XXI, se observa cómo las personas para tratar las enfermedades utilizan métodos demulógicos, ya que estas al no ser comprendidas ni explicadas se atribuyen a espíritus interiores que causan estas enfermedades, se concreta así la creencia en poderes mágicos o espirituales a fin de buscar alivio para el dolor o sufrimiento.

De acuerdo a los principios primero y décimo de los derechos de la niñez, “el menor gozará de todos los derechos y no podrá ser discriminado por motivos de creencias, religión, idioma, posición económica, política o cualquier otra condición” (Ver marco legal, p. 63), por lo cual se puede inferir que los métodos utilizados por los padres para tratar las enfermedades de sus hijos e hijas están acordes con estos principios y se ajustan a la ley. La satisfacción de las necesidades básicas contribuye a que las relaciones o las respuestas, a corto o largo plazo sean adaptativas y las insatisfacciones de estas conllevan a que las respuestas a corto plazo o largo plazo sean desadaptativas.

En el derecho al desarrollo se hizo énfasis en los derechos al amor, cariño comprensión, juegos, recreación, discriminación y educación. En la institución educativa se encontró según la percepción de los niños y niñas que los directivos y docentes brindan amor, cariño y comprensión y cuando se les presentan dificultades los escuchan y brindan apoyo, entre las respuestas más recurrentes se encuentran, por ejemplo N 13 opina: *“La profe es muy cariñosa cuando yo no tringo las tareas me dice porque no trajo la tarea, yo le explico, le digo que tuve un problema con mi tía, ella me dice tranquilo mañana la traes como tus compañeros”*. N 21 dice: *“Cuando yo he tenido alguna dificultad con mis papas y mis compañeros he ido donde el señor coordinador, él me escucha*

y me dice no te preocupes yo te voy a ayudar voy a mandar a llamar a tus papás”.

Sin embargo se encontró otras respuestas menos recurrentes que afirmaron no ser comprendidos por los docentes cuando actúan de forma inadecuada, por ejemplo N 29 afirma: *“La profe nos habla de buena manera cuando seguimos molestando, hablando, tocando al compañero, entonces nos grita y nos dice estéense quietos”.* N 7 opina: *“La profe me dice porque no haces la tarea vago y me pone mala nota”.*

También manifestaron que en la institución educativa se realizan diferentes actividades deportivas y culturales que les permite divertirse y recrearse, por ejemplo N 20 opina: *“Cuando estamos jugando, molestando en clase la profe nos dice esperen ya van a salir a recreo, allá se divierten todo lo que ustedes quieran, también la profe nos sabe llevar a Chapalito, también en las clases de ética la profe nos hace hacer unas dinámicas que son jueguitos y nos divertimos mucho”.* N 18 dice: *“Aquí en la institución el señor coordinador a veces realiza algunas actividades culturales donde no sabemos traer cuadernos, sino de cada curso se realizan algunas actividades como bailes, deportes, a veces sabemos ver películas, esos días son muy buenos porque no nos toca estudiar y nos divertimos muchísimo”.*

Por otra parte los niños y niñas comentaron no presentarse discriminación por parte de los directivos y docentes, por ejemplo N 6 dice: *“El profe a todos nos trata por igual todos somos muy queridos, cuando algún compañero molesta le llama la atención con razón”.* N 12 afirma: *“A veces en dirección*

saben estar hablando los profesores con el señor coordinador pero cuando sabemos ir nosotros él nos atiende, nos dice que se les ofrece”.

Además los niños y niñas comentaron que los docentes utilizan diferentes estrategias pedagógicas a fin de motivar y mejorar el aprendizaje, por ejemplo N 23 dice: *“Cuando llegamos a clase la profe primeramente nos sabe hacer cantar o nos lee un cuento, en algunas materias sabe llevar carteleras o dibujos, ella nos sabe explicar en los dibujos por ejemplo en los mapas de Colombia, luego nos pregunta que si entendimos y nosotros le decimos que si, entonces ella saca a cualquiera de nosotras para que expliquemos lo que explicó ella y a veces no sabemos saber”.*

“El desarrollo integral de los niños y niñas es la forma como las personas cambian a través del tiempo, estos cambios ocurren de forma secuencial o graduada” (Vargas, 1999, ver marco teórico, p. 25). La percepción del grupo investigativo es que a nivel de la institución promueven el desarrollo físico, cognitivo y psicosocial, puesto que a través de las actividades que realizan les permiten jugar, divertirse y tener acceso a las diferentes expresiones artísticas y culturales, al igual que la pedagogía de la mayoría de los docentes está enfatizada a destacar el potencial de los menores, ya que la guía, el apoyo y las herramientas que brinden estos, les permite lograr un mejor aprendizaje, por lo cual se estaría reconociendo el principio séptimo “del derecho a la educación” (ver marco legal, p. 63). No obstante se presentan algunos casos aislados en que los niños y niñas manifiestan no ser comprendidos, pero cabe tener en cuenta que los que hacen estas aseveraciones, tienen comportamientos perturbadores (conversan, molestan, se ríen), entonces se puede preguntar

¿Hasta qué punto la actitud asumida por los docentes se puede catalogar como violación de los derechos de la niñez?

“Ninguna sociedad ha sido capaz de funcionar sin normas ni leyes” (Martínez, 1994, ver marco teórico, p. 43). En este apartado los diferentes autores hacen énfasis en la importancia del control de la clase y la disciplina escolar para conseguir el objetivo de la enseñanza aprendizaje. Sin embargo el poder coercitivo que obliga a los menores a comportarse en contra de su voluntad se relaciona de manera negativa, de allí la importancia de que los docentes implementen estrategias de modificación conductual para superar estas dificultades y respetar los derechos.

En el derecho al desarrollo se hizo énfasis en los derechos al amor, cariño, comprensión, juegos recreación, discriminación y educación. En la institución familiar, según la percepción de los niños y niñas se encontró que estos manifestaron que sus padres brindan amor, cariño y comprensión en la medida de sus posibilidades de tiempo, entre las respuestas más recurrentes están, por ejemplo N 31 opina: *“Mis padres me consienten mucho me dan mucha confianza están pendientes de mí en todo lo que necesite, mi papá me sabe abrazar y me dice mi pequeño eres lo más importante para mí”*.

En relación a lo anterior se encontraron otras respuestas menos recurrentes que afirmaron que sus padres o madres los abandonaron, lo cual ha impedido el vínculo afectivo entre padres e hijos, por ejemplo N 14 afirma: *“Mi papá jamás me ha dado amor, cariño, porque no ha estado conmigo, ni tampoco se preocupa por mi en nada”*.

Por otra parte aducen que sus padres les permiten recrearse y los fines de semana salen a paseos, entre las respuestas más recurrentes están, por ejemplo N 18 dice: *“Si ellos me dejan salir a jugar pero solo en la cuadra con mis amigos y vecinos, los domingos a veces nos saben llevar a Chapalito y nos gastan helados o tortillas”*.

Sin embargo se encontró otras respuestas menos recurrentes que afirman que sus padres no les permiten salir a jugar porque tienen otras responsabilidades, por ejemplo N 28 opina: *“Mis papás no me dejan salir a la calle porque tengo que cuidar la casa y a mis hermanos”*.

Además comentan que en su casa no se presentan discriminaciones entre los miembros de su familia, entre las respuestas más recurrentes se encuentran, por ejemplo N 33 dice: *“A todos nos quieren por igual cuando a mis hermanos les compran cualquier cosa y a mí no, mi papá me dice hoy no tuve plata para comprarle a ustedes, cuando tenga ya les compro y cuando tiene plata me compra”*.

En contraste con estas respuestas se encuentran otras menos recurrentes que afirman que sus padres tienen preferencias por algunos de ellos, ya que su comportamiento es adecuado, por ejemplo N 23 opina: *“A veces pienso que mi papá quiere más a mis hermanos porque ellos son obedientes y más responsables que yo, una vez le dije papá usted a mí no quiere entonces me abraza”*. Además se encontró un caso aislado que opinó, por ejemplo N 32 opina: *“Me he dado cuenta que a veces consienten más a mis hermanos pequeños, los abrazan, los atienden a mí no”*.

Los niños y niñas manifestaron que sus padres no se involucran en sus actividades escolares debido a que carecen de tiempo o por falta de conocimiento, por ejemplo N 34 dice: *“Mis padres trabajan y no les queda tiempo para ir a las reuniones o cuando el profesor los manda a llamar, a veces cuando tengo tareas me saben ayudar porque no entienden o están ocupados”*.

Con respecto a los padres de familia se puede percibir que la mayoría de estos promueven el desarrollo físico, cognitivo y psicosocial de los hijos, se percibe como ellos permiten a los niños y niñas jugar y recrearse. “El juego les permite explorar, conocer el mundo, a través del juego los menores aprenden a desarrollar todo el potencial físico, mental y social por medio de la interacción con los demás” (wallon, 1997, ver marco teórico, p. 27).

No obstante existen excepciones en las cuales los menores manifiestan que sus padres o madres no les brindan amor, cariño, comprensión, a lo largo de la investigación se pudo comprender que esto sucede con los niños y niñas que han crecido bajo el amparo y responsabilidad de uno de los miembros, el otro se ha desvinculado de esa responsabilidad lo cual desconoce el principio sexto de los derechos de la niñez en el cual se enfatiza en que “los niños y niñas deben crecer bajo el amparo de sus padres” (Ver marco legal, p. 63).

Al igual se percibe que se presentan discriminaciones por parte de algunos padres, en relación a esto se puede interpretar que los padres de familia asocian las conductas adecuadas de sus hijos con refuerzos positivos y las conductas inadecuadas con refuerzos negativos, como aislarlos, compararlos, con lo cual se estaría desconociendo el principio primero que afirma que “el niño o niña no debe ser discriminado por su comportamiento” (Ver marco legal,

p. 63). Además se presentan casos aislados en los cuales se afirma que existe discriminación al compararlos con sus hermanos pequeños, se percibió que entre los menores que hacen estas afirmaciones se presentaba confusión, puesto que un niño o niña pequeño requiere de más cuidado, lo cual influye en que a los demás hijos o hijas no se los atiende de igual forma, lo cual ellos interpretan como acciones discriminativas.

Por otro lado se percibió que algunos de los padres no se involucran en las actividades escolares de sus hijos e hijas, puesto que no se interesan de sus logros o dificultades y le dejan la responsabilidad a la institución educativa. Las experiencias que tengan los niños y niñas en su hogar son cruciales para el desarrollo escolar sobre todo en los primeros años, los hogares donde se promueve el conocimiento, se valora la lectura, influyen para que los menores desarrollen sus procesos cognitivos, ideas, valores, actitudes puesto que los niños y niñas no aprenden de la exploración solitaria del mundo sino al apropiarse, tomar para sí las formas de actuar y pensar que su cultura les ofrece.

En el derecho a la participación se hizo énfasis en los derechos a opinar, cuestionar, tomar decisiones en la institución educativa según la percepción de niños y niñas se encontró que los directivos y docentes permiten la libre expresión a estos, por ejemplo N 9 opina: *“El profe sabe llevar algunas lecturas y nos lee, entonces nos dice: ¿qué entendieron?, todos nos quedamos calladitos, entonces el dice hablen, digan algo estuvo buena o estuvo mala no importa que se equivoquen, él es así en todo, a veces unos compañeros saben decir tonterías y él nos dice muy bien”*. N 19 afirma: *“Un día estábamos jugando con unos compañeros y uno de ellos me dio un puño en el ojo y nos*

llevaron a dirección, mi compañero le dijo que yo tenía la culpa y no me dejaba hablar y el señor coordinador le dijo cállese dejémoslo hablar, que se defienda, yo le explique y luego nos aconsejó a los dos y nos dijo que no hay que pelear”.

Además los niños y niñas aducen que les permiten tomar decisiones, por ejemplo N 25 dice: *“La profe en educación física nos sabe decir vamos a Chapalito, hoy vamos a trabajar allá, yo le se decir profe yo no quiero ir allá, ella me dice sus demás compañeros quieren ir, entonces me dice bueno quédese usted aquí y me deja un trabajo para que lo realice en esa hora y a lo que llega mira lo que hice”.* N 27 opina: *“Una vez me dejaron una tarea que no conseguía al otro día fui donde el coordinador y le dije que yo no hacía esa tarea y él me dijo que no la haga luego la profesora me explicó”.*

Luego de conocer las diferentes acciones utilizadas por directivos, docentes y padres a fin de fomentar en los niños y niñas la libre expresión se puede interpretar que estos permiten expresar libremente sus opiniones, además ser escuchados y tomados en cuenta en algunas decisiones por lo cual estarían reconociendo el principio segundo de los derechos de la niñez, en el cual se enfatiza “en que el menor debe desarrollarse con libertad y autonomía” (Ver marco legal, p. 63).

En el derecho a la participación se hizo énfasis en opinar, cuestionar y tomar decisiones en la institución familiar, según la percepción de los niños y niñas se encontró que sus padres les permiten opinar y cuestionarlos cuando estos actúan de forma inadecuada, entre las respuestas más recurrentes se encuentran, por ejemplo N 28 opina: *“Mi mamá y mi papá saben estar*

conversando, ella le dice que deje de tomar y yo le digo eso no haga porque está mal y él me dice cierto hija yo no lo voy a hacer más”.

En relación a lo anterior se encontraron otras respuestas menos recurrentes que comentaron no poder opinar, ni cuestionar a sus padres porque ellos son la autoridad y se les debe respetar, por ejemplo N 35 afirma: *“Yo no puedo opinar porque tengo que obedecer a mis padres, ellos me dan todo y tengo que respetarlos”.*

Entre las respuestas más recurrentes de los niños y niñas están que les permiten tomar decisiones, por ejemplo N 36 dice: *“Mis padres me dicen si usted quiere irse donde su tía váyase haga lo que usted crea conveniente”.*

Por lo contrario se encontraron otras respuestas menos recurrentes que afirmaron no poder tomar decisiones sin tener en cuenta el concepto de sus padres, por ejemplo N 21 opina: *“Antes de irme a cualquier parte o hacer cualquier cosa les pido permiso a mis padres porque o sino me regañan y se ponen bravos ellos me saben decir tú no puedes irte a ninguna parta sin informarnos a nosotros”.*

En la investigación se pudo percibir una minoría de padres de familia que no les permiten a sus hijos tomar decisiones, al igual se pudo percibir el respeto que manifiestan los niños y niñas ante sus padres y que sus decisiones y opiniones carecen de validez. “Permitirles la libre expresión desde temprana edad” (Ver marco legal, p. 63) influye para que estos desarrollen procesos cognitivos, autonomía, criterio, lo cual se va a ver reflejado posteriormente en su vida adulta.

Con respecto al derecho a la protección en la institución educativa según los niños y niñas se encontró que los directivos brindan apoyo cuando los menores tienen dificultades a nivel familiar e institucional, por ejemplo N 12 afirma: *“Cuando sabemos estar jugando en el recreo unos compañeros juegan al tren y esos niños pasan golpeando a todos, una vez me hicieron caer y me golpíe duro y me sangre la rodilla, la profesora llama a esos niños y los regaña y a mí me dijo tranquila y me curo”*. N 15 dice: *“El otro año faltaba mucho a clase porque a veces me iba a trabajar a ayudarle a mi mamá, el señor coordinador mandó a llamar a mi mamá, no se que le dijo pero ella cambió y me dijo usted tiene que ir a estudiar y me cambiaron a la jornada de la mañana”*.

Luego de haber conocido las acciones de directivos, docentes y padres de familia a fin de brindarles protección a los niños y niñas, se puede interpretar que los directivos y docentes brindan protección y se preocupan por el bienestar de estos en su familia, a través de las entrevistas se percibió que cuando un niño o niña presenta cambios significativos, ya sea de rendimiento o comportamiento o alguna lesión física, el docente o el coordinador están pendientes de estos para averiguarles que pasó, si tienen conocimiento de que se presenta trato inadecuado, inmediatamente mandan a llamar al papá o a la mamá o informan a psicología para que realice un seguimiento.

En el derecho a la protección se hizo énfasis en los derechos al abandono (crecer bajo el amparo de los padres) y la no explotación en la institución familiar según la percepción de los niños y niñas se encontró entre las respuestas más recurrentes que las relaciones con sus hijos e hijas son adecuadas, por ejemplo N 20 opina: *“Vivimos con mi mamá y con mi papá y las*

relaciones son muy buenas, ellos están pendientes de mí". N 22 afirma: *"Cuando se van a trabajar me dejaron con mis abuelitos, ellos son muy buenos y nos tratan bien"*.

En relación a estas respuestas se encontraron otras opiniones menos recurrentes que manifestaron que los padres los han abandonado y no les brindan apoyo afectivo y económico, por ejemplo N 23 dice: *"Mi papá nos abandonó, él no me visita y no está pendiente de mí, ni tampoco me da plata para mis gastos, hace tiempo que no lo veo"*. N 11 afirma: *"Yo me quedo en la casa sola porque mis papás se van a trabajar me dejan las llaves y me dicen que no vaya a abrir la puerta a nadie"*.

Además los niños y niñas aducen no haber tenido que trabajar porque sus padres les brindan lo necesario, entre las más recurrentes se encuentran, por ejemplo N 13 opina: *"No porque mi mamá y mi papá trabajan y siempre nos dan todo, yo a veces me he dado cuenta que ellos no tienen pero no nos hacen trabajar"*.

También se encontraron otras respuestas menos recurrentes que manifestaron que trabajan para contribuir al sostenimiento de sus familias, por ejemplo N 6 afirma: *"Si en mercabodega ayudando a arrimar carros, sacar bolsas y llevar carretillas"*. N 26 dice: *"Si yo trabajo apenas salgo de la escuela me voy a vender cajas de chicle y a limpiar carros"*.

Con respecto a los padres de familia se puede percibir que la mayoría protege a sus hijos e hijas, sin embargo existen excepciones, ya que un número considerable de estos trabajan y a otros se los deja solos en su casa durante el día en las horas que sus padres se van a trabajar. "El trabajo que realizan los

niños y niñas por su carácter informal no está incluido como en la definición de trabajo a pesar de que es ejercido por muchos menores” (Florez, 1994, ver marco teórico, p. 33). Por medio de las entrevistas se comprendió que los padres que hacen trabajar a estos, no lo catalogan como trabajo sino como una contribución para ayudar a solventar a sus familias, puesto que ellos miran la necesidad que viven en su familia, además los padres expresaron que no obligaban a sus hijos sino que estos colaboraban como ellos lo hicieron de pequeños y que esto les sirvió para ser unas personas trabajadoras, además argumentaban que cuando el menor trabaja de pequeño va a ser un hombre trabajador en el futuro. En relación a lo anterior se puede percibir que las acciones de los padres hacen parte de lo aprendido y compartido de la cultura.

Por otra parte se debe tener en cuenta que los padres que dejan a sus hijos o hijas solos tienen que trabajar, porque sino quien solventa las necesidades del hogar, ante esta realidad se ven obligados a dejar a sus hijos e hijas solos, pero esta realidad a que se ven enfrentados los niños y niñas les impide disfrutar de su niñez y desarrollarse adecuadamente.

Cuando los niños y niñas actúan de forma inadecuada los directivos utilizan el diálogo para establecer normas, por ejemplo A 1 afirma: *“Nosotros tratamos de ir a la par aplicamos una disciplina, ya no es una disciplina militar, sino una disciplina de comprensión, de diálogo, de llamada de atención, sin embargo cuando el niño reincide llamamos a los padres, se les habla pero esto no da resultado porque muchos padres no asisten y otros no les llama la atención, los protegen, entonces cuando esto no da resultado se lo lleva al psicólogo”*.

Las acciones que utilizan los directivos para establecer normas con los niños y niñas se puede interpretar que son adecuadas puesto que todo proceso requiere autoridad. En el aula escolar representa la autoridad quienes establezcan normas, reglas, límites, porque tener derechos no implica dejar actuar al niño o niña como él quiera, dentro del respeto se debe establecer normas para que se desarrolle adecuadamente, no obstante la estrategia utilizada de convocar a los padres a reuniones no les ha dado resultados, el coordinador debe desarrollar habilidades para convocar a los padres de familia alrededor de los problemas educativos buscando estimular en ellos una opinión positiva sobre los estudiantes a fin de que estos perciban que no solamente se llama al padre de familia cuando el niño o niña presenta dificultades sino también para resaltar sus logros.

Además comentan que los niños y niñas defienden sus derechos porque protestan, por ejemplo A 1 dice: *“Si porque el niño ya no protesta, ya no es el mismo de antes, sumiso, ya sabe que tiene derechos, al niño se le explica que no todo puede ser derechos sino también deberes, como autoridad aquí en la institución se debe promover el orden, la disciplina, corregirlos en lo que están mal, sino serían los pájaros disparándole a las escopetas, siempre debe haber autoridad en el proceso de formación no en forma autoritaria sino a través del diálogo”*.

En relación a lo anterior se puede interpretar que a medida que las sociedades evolucionan también los individuos cambian, el niño o niña de ayer ya no es el mismo de hoy, el acceso a la tecnología, comunicaciones le ha permitido conocer la realidad de su entorno e interpretar los acontecimientos

que suceden en el exterior como positivos o negativos, por este motivo el niño o niña de hoy ya protesta, ya tiene su propio criterio, sin embargo para exigir se debe tener en cuenta si el comportamiento está de acuerdo a las exigencias de una cultura o comunidad determinada, de tal forma que la labor del coordinador debe ser dinamizar los procesos para adaptarse a las exigencias que la sociedad plantea, cuanto más complejo es el grupo social que se intenta armonizar, mayor es la necesidad de detallar los comportamientos que se permiten y lo que se prohíben para lograr una consonancia en la vida de los grupos humanos.

Por otro lado aducen que en la institución educativa se presentan diferentes problemáticas de maltrato físico, negligente, por ejemplo A 1 opina: *“Aquí en la institución se presentan diferentes problemáticas, maltrato físico bastante, cuando se han presentado casos de maltrato se llama a los padres, se les explica que si continúan maltratando a los niños los pueden llegar a perder porque de aquí de la institución se informará al ICBF, pero hay que tener en cuenta que los niños son 1050 en la jornada de la mañana y 1050 en la jornada de la tarde y cada uno es un caso diferente, cada uno tiene sus aciertos y sus debilidades y la labor de los docentes es acompañarlo en todo el proceso”*.

En cuanto a las acciones utilizadas por los directivos cuando tienen conocimiento de niños y niñas maltratados o violentados se pueden interpretar que la labor de todo trabajador público es de informar a las autoridades sobre aquellos casos donde se desconozcan los derechos de la niñez, no obstante antes de informar a las autoridades se debe realizar una evaluación, esto implica recoger información de diversas fuentes, como la familia, medio en que

vive el niño o niña y las personas con que se relaciona. “La intervención y la prevención del trato inadecuado implica la participación conjunta de una gran variedad de disciplinas, ningún individuo por sí solo tiene las respuestas ni las alternativas para tomar decisiones adecuadas” (Vargas, 1999, ver marco teórico, p. 33). De allí la importancia que los directivos informen al ICBF, quien será encargado de determinar si las lesiones o el comportamiento de los padres es inapropiado o no a través de su grupo disciplinario.

En el derecho a la supervivencia se hizo énfasis en los derechos al restaurante, útiles escolares y salud en los directivos se encontró que no pueden brindar restaurante a la totalidad de los niños y niñas, puesto que no les signan los cupos necesarios, por ejemplo A 1 afirma: *“Mire es muy poquito lo que nos está dando el gobierno para el restaurante escolar, no estamos cubriendo a la totalidad de niños porque el bienestar nos asigna cupos y únicamente nos da 70, actualmente estamos trabajando para que se vincule el bienestar como el municipio para que todos los niños tengan acceso al restaurante escolar para que el bienestar se vincule en la mañana y el municipio en la tarde, aquí en la institución existen niños desnutridos y no rinden académicamente”*.

Además los directivos cuando un niño o niña se enferma en la institución prestan atención médica o mandan a llamar a los padres, por ejemplo A 1 dice: *“Muchos niños que asisten a la institución vienen enfermos porque los padres no cuentan con los recursos para llevarlos al médico, en general los niños no tienen carné y los padres tampoco, muchas veces es por descuido de los padres, aquí en la institución cuando un niño se enferma se le presta atención*

primaria, si los niños se enferman grave se va cualquiera de los funcionarios al centro de salud u hospital, sino es grave se manda a llamar a la mamá o al papá para que lo venga a recoger “.

También comentaron que los padres de familia no brindan los útiles necesarios para su desempeño académico y ellos contribuyen regalándoles algunos útiles, por ejemplo A 1 afirma: *“Que importante sería que el estado brindara a los niños que no tienen recursos, matrículas gratuitas, libros gratuitos, muchos no tienen para las matrículas, lapiceros, borradores y aquí en la institución les conseguimos”.*

En relación a las acciones utilizadas por los directivos para satisfacer las necesidades de los niños y niñas se puede interpretar su capacidad para planificar y gestionar ante las diferentes instituciones estatales (ICBF; alcaldía municipal) a fin de promover un bienestar a su comunidad en especial a los menores, ya que la labor de todo empleado público es defender las instituciones de las cuales son miembros, esto les permitirá reforzar su nutrición con lo cual se estaría reconociendo sus derechos.

En el derecho al desarrollo se hizo énfasis en los derechos al amor, cariño, comprensión, juegos, recreación, discriminación y educación en los directivos se encontró que brindan a los niños y niñas amor, cariño y comprensión, por ejemplo A 1 opina: *“Yo soy una persona muy humana, muy colaboradora, yo no vengo aquí con una jerarquía a hacer ostento al cargo que tengo, vengo a ponerme al servicio de los demás, de la persona más humilde, sencilla, siempre trato de llegar a todos por el diálogo, lo que llega al extremo es mi paciencia, mi*

bondad, niños que no tienen lo necesario trato de conseguirles y de ser amables con ellos”.

Además en la institución educativa realizan diferentes actividades culturales y deportivas que permiten a los niños y niñas recrearse, por ejemplo A 1 dice: *“Aquí en la institución se realizan diferentes actividades culturales artísticas, además los profesores en cada curso realizan actividades culturales, yo se participar con ellos a veces me involucró en sus actividades”.*

Los directivos argumentan que en la institución educativa no se presenta discriminación, por ejemplo A 1 afirma: *“No por parte de los directivos y docentes, a todos se los trata por igual se los quiere, sin embargo los docentes me informan que se presentan casos de discriminación entre los compañeros, cuando yo me he dado cuenta o tengo información que se presenta esto, los llevo a dirección y les explico que todos los niños son iguales, generalmente el rechazo es a los niños que tienen comportamientos agresivos, los compañeritos tratan de evitar”.*

También aducen no haber implementado estrategias pedagógicas por la falta de recursos económicos, por ejemplo A 1 opina: *“En la educación no se ha reformado casi nada únicamente hubo cambio en cuanto a los tableros, antes se utilizaba tiza, antes todo mundo tenía acceso a la educación era gratuita, ahora no, los niños para poder ingresar a cualquier establecimiento educativo tienen que cancelar matrícula, además la institución cuenta con algunos materiales e instrumentos pedagógicos, sin embargo se requieren materiales actualizados”.*

Se pudo percibir la participación activa de los directivos en todas las actividades escolares, dichos funcionarios no solamente ejercían sus cargos desde las oficinas sino que estaban involucrándose en las diferentes dependencias de la institución, a fin de que todo funcione adecuadamente y por ende, brindar un mejor servicio y de esta manera favorecer un desarrollo integral de los niños y niñas. Además se puede percibir que el contacto que mantiene con los demás funcionarios como los docentes es adecuado, ya que estos son la instancia más cercana a los estudiantes, ellos son los animadores de procesos de aprendizaje y planificadores de estrategias en el aula, para esto requieren de una instancia de asesoría que pueda proveerles de alternativas cuando el docente enfrente dificultades y no pueda solucionarlas.

Los directivos también requieren de los medios y apoyos necesarios entre los cuales se cuenta la información científica sobre los avances relacionados con los problemas o las amenazas que enfrentan las instituciones. En este sentido se percibe que los reglamentos institucionales (PEI) no se han planteado estrategias para enfrentar estas dificultades y por ende lograr un mejor servicio a la comunidad educativa.

En el derecho a la participación se hizo énfasis en los derechos a opinar, cuestionar y tomar decisiones en los directivos se encontró, que permiten a los niños y niñas opinar y cuestionar, por ejemplo A 1 afirma: *“La oficina de la dirección siempre está abierta a escucharlos a atenderlos, muchos niños vienen aquí porque tienen problemas con su familia, a veces tiene divergencias con los docentes, entonces uno escucha y busca alternativas, todo dentro del respeto”*.

Además los directivos fomentan la toma de decisiones en los estudiantes, por ejemplo A 2 dice: *“Aquí en la institución se les da a los niños toda la libertad a que se pueda expresar libremente, no solamente a través de la palabra sino también a través de la diferentes actividades que realizamos en la institución, ellos tienen la libertad de elegir si participan en deportes cantos, entre otros”*.

En relación a lo anterior se puede percibir que los niños y niñas tienen la libertad de expresarse dentro del respeto ya que una de las funciones de todo educador es permitir el libre albedrío de las personas y facilitar la motivación, el pensamiento, el aprendizaje. Además los directivos tienen la responsabilidad de asesorar a los docentes para que desarrollen habilidades de enseñanza, conocimientos de aprendizaje y actitudes positivas por ejemplo, puedo hacerlo, esto puede tener efectos significativos sobre el aprendizaje de los estudiantes, puesto que los niños y niñas observan modelos y cuando estos han sido expuestos a modelos considerados y generosos tendrán más libertad para expresar sus pensamientos, opiniones y sentimientos.

En el derecho a la protección se hizo énfasis en los derechos a la protección de padres, la no explotación y la protección de niños impedidos en los directivos se encontró que en la institución educativa acuden muchos niños y niñas que no cuentan con la protección de sus padres, por ejemplo A 1 opina: *“Un número considerable de niños no cuentan con mamá o papá, provienen de hogares desintegrados, los niños están a cargo de los abuelos o tíos o de uno de los padres, lo cual influye para que al niño no se le brinde todo lo necesario como su alimento, los útiles escolares y afecto, aquí cuando se presentan estos*

casos se manda a llamar al papá o a la mamá y se realiza un seguimiento por parte de psicología”.

Además aducen tener conocimiento de niños y niñas que salen de la institución educativa a trabajar, por ejemplo A 1 afirma: *“Mire muchos niños que salen de aquí, salen a trabajar, salen a los semáforos a pedir limosna o a vender chicles porque sus papás viven en extrema pobreza, sin embargo el gobierno tiene abandonadas a estas familias”.*

Por otra parte los directivos sostienen brindar protección a los niños y niñas con impedimentos brindándoles afecto, por ejemplo A 1 dice: *“Si hay casos, a los niños se los quiere se los acepta pero tampoco se los mima, se los trata igual que a los demás y si ellos requieren una explicación adicional aquí estamos dispuestos se les tienen consideración si, pero tienen que valerse por si mismos teniendo en cuenta su limitación. Los niños han tenido muchos avances y ese es el resultado del amor, del cariño que les brindamos”.*

Luego de haber conocido las acciones que utilizan los directivos para proteger a los niños y niñas de la institución educativa se puede comprender que el campo de acción del director es la institución educativa y el difícil acceso a los padres de familia, le impide intervenir para que a los menores se les reconozcan los derechos en el entorno familiar y social.

Sin embargo existe un trasfondo más profundo relacionado con las problemáticas sociales, económicas, culturales a las que se ven enfrentadas estas familias e influyen para que a sus hijos no se les brinde una protección adecuada. Además el trato brindado por los directivos a los niños y niñas con discapacidades físicas o mentales es adecuado ya que el afecto, el material y

las instrucciones personalizadas favorecen la integración escolar con lo cual se estaría reconociendo el principio quinto el cual hace énfasis en la atención que se debe brindar a los niños y niñas que presentan dificultades de aprendizaje o impedimentos físicos y mentales.

Los docentes utilizan el diálogo y el llamado de atención cuando el niño o niña actúa de forma inadecuada, por ejemplo D 3 opina: *“Trato de corregirlos llamándoles la atención, dialogando, pero los niños muchas veces no comprenden y esto no da resultado”*. D 2 afirma: *“Primeramente les llamo la atención con buenas palabras pero reinciden y no comprenden, entonces debo utilizar otras palabras por ejemplo un grito”*.

El control que se debe realizar de la clase es totalmente necesario para que el maestro imparta su conocimiento, pero se debe tener en cuenta la forma como se realiza el control, por ejemplo llamar la atención con buenas palabras y el diálogo son estrategias adecuadas para organizar la clase y para disminuir los problemas de comportamientos entre los estudiantes. El control de la clase además de prevenir conductas perturbadoras tanto para el docente como para los estudiantes, mejora el rendimiento académico. “El término disciplina se entiende como el conjunto de procedimientos incluyendo normas o reglas mediante los cuales se mantiene el orden en la escuela y cuyo valor no es otro que el de favorecer la consecución de los objetivos propuestos” (Matinez, 1994, ver marco teórico, p. 43). Por lo anterior se interpreta que el control de la disciplina en la clase se debe hacer con estrategias adecuadas para que produzca resultados, de lo contrario no solo se pierde este control, sino la autoridad del docente en la clase.

Entre las respuestas más recurrentes los docentes afirman que los niños y niñas no exigen sus derechos porque les permiten la libre expresión, por ejemplo D 4 dice: *“Los niños no exigen sus derechos porque yo dejé que los niños se expresen libremente”*.

Sin embargo se encuentran otras respuestas menos recurrentes que afirman que los niños y niñas exigen sus derechos arbitrariamente, por ejemplo D 1 afirma: *“Los niños dicen a veces yo tengo derecho a hablar y todo el tiempo quieren estar hablando, entonces se forma un completo desorden y uno pone límites hasta donde llegan los derechos de ellos y hasta donde llegan las libertades”*.

Por lo anterior se puede comprender que se presenta una confusión en cuanto a los límites de los derechos por parte de los niños o niñas, ya que para ellos exigir sus derechos implica dejarlos hacer lo que mejor les parezca. Los menores además de tener derechos tienen deberes que tienen que cumplir tanto en la escuela como en la familia y el cumplimiento de estos influye en que la relación educativa profesor estudiante sea adecuada y que el ambiente en el aula permita la enseñanza. Para que esta relación se presente en el aula el maestro debe enseñar al niño o niña a delimitar las acciones que representan derechos y las que son deberes, de esta forma el docente debe comprender la función de enseñar y permitir la libertad de los derechos y el niño o niña la función de aprender y defender dichos derechos.

Por otro lado los docentes comentan que utilizan el diálogo como método frecuente de establecer normas con los niños y niñas, entre las respuestas más recurrentes se encuentran, por ejemplo D 5 afirma: *“Antes de castigar a la*

persona se debe buscar el porque el niño actúa de esa forma, no castigarlo sin saber la razón, como yo voy a castigar al niño sabiendo que tienen dificultades en casa”.

Sin embargo se encontraron otras respuestas menos recurrentes que afirman utilizar el grito cuando el niño o niña actúa de forma inadecuada, por ejemplo D 6 dice: *“A veces utilizó estímulos agradables y en otras ocasiones estímulos desagradables, estímulos agradables cuando les hablo y estímulos desagradables cuando les grito”.*

Los docentes tienen en cuenta el entorno que rodea al niño o niña antes de impartir un castigo a este. La experiencia de los maestros en la institución educativa permite a estos conocer la situación precaria de la mayoría de los menores, saben que ellos tienen muchas dificultades sobre todo las económicas que influyen en el rendimiento académico de estos, ya que se dificulta que tengan sus útiles escolares y que tengan una alimentación adecuada.

El acto pedagógico permite al docente vivirse como una imagen paterna que distribuye cuidados y atenciones a sus estudiantes por lo tanto cuando se presenta una conducta, el maestro debe trascender de su labor de docente y profundizar en las vivencias y sentimientos del menor con el fin de analizar las razones por las cuales este presenta bajo rendimiento o comportamientos inadecuados y cuando se conozcan los motivos los docentes deberán planear estrategias que le permitan controlar estas situaciones para buscar el bienestar del niño o niña y de él como docente. Durante la investigación se pudo comprender que el llamado de atención de los docentes utilizando palabras

cálidas muchas veces no da resultado, por lo que se ven en la necesidad de recurrir a la estrategia del grito lo que produce mejores efectos, puesto que en el comportamiento del menor se ven reflejadas las situaciones que viven en su familia.

Los docentes motivan a los niños y niñas cuando actúan de forma adecuada, por ejemplo D 4 opina: *“Los felicito y les digo que sigan así que les va a ir muy bien en el año y en la vida, además realizamos actividades como paseos a sitios cercanos como Chapalito”*. D 5 afirma: *“Cuando el niño hace bien una actividad resalta la actividad realizada por el estudiante y lo coloco de ejemplo ante los compañeros”*.

Para que exista un incremento en la calidad de la educación y la calidad del educador se debe estar interesado en estudiar el potencial pedagógico y didáctico que se utilicen para la enseñanza.

Muchas de las instituciones educativas utilizan diferentes estrategias con la esperanza de mejorar los procesos educativos que tienen bajo su responsabilidad, pero muchas veces no producen los resultados esperados. Por lo anterior se puede comprender que la mejor forma de crear una calidad educativa es reforzar a los estudiantes cuando realizan las actividades que los docentes asignan, no solo cuando el niño o niña realiza la actividad sino cuando no lo hace, para lograr que este se incentive y trate de alcanzar las metas propuestas. La educación debe tener unas metas desde y para la acción, no se trata de educar para inhibir la iniciativa y el interés sino para encauzar la actividad a una consecución de resultados adecuados.

En el derecho a la supervivencia se hizo énfasis en el derecho al restaurante, útiles escolares y salud, en los docentes se encontró preocupación por la falta de recursos para brindar restaurante escolar a la totalidad de los niños y niñas, por ejemplo D 2 dice: *“El cupo para restaurante escolar no cubre a todos los niños, el problema que hay aquí es con el bienestar, la alimentación es muy limitada muchos niños se quedan sin restaurante a pesar de que la institución les colabora muchísimo le da alimentación a niños que no pagan”*.

También aducen que cuando los niños y niñas no tienen útiles escolares les regalan para que tengan un desempeño adecuado, por ejemplo D 4 opina: *“Hay muchos niños que no tienen útiles escolares porque sus padres no tienen recursos, pero yo trato de regalarles lo que hace falta como cuadernos o lapiceros, tampoco les exijo libros”*.

Además cuando el niño o niña se enferman en la institución educativa le prestan atención primaria, por ejemplo D 5 afirma: *“Cuando un niño se enferma se le pregunta que le duele y trato de darles algún medicamento, si el niño sigue enfermo se llama a los padres por teléfono para que lo recojan y lo leven al médico”*.

Se puede afirmar que la labor de la institución y de los docentes por brindar atención y bienestar al niño o niña es loable a pesar de que no ha dado buenos resultados, es un esfuerzo importante por lograr que por lo menos algunos de estos tengan la alimentación adecuada para que rindan en la escuela. El objetivo de toda institución educativa debe ser lograr una mejor calidad de vida accesible para todas las personas. Todo programa educativo depende del estado necesariamente, pero los recursos que se establecen para estos

programas generalmente no alcanzan para llevarlos a cabo y ante esto poco o nada pueden hacer los directivos y docentes para salvaguardar el buen desarrollo del niño o niña dentro de la institución.

La mayor falla del proceso educativo se registra en la falta de continuidad de los gobiernos, puesto que no se asegura la permanencia de innovaciones educativas y muchas de estas quedan solamente en papeles, pues nunca se hacen realidad por una u otra razón. De esta forma aunque se hagan reformas tendientes al buen funcionamiento de la labor educativa si no se cuenta con los recursos necesarios, ellas serán ineficaces. Por otro lado se hace necesario resaltar la colaboración que prestan los docentes a los niños y niñas cuando les regalan útiles escolares, ya que no es una tarea que a ellos les corresponda, pero la ayuda permite a los menores desarrollar de mejor forma sus actividades en la escuela y por ende mejorar el conocimiento y aprendizaje de estos.

En el derecho al desarrollo se hizo énfasis en los derechos al amor, cariño, comprensión, juegos, recreación, discriminación y educación en los docentes se encontró que brindan amor, cariño y comprensión cuando a estos se les presentan dificultades, por ejemplo D 6 dice: *“Los niños a veces tienen problemas en casa y esto lo reflejan en la escuela con agresividad, entonces uno trata de comprender al niño y brindarle amor ya que en la casa no lo reciben”*.

También les permiten jugar, divertirse y recrearse a fin de estimular su desarrollo, por ejemplo D 3 opina: *“A veces cuando los niños están cansados de toda la semana de clases, yo los dejo salir para que jueguen un rato y se distraigan”*.

Por parte de los docentes no se ha presentado discriminación, los niños y niñas son tratados de igual forma, por ejemplo D 4 opina: *“No aquí todos tratamos muy bien a los niños todos para nosotros son iguales, nosotros somos como sus padres, entonces no podemos tratar a uno diferente de otro”*.

Los docentes comentan utilizar diferentes estrategias a fin de fomentar el aprendizaje en los estudiantes, por ejemplo D 5 afirma: *“Para que los niños conozcan y aprendan más y mejor se utilizan libros, se hacen mesas redondas, exposiciones, utilizo libros, carteleras, los hago dibujar, con los ejercicios de matemáticas utilizo tapas de gaseosas para que entiendan lo que les enseño no se les olvide”* .

“Cada individuo se forma a sí mismo, reflexionando sobre situaciones, sucesos, ideas, no solamente en el aspecto profesional sino en todas las facetas del ser humano, uno se forma de manera permanente, desde la infancia hasta la vejez” (Papalia, 2001, ver marco teórico, p. 38). Teniendo en cuenta lo anterior se percibe que en la institución educativa los docentes tratan de implantar en los estudiantes nuevas formas de pensar y de comportarse que sean adecuadas tanto en la familia como en la escuela. De esta forma la tarea de los docentes para lograr cambios en los niños y niñas es inculcarles aspiraciones han tenido mucho impacto en la enseñanza a tal punto que han conducido a reelaborar los fines de la educación en general.

Por otro lado hace reflexionar sobre la función social que los docentes realizan con los estudiantes al tener en cuenta el entorno social y económico del menor en el desarrollo de su labor como educador. Por último teniendo en cuenta las percepciones de los docentes se puede comprender que el derecho

al desarrollo, que abarca brindar amor, cariño, comprensión, juegos, recreación y el derecho que tiene este a no ser discriminado se está cumpliendo por parte de los docentes y se ha convertido en una forma de enseñanza para que ellos en el futuro sepan enfrentarse al mundo y de esta forma se puede interpretar que se trata de una educación para la vida.

En el derecho a la participación se hizo énfasis en los derechos a opinar, cuestionar y tomar decisiones en los docentes se encontró que permiten a los estudiantes la libre expresión, por ejemplo D 6 dice: *“A los niños les doy libertad para que hablen y para que me cuestionen, pero los niños no cuestionan, ellos participan, algunos por su voluntad, otros por que se les pregunta, sin embargo niños que cuestionen es difícil encontrar porque ven al maestro como autoridad”*.

Por otro lado se les permiten a los niños y niñas tomar decisiones a fin de fomentar su autonomía, por ejemplo D 3 opina: *“Si, cuando debemos evaluar algún objetivo de cualquier materia yo les permito decidir de que forma vamos a evaluarlo, ya sea con cuestionario o con taller”*.

La labor que implica la docencia no consiste en rellenar los cerebros de los estudiantes con conocimientos transmitidos desde los libros, con tableros llenos y conceptos que deben ser aprendidos de memoria con esto lo que consigue es limitar las posibilidades e intereses del niño o niña, por lo contrario se debe dar libertad al menor para que con sus aportes y sus opiniones se mejore la enseñanza que da el maestro, de esta forma él se interesa por aprender fuera de la escuela y a interesarse por obtener más y mejores conocimientos. El docente debe comprender que así como tiene que impartir su autoridad también

debe ser flexible ante las opiniones de los estudiantes y permitir que lo cuestionen porque esto genera confianza en el niño o niña de igual forma si estos se equivocan explicarles con argumentos su equivocación y hacerles saber su opinión es importante para no coartar sus logros.

En el derecho a la protección se hizo énfasis en los derechos a la no explotación, protección de niños y niñas impedidos y protección de padres en docentes se encontró que muchos de los niños y niñas carecen de la protección de algunos de los padres, por ejemplo D 6 afirma: *“Muchos de los niños que he tenido en mi salón de clase no tienen ya sea el padre o la madre, ellos lo dejan en la escuela y salen a trabajar no tienen tiempo para el niño porque el trabajo lo absorbe, porque el otro padre o madre no responde y tiene que ver por el niño o los niños”*.

Además comentaron tener conocimiento sobre niños y niñas que trabajan por su difícil situación económica, por ejemplo D 4 opina: *“Muchos niños por su situación económica baja tienen que trabajar, porque son niños que tienen más hermanos y que la madre es cabeza de hogar entonces para ayudar a la madre y dar alimento a los demás hermanito”*.

También los docentes prestan atención adecuada a los niños y niñas impedidos, por ejemplo D 2 dice: *“Si, tengo una niña que tiene retraso, yo le dedicó tiempo, trato de explicarle y le pongo ejercicios para que los realice, pero es muy difícil, porque tengo a los otros 39 estudiantes y debo ponerles atención también”*.

El trabajo infantil influye en el rendimiento escolar del niño o niña ya que por el cansancio o el interés que tienen ellos en seguir trabajando para tener dinero

y ayudar a sus padres es más importante que la dedicación al estudio. Los niños y niñas se encuentran apresados por diferentes presiones como llevar dinero a su familia y por ende las responsabilidades escolares pasan a un segundo plano. Teniendo en cuenta lo anterior el maestro debe dialogar con el menor, tratar de buscar una solución y concientizar al padre y/o madre del niño o niña acerca de la importancia del estudio.

Cabe destacar que la dedicación de los docentes a enseñar y proteger a los niños y niñas que sufren algún tipo de impedimento es difícil para ellos, pues manejan un gran número de estudiantes a los cuales si no se les dedica atención se descontrolan y se pierde la autoridad en clase, de esta forma el maestro debe crear estrategias que le permitan hacer las dos tareas a la vez, lo cual han logrado realizar, ya que mientras se atiende al niño o niña impedido los demás realizan un taller o un ejercicio. De lo anterior se puede comprender que la labor de los docentes va mucho más allá de la simple exposición de conocimientos y que el maestro según la situación debe crear nuevos métodos que le permitan sortear dificultades sin alterar su programa educativo.

Los padres cuando el niño o niña actúa de forma inadecuada utilizan el diálogo y si este reincide, el castigo físico entre las respuestas más recurrentes se encuentran, por ejemplo PF 10 opina: *“Dialogando con ella, pero si continúa haciendo las cosas de forma indebida recorro a darle dos correazos y a quitarle lo que le gusta como ver televisión o Salir a jugar”*.

Sin embargo se encontraron otras respuestas menos recurrentes de los padres que utilizan el regaño para establecer normas con sus hijos e hijas, por ejemplo PF 8 afirma: *“Le doy un regaño y un buen consejo pero él es un niño*

que no entiende sale a jugar y no hace las tareas". Además se encontró un caso aislado que argumenta, por ejemplo PF 20 dice: "Anteriormente yo le sabia pegar pero pienso que eso no es un buen método porque ellos se acostumbran y no hacen caso después, uno debe hacerles comprender que lo que hacen está mal y que esto les hace perjuicios para su futuro y que miren los demás como están".

Luego de haber conocido las acciones que utilizan los padres cuando los niños y niñas actúan de forma inadecuada, se puede interpretar que la mayoría de padres utilizan el diálogo como primera instancia para el establecimiento de normas con sus hijos e hijas, sin embargo este no les da resultado y aplican otros métodos como el castigo físico y la restricción de actividades.

De acuerdo con lo anterior el diálogo no ha logrado eficacia en el establecimiento de normas con los hijos e hijas, puesto que a lo largo de la investigación se pudo percibir que en algunas familias el patrón de interacción es violento, los niños y niñas no solo aprenden este tipo de comportamiento y su significado emocional, sino también que la persona o modelo que los corrige carece de autoridad, ya que ellos desarrollan esquemas positivos o negativos de su familia, estos esquemas les permite reaccionar ante las diversas circunstancias de forma adecuada o inadecuada por este y otros motivos el diálogo no ha logrado eficacia, ante esta ineficacia los padres utilizan es castigo físico como, golpear con la mano o con un objeto al niño o niña, esto les ha dado resultados positivos y de esta manera el castigo se ha convertido en el método más apropiado.

No obstante otros padres de familia han comprendido que el castigo físico no es el método más adecuado para eliminar conductas inadecuadas, si bien la aplicación del castigo produce la eliminación de la respuesta castigada este tiene varias implicaciones éticas y puede resultar nocivo para los niños y niñas, además la eficacia del castigo depende de varias condiciones como, la intensidad, inmediatez de la respuesta, el castigo no debe ser introducido en forma gradual sino consistente. La forma inadecuada de aplicar el castigo produce condicionamiento por este motivo los padres interpretan que el castigar a los menores no produce afectos (se acondicionan).

Además los padres manifestaron que los niños y niñas defienden los derechos en la familia, entre las respuestas más recurrentes se encuentran, por ejemplo PF 15 opina: *“Cuando lo regaño a mi hijo se enoja trata de gobernarnos, diciendo que no se lo quiere, se porta grosero, rebelde, dice que tiene derechos o no habla por unos momentos”*.

Por otra parte se encontraron otras respuestas menos recurrentes de los padres que manifestaron que los niños y niñas no exigen sus derechos porque tienen respeto a la autoridad del padre, por ejemplo PF 3 afirma: *“Cuando yo lo regaño a mi hijo se porta callado, llora y se va a la cama, luego se le pasa y está bien”*. Se encontró también un caso aislado que opina, por ejemplo PF 2 dice: *“El sabe que debe comportarse como debe ser aunque a veces olvida el castigo y continúa en lo mismo”*.

El rol de madre o padre implica exigencias, conocimientos y responsabilidades, muchas veces los padres de familia se encuentran sometidos a frustraciones, tensiones, estrés, esto los lleva a evaluar las

distintas situaciones como difíciles, graves o que se exceden de sus propios recursos para enfrentarlas, esto influye para que los padres reaccionen de forma exagerada y sin control, a la vez interpretan que las conductas de su hijos e hijas se realizan para molestarlos o alterarlos o les atribuyen explicaciones inadecuadas a sus comportamiento.

Los métodos que utilizan los padres con mayor frecuencia en el establecimiento de normas es el diálogo, entre las respuestas más recurrentes están, por ejemplo PF 18 opina: *“El diálogo, se lo aconseja se le explica porque no debe actuar de esa forma, se le hace ver lo inconveniente que puede ser para él y para nosotros”*. Por ejemplo PF 4 dice: *“Quitarle lo que más le gusta como ver televisión, jugar o ir donde la tía”*.

En contraste con lo anterior se encontraron otras respuestas menos recurrentes que opinaron utilizar el regaño o el castigo físico frecuentemente, por ejemplo PF 12 afirma: *“Regañándole o pegándole porque él no obedece de buena manera”*. El método utilizado por los padres para establecer normas con sus hijos e hijas es el diálogo o la restricción de actividades.

Estas técnicas utilizadas por los padres se pueden considerar como adecuadas, el diálogo favorece el vínculo afectivo entre padres e hijos, de acuerdo con la teoría del vínculo afectivo “Esta teoría propone que el vínculo afectivo que se establece en la infancia constituye la base sobre a cual se desarrolla la capacidad para establecer vínculos afectivos en etapas posteriores”. (Vargas, 1999, ver marco teórico, p. 24). Desde esta perspectiva se puede comprender la importancia que tiene el diálogo, las buenas relaciones familiares en las primeras etapas de la vida, este diálogo les permite establecer

una recíproca interacción con sus padres. Además la técnica de restricción de actividades es un método que ha logrado efectos significativos para disminuir conductas inadecuadas, esta técnica consiste en que el individuo no tenga acceso a aquellas actividades que resultan gratificantes por lo cual estas técnicas permiten extinguir conductas inadecuadas y fortalecer el vínculo afectivo entre los padres y los hijos.

También los padres de familia refuerzan positivamente a los niños y niñas a fin de estimular su comportamiento, por ejemplo PF 17 dice: *“Los felicito, lo abrazo, le doy una comida rica o le compro algo que le guste”*. PF 11 opina: *“Felicitarlos y ayudarlo en todo lo que necesite y además le doy regalos como muñecas o un buso”*.

Los padres de familia utilizan muchos refuerzos para motivar la conducta de sus hijos e hijas, las felicitaciones, los abrazos, entre otros refuerzan la sensación de bienestar interno lo que conlleva al organismo a actuar eficientemente, los premios, los incentivos influyen sobre la conducta y el aprendizaje, cuando los niños y niñas están motivados se esfuerzan para realizar sus actividades, de allí vale resaltar el método y la conducta de los padres para estimular la conducta de sus hijos e hijas.

En el derecho a la supervivencia se hizo énfasis en los derechos a la vivienda, vestido, alimentación, salud y útiles escolares en los padres de familia se encontró que brindan una alimentación adecuada, de acuerdo a sus posibilidades, por ejemplo PF 14 opina: *“Dentro de nuestras posibilidades tratamos de darles a los niños lo mejor que podamos, les damos las tres comidas diarias y dinero para que compren algo en la escuela”*.

Además los padres satisfacen las necesidades del vestido a sus hijos e hijas entre las respuestas más recurrentes se encuentran, por ejemplo PF 13 afirma: *“Yo trabajo mucho para darle a mi hijo todo lo que necesita, ropa le compro cuando veo que ya no tiene porque no le queda cuando está vieja, también cuando a mi niña le va bien en el estudio y ella me pide alguna blusa o algún pantalón, entonces yo hago todo lo posible y se lo regalo para premiarla”*.

Sin embargo se encontraron otras respuestas menos recurrentes que opinaron no poder brindar vestido a sus hijos e hijas adecuadamente debido a dificultades económicas, por ejemplo PF 1 dice: *“Pues vestidos no les compro mucho porque yo tengo cuatro hijos y soy madre separada y no me alcanza para comprarles a todos”*.

La mayoría de los padres no están satisfechos en el lugar donde viven, ya que no es de su propiedad y deben cancelar arriendo, entre las respuestas más recurrentes se encuentran, por ejemplo PF 8 afirma: *“Nosotros vivimos arrendando, por eso también nos toca trabajar mucho porque hay que pagar la casa y la escuela de los niños”*.

Otras respuestas menos recurrentes de los padres de familia fueron estar satisfechos en el lugar donde viven, por ejemplo PF 7 dice: *“Nosotros tenemos casa propia, los niños tienen un cuarto y vivimos no amplios pero sí cómodos con nuestros hijos”*.

Además los padres manifiestan que cuando sus hijos e hijas se enferman los llevan al médico y los atienden, por ejemplo PF 9 opina: *“Cuando mi hijo se enferma inmediatamente lo llevo al médico y le compro los medicamentos que le receten para que se ponga mejor”*.

Entre las respuestas más recurrentes de los padres está que brindan los útiles escolares necesarios para que sus hijos e hijas asistan a la escuela, por ejemplo PF 4 afirma: *“Si, yo le doy todos los útiles, uniformes y libros para que a mi hijo le vaya bien en la escuela”*.

Sin embargo se encontraron otras respuestas menos recurrentes que comentaron no poder brindar lo necesario por la falta de recursos económicos, por ejemplo PF 16 dice: *“Le doy cuadernos, lapiceros, colores, a veces les piden libros pero yo no se los puedo comprar, los uniformes me los ayuda la madrina de los niños o mis hermanos porque a mí no me alcanza”*.

La mayoría de los padres de los niños y niñas tiene la misma dificultad y es la falta de recursos económicos para solventar las necesidades de la familia. Los padres trabajan todo el día y no tienen tiempo para sus hijos o hijas, por esta razón delegan responsabilidades en ellos, además algunas madres o padres son cabezas de familia y fuera de esto tienen varios niños o niñas y es este el motivo por el que ellos muchas veces no pueden dotar a estos de útiles escolares necesarios para asistir a la escuela: En cuanto a la vivienda, vestido, alimentación y salud, los padres aducen que tratan de brindar a sus hijos lo mejor que puede, pero que en ocasiones se les dificulta por ejemplo comprar vestidos a los niños y niñas, ya que el dinero que ganan con sus trabajos apenas alcanza para satisfacer las necesidades primarias como son, el alimento, la vivienda y la salud de la familia en general. En el transcurso de la investigación se pudo percibir que la mayoría de los padres presentan dificultades económicas y que por lo tanto no reconocen algunos de los

derechos de la niñez, son madres cabeza de familia o padres con más de tres hijos o hijas.

En el derecho al desarrollo se hizo énfasis en los derechos al amor, cariño, comprensión, juegos, recreación y educación, en padres de familia se encontró, que brindan amor, cariño y comprensión a sus hijos e hijas, por ejemplo PF 15 opina: *“Si yo a mi hijo, lo abrazo y trato de comprenderlo cuando está triste o le va mal en la escuela, pero también lo aconsejo para que haga las cosas bien”*.

Además los padres permiten la recreación a sus hijos e hijas siempre y cuando informen a sus padres, por ejemplo PF 21 dice: *“Mis hijos pueden salir a jugar pero siempre y cuando pidan permiso y yo sepa con quien se va y con quien juegan porque a veces hay malas amistades que los hacen hacer cosas malas”*.

También aducen tratar a todos sus hijos e hijas por igual, por ejemplo PF 17 opina: *“A todos mis hijos los trato por igual, porque ellos son lo que más quiero”*. Además se encontró un caso aislado, por ejemplo PF 6 afirma: *“Yo a veces la comparo con el papá o con mi sobrino porque él es más humilde”*.

Por otro lado los padres comentaron que no pueden participar plenamente en las actividades de sus hijos e hijas debido a sus múltiples ocupaciones, por ejemplo PF 19 dice: *“Yo trabajo todo el día y mi esposa también por este motivo no podemos asistir a las reuniones en la escuela”*.

Por lo anterior se puede comprender que los padres de familia a pesar de que muchos por su falta de tiempo a causa de su trabajo y que no permanecen la mayoría del día en su casa, tratan a sus hijos adecuadamente con amor,

cariño y comprensión lo que genera confianza en ellos para enfrentar y superar las diferentes adversidades que se le presenten.

Por otro lado se encontró una percepción que desconoce el derecho a la no discriminación, esto produce falta de confianza, sentimientos y actitudes negativas en los niños y niñas. Durante la investigación se pudo comprender que este caso se produce por los sentimientos de frustración por el pasado de la madre y por las relaciones insatisfactorias con el padre de la niña lo que se ve reflejada en la conducta hostil hacia esta.

En el derecho a la participación se hizo énfasis en los derechos a opinar, cuestionar y tomar decisiones en los padres de familia se encontró, que las respuestas más recurrentes son que permiten a los niños y niñas la libre expresión, por ejemplo PF 18 dice: *“Los niños pueden opinar cuando vamos a salir a paseo o cuando queremos hacer algo en la casa o cuando yo hago alguna cosa que está mal la niña me dice mamá no es así”*.

Sin embargo se encontraron otras respuestas menos recurrentes que manifestaron no poder dedicarles tiempo a sus hijos e hijas, por ejemplo PF 14 afirma: *“Yo no tengo tiempo para hablar con mis hijos porque trabajo todos los días”*.

Por otra parte los padres de familia permiten que sus hijos e hijas desarrollen su propio criterio, por ejemplo PF 14 afirma: *“Si por ejemplo la niña escoge la ropa que se va a colocar o a que horas hace las tareas yo la dejo, pero ella tiene que responderme”*.

La mayoría de padres afirma que permiten a los niños y niñas opinar, cuestionar y tomar decisiones, esto hace comprender que existe buena relación

entre padres e hijos, pero esta libertad aparente de los menores está sujeta a presiones como por ejemplo cumplir con sus responsabilidades, lo que hace evidente el control del padre sobre el niño o niña. Por generaciones se ha promulgado la demanda por una buena comunicación entre padres e hijos, esa comunicación en muchos hogares sigue siendo precaria o no existe, este se pone de manifiesto solo cuando hay conflictos y así siempre es con un tono de agresividad o reprimenda.

El respeto por la comunicación entre padres e hijos o entre miembros de la familia es un derecho que pocas veces se practica. Se debe comprender que el niño o niña es un ser dotado de capacidad para el diálogo, para opinar sobre sus gustos y necesidades aunque aún hoy en día es algo difícil de lograr.

En el derecho a la protección se hizo énfasis en los derechos al abandono y la no explotación en padres de familia se encontró que la mayoría de padres viven con sus hijos e hijas y están pendientes de ellos, entre las respuestas más recurrentes se encuentran, por ejemplo PF 11 dice: *“Nosotros como padres estamos pendientes de los niños y trabajamos muy fuerte para que no les falte nada, ni en la escuela, ni en la casa”*.

Sin embargo se encontraron otras respuestas menos recurrentes que opinaron que uno de los padres tiene la responsabilidad de crianza y educación de los hijos, ya que el otro no se ocupa de ellos, por ejemplo PF 2 opina: *“El padre de la niña no se ocupa de la niña, no la visita, no le da económicamente nada”*.

Por otra parte los padres comentaron no hacer trabajar a sus hijos e hijas, entre las respuestas más recurrentes están, por ejemplo PF 13 afirma: *“No, yo*

no hago trabajar a mi hijo, por eso yo soy el padre y yo tengo que responder por toda la familia”.

En relación a esto se encontraron otras respuestas menos recurrentes que opinaron no obligar a los niños y niñas trabajar, pero ellos lo hacen por voluntad propia, por ejemplo PF 10 dice: *“Yo no le exijo mi hija que trabaje pero ella me ayuda a vender dulces”.* Por ejemplo PF 7 opina: *“Mi hija tiene que cuidar a sus hermanos, pero este no es un trabajo, es lo que ella tiene que hacer”.*

La falta de un padre o una madre a la hora de educar a un niño o niña influye significativamente en el desarrollo y bienestar de este, sobre todo cuando él ingresa a una institución educativa, puesto que las responsabilidades son mayores y a estos les corresponde trabajar para que al hijo e hija no le falte nada. Durante la investigación se pudo constatar que el abandono a los menores se produce especialmente por parte de los padres.

Por otro lado los padres entrevistados afirman que sus hijos e hijas no trabajan, porque esa responsabilidad le corresponde exclusivamente a ellos, otros aducen que alguna vez sus hijos o hijas han trabajado pero no porque ellos lo exijan sino que lo hacen por propia voluntad, o que se trata de trabajos que los realizan en el hogar, como cuidar a los hermanos, es decir que los padres ven estas no como trabajo sino como responsabilidades del niño o niña. “En las responsabilidades que se le exigen al menor en el hogar están, las responsabilidades formativas de tipo personal; son las que ayudan al niño o niña a colaborar con su medio familiar” (Orellana, 1997, ver marco teórico, p. 34). Desde este punto de vista el hecho de que el niño o niña cuide a los hermanos es una ayuda para la familia, pero que el menor tenga que hacer las

veces de padre o madre y deba además de cuidar a los hermanos, supervisar la alimentación, el vestido, entre otros, mientras que los padres trabajan, se considera un abuso por parte de ellos y un desconocimiento de los principios que protegen a la niñez.

A continuación se trabajará lo concerniente a las semejanzas y diferencias de las percepciones sobre los derechos de la niñez desde cuatro puntos de vista, niños, niñas, directivos, docentes y padres de familia, la agrupación de estas percepciones permite comprender el manejo que han brindado a los derechos de la niñez en las instituciones educativa y familiar. Esta comparación se realizará por medio de matrices de triangulación.

Tabla 8. Matriz de Triangulación. Conocimiento de los Derechos de la Niñez

<u>Subcategorías.</u>	<u>Proposiciones agrupadas.</u>	<u>Categoría inductiva.</u>
Conocimiento de la ley sobre los derechos de la niñez.	<p>Para los niños y niñas la ley que los protege se constituyó para que los padres les brindaran amor, cariño y comprensión.</p> <p>Existe confusión de los niños y niñas entre libertad y libertinaje.</p> <p>Para los directivos la ley implica un reconocimiento de los niños y niñas como personas que pueden aportar a la sociedad.</p> <p>Para los docentes la ley contribuyó para que se crearan centros de protección a la niñez.</p>	<p>La ley se asocia a la necesidad de obtener de parte de los padres, amor, cariño y comprensión.</p> <p>Manejo conceptual inadecuado de los niños y niñas sobre la ley que los protege en cuanto a los límites de los derechos.</p> <p>Expectativas positivas hacia los niños y niñas frente a un cambio en la sociedad.</p> <p>Aparición de la ley asociada con la creación de centros para proteger a la niñez.</p>
Conocimiento de los derechos de la niñez.	<p>Los padres de familia no tienen conocimiento sobre la ley que protege a la niñez.</p> <p>Los niños y niñas asimilan sus derechos con sus valores y deberes.</p> <p>Los directivos y docentes conocen los 10 principios que hacen parte de la ley.</p> <p>Los padres de familia conocen algunos de estos derechos y reclaman protección del estado.</p>	<p>Falta de educación de los padres que influye en el reconocimiento de los derechos de la niñez.</p> <p>Existe confusión entre derechos, valores y deberes en niños y niñas.</p> <p>Conocimiento adecuado de los derechos por parte de los directivos.</p> <p>Expectativas negativas de los padres por el abandono del estado a estas familias.</p>

Tabla 9. Continuación

Subcategorías.	Proposiciones agrupadas.	Categorías inductivas.
Priorización de los derechos de la niñez.	Los niños, niñas, directivos, y docentes consideran que el derecho a un hogar es el más importante para el desarrollo del la niñez.	El derecho a un hogar se constituye en la base para el desarrollo de la niñez.
	Los padres manifiestan que el derecho más importante es a la educación.	Expectativas de superación por parte de los padres a fin de que los hijos e hijas logren un mejor futuro.
Objetivos de los derechos de la niñez.	Los niños y niñas no conocen el objetivo con que se formularon los derechos de la niñez.	Ausencia de conocimiento por falta de motivación en niños y niñas.
	Para los directivos y docentes los niños y niñas son la base de la sociedad futura.	Expectativas positivas en directivos hacia el futuro de los niños y niñas.
	El objetivo par los padres de familia fue para que no se discriminara a los niños y niñas por su clase social.	Frustración de los padres por su condición social.
Cumplimiento de los derechos de la niñez en la actualidad.	La percepción de la comunidad educativa es que los derechos no se están cumpliendo en la práctica real, ya que existen niños y niñas maltratados, altos índices de pobreza y por la violencia que se vive en el país.	Expectativas negativas hacia el cumplimiento de los derechos de la niñez.

Tabla 10. Matriz de Triangulación. Influencia del Entorno Cultural en el Reconocimiento de los Derechos de la Niñez

Subcategorías.	Proposiciones agrupadas.	Categorías inductivas.
Creencias tradicionales sobre la educación de niños y niñas.	Los niños y niñas afirman que sus padres utilizan amenazas verbales para su educación, mientras que los padres sostienen que las utilizan para controlar el comportamiento de su hijo o hija.	Incapacidad de los padres para ejercer control sobre los hijos e hijas a través de métodos adecuados.
Pautas de crianza derivadas de las creencias.	Los directivos y docentes no utilizan frases tradicionales en la educación de los niños y niñas, sin embargo en su época si se utilizaban estas frases. Los niños y niñas perciben que la educación rígida que les dieron a sus padres quiere ser impuesta en ellos, mientras que los padres desean mantener dicha educación para que "sean unos hombres de bien como ellos".	Cambio en directivos y docentes de una educación tradicional por la educación basada en el respeto de los derechos de la niñez. La educación y formación adecuada del niño o niña se asocia con la imposición de una educación rígida.

Tabla 11. Continuación

Subcategoría.	Proposiciones agrupadas.	Categorías inductivas.
Continuación. Pautas de crianza derivadas de las creencias.	Para los niños y niñas los docentes utilizan elogios con los estudiantes que tienen comportamiento y rendimiento adecuado, mientras que usan amenazas verbales para controlar el comportamiento de los otros.	Expectativas positivas de los niños y niñas por recibir refuerzos ante el comportamiento y rendimiento adecuado. Falta de control de los docentes en los estudiantes.
Contexto físico y social en el que se desarrolla el niño o niña.	Los directivos no tienen pautas de crianza tradicionales para educar a los niños y niñas porque consideran que cada niño o niña es único.	Respeto por las diferencias individuales por parte de los directivos.
	Los niños y niñas se sienten satisfechos en el entorno físico y social donde viven.	Aceptación positiva de los niños y niñas por el entorno donde viven.
	Para los docentes y directivos el contexto físico y social donde habitan la mayoría de los niños y niñas es inadecuado e influye en el comportamiento y rendimiento en la escuela.	Atribución de los directivos y docentes del bajo rendimiento y comportamiento inadecuado al contexto físico y social donde viven los niños y niñas.
	Para los padres de familia el contexto donde viven es inadecuado, pero ellos tratan de satisfacer las necesidades de los hijos e hijas.	Frustración de los padres por no brindar a sus hijos e hijas condiciones óptimas para su desarrollo.

Tabla 12. Matriz de Triangulación. Influencia de los Medios de Comunicación sobre el Reconocimiento de los Derechos de la Niñez.

Subcategorías.	Proposiciones agrupadas.	Categorías inductivas.
<p>Difusión de los derechos de la niñez en los medios de comunicación.</p>	<p>Para los niños y niñas en los medios de comunicación difunden los derechos de la niñez, ni les gusta escuchar radio, ni leer, sin embargo les llama la atención ver novelas.</p>	<p>Falta de motivación de los niños y niñas en la lectura. Falta de interés de los niños y niñas por programas educativos.</p>
	<p>Para los directivos y docentes los medios de comunicación difunden los derechos de la niñez, no se promueve el respeto más se resalta la conducta negativa de los niños y niñas, además faltan políticas estatales para promulgar los derechos.</p>	<p>Percepción negativa frente a la difusión de los derechos de la niñez, puesto que resaltan conductas inadecuadas de los niños y niñas. Preocupación por falta de políticas estatales frente a la protección de los menores</p>
	<p>Para los padres de familia los medios de comunicación difunden los derechos, enseñan a valorarlos en sus programas y propagandas.</p>	<p>Percepción positiva de la divulgación en los medios de comunicación en la educación sobre los derechos por parte de los padres.</p>
<p>Manejo de los derechos de la niñez en los medios de comunicación de acuerdo al contenido de los mensajes.</p>	<p>Para los niños, niñas, directivos y docentes el manejo que han dado los medios de comunicación es inadecuado, ya que se presentan programas violentos y los niños y niñas tratan de imitar estas conductas.</p>	<p>Los medios de comunicación modelan negativamente la conducta de los niños y niñas.</p>

Tabla 13. Continuación

Subcategorías.	Proposiciones agrupadas.	Categorías inductivas.
<p>Continuación. Manejo de los derechos de la niñez en los medios de comunicación de acuerdo al contenido de los mensajes.</p>	<p>Los medios de comunicación según los directivos y docentes no promueven un bienestar a los niños y niñas.</p>	<p>Percepción negativa de los directivos y docentes frente a la contribución de los medios de comunicación en la búsqueda de sitios para los niños y niñas desprotegidos.</p>
<p>Influencia de los medios de comunicación en el reconocimiento de los derechos de la niñez.</p>	<p>Para los padres de familia los medios de comunicación enseñan pautas de crianza y la forma adecuada de relacionarse con ellos.</p>	<p>Percepción positiva de los padres frente al manejo de los medios por enseñar conductas adecuadas para relacionarse con los niños y niñas.</p>
<p>Influencia de los medios de comunicación en el reconocimiento de los derechos de la niñez.</p>	<p>Para los niños, niñas, directivos, y docentes, los medios de comunicación han influido negativamente en el reconocimiento de los derechos de la niñez, ya que no se presentan programas culturales y educativos y contradicen la educación que les brindan los directivos y docentes.</p>	<p>Percepción negativa de niños, niñas, directivos y docentes sobre los medios de comunicación en el reconocimiento de los derechos de la niñez. Influencia negativa de los programas que se presentan en la televisión sobre la educación que brindan en la escuela.</p>
<p>Influencia de los medios de comunicación en el reconocimiento de los derechos de la niñez.</p>	<p>Para los padres de familia los medios de comunicación han influido de manera positiva en el reconocimiento de los derechos, porque enseñan como tratar a los niños y niñas y como generar confianza en ellos.</p>	<p>Percepción positiva de los padres de familia sobre los medios de comunicación en el reconocimiento de los derechos por parte de los padres de familia.</p>

Tabla 14. Matriz de Triangulación. Influencia de las Instituciones Sociales (familia y escuela) sobre el Reconocimiento de los Derechos de la Niñez

Subcategorías.	Proposiciones agrupadas.	Categorías inductivas.
Difusión y fomento de los derechos de a niñez en las instituciones educativa y familiar.	La percepción de los niños y niñas es que sus padres no difunden ni fomentan sus derechos porque ellos no tienen tiempo para ellos, mientras los padres manifiestan difundirlos mediante las actividades diarias y fomentarlos a través del diálogo.	Existen divergencias entre las opiniones de los niños, niñas y padres frente al fomento y difusión de los derechos.
	Niños, niñas, directivos y docentes difunden los derechos de la niñez por medio de las diferentes materias y en las experiencias cotidianas de estos.	Expectativas positivas en cuanto a la formación de los niños y niñas frente a sus derechos.
Materiales pedagógicos para divulgar los derechos de la niñez.	Para los niños y niñas la institución educativa utiliza diferentes materiales para divulgar los derechos de la niñez.	Reconocimiento de los niños y niñas sobre la labor de la institución educativa al promulgar los derechos.
Formación en niños y niñas frente a sus derechos.	Para los niños y niñas en los padres no los forman en actitudes para enfrentar problemas por falta de tiempo, mientras que los padres sostienen que los capacitan mediante el diálogo.	Sentimiento de desamparo por parte de los niños y niñas frente a la educación que brindan los padres. Percepción positiva en cuanto a la capacitación de los niños y niñas por parte de los padres.

Tabla 15. Continuación

Subcategorías.	Proposiciones agrupadas.	Categorías inductivas.
Continuación. Formación en actitudes en niños y niñas frente a sus derechos.	Para los niños, niñas, en directivos y docentes existe capacitación para enfrentar dificultades fomentando conductas adecuadas y ayudar a resolver conflictos.	Reconocimiento de los niños y niñas en cuanto a la formación de actitudes para que los niños y niñas enfrenen los conflictos que se les presenten.
Promoción del desarrollo integral del niño o niña.	Para los niños y niñas los padres no fomentan el desarrollo integral por la ocupación de sus padres, mientras que los padres sostienen fomentar el desarrollo integral, brindándoles amor, cariño.	Percepción de los niños y niñas de ser ignorado por los padres. Percepción negativa por parte de los niños y niñas ante el establecimiento de normas por sus padres.
Capacitación sobre los derechos de la niñez.	Para los niños, niñas, directivos y docentes se promueve el desarrollo integral por medio de refuerzos y a través de los lineamientos institucionales. Los directivos al inicio del año realizan capacitaciones y se promueve el buen trato a los niños y niñas, además con los padres de familia se realizan capacitaciones a nivel general e individual.	Percepción positiva donde el desarrollo integral está asociado a descubrir capacidades en los niños y niñas.
	Los docentes manifiestan no haber recibido capacitaciones pero se promueve el buen trato a los niños y niñas.	Percepción positiva por parte de directivos en cuanto a su labor en la institución.
		Posiciones contradictorias entre directivos y docentes en cuanto a la capacitación sobre derechos de la niñez.

Tabla 16. Continuación

Subcategorías.	Proposiciones agrupadas.	Categorías inductivas.
Continuación. Capacitación sobre los derechos de la niñez.	Los padres de familia manifiestan haber recibido capacitaciones cuando se realizan reuniones se enfatiza en el comportamiento inadecuado de los niños y niñas.	Percepción negativa frente a la capacitación por resaltar las conductas negativas del niño o niña y no las positivas.
Aportes del reglamento institucional a los derechos de la niñez.	Los directivos y docentes manifiestan que los reglamentos institucionales se realizaron teniendo en cuenta la situación socioeconómica de los niños y niñas.	Reconocimiento de los derechos de la niñez en los lineamientos institucionales.
Fomento de la participación activa de los padres en la defensa del derecho a la educación.	Los directivos y docentes afirman que los padres de familia dejan la responsabilidad de la educación a la institución educativa, además cuando un niño o niña se retira se investiga y se le brindan alternativas. Para los padres su prioridad es la educación de los hijos e hijas y se interesan por su desempeño académico.	Percepción negativa de los directivos y docentes hacia la participación del padre en la educación de los hijos e hijas. Preocupación de los directivos y docentes ante la deserción escolar. Actitud positiva hacia la educación de los hijos e hijas, pero inactividad frente a las actividades escolares de estos.

Tabla 17. Matriz de Triangulación. Percepciones y Acciones que Reconocen o Violentan los Derechos de la Niñez

Subcategorías.	Proposiciones agrupadas.	Categorías inductivas.
<p>Acciones utilizadas cuando el niño o niña actúa de forma inadecuada.</p>	<p>Para los niños y niñas cuando actúan de forma inadecuada sus padres utilizan el castigo físico, mientras que los padres manifiestan usar el diálogo como primera instancia y si reincide el castigo físico.</p>	<p>Percepción de los padres de que el castigo físico produce comportamientos adecuados de los niños y niñas.</p>
<p>Defensa de los derechos por parte de los niños y niñas.</p>	<p>Para los niños, niñas, directivos, y docentes la forma de establecer normas es a través del diálogo y el llamado de atención, sin embargo algunos docentes cuando el niño o niña reincide utilizan el castigo físico.</p>	<p>Pautas de enseñanza adecuadas que reconocen los derechos de la niñez en directivos y docentes. Falta de control de la clase por algunos docentes.</p>
	<p>Para los niños y niñas en la familia exigen los derechos porque los padres restringen su libertad, mientras que los padres sostienen que estos exigen sus derechos, se portan groseros y exigen libertad.</p>	<p>Concepción inadecuada sobre los límites de los derechos en los niños y niñas. Pérdida de autoridad de los padres de familia sobre los hijos e hijas.</p>
	<p>Los niños y niñas en la institución educativa no defienden sus derechos porque consideran al docente una autoridad.</p>	<p>Falta de estrategias para el control de las disciplinas en la institución escolar. Pérdida de autoridad por parte de los docentes.</p>

Tabla 18. Continuación

Subcategorías.	Proposiciones agrupadas.	Categorías inductivas.
Continuación.	Mientras que los directivos aducen que estos exigen sus derechos porque ya no son los mismos y protestan, por otro lado los docentes manifiestan que al exigir sus derechos no tienen límites.	
Método frecuente para establecer normas en niños y niñas.	Para los niños y niñas el método para establecer normas es el castigo, mientras que los padres sostienen que el método utilizado es a través del diálogo y los consejos. Para los niños, directivos y docentes el método frecuente utilizado es el diálogo y el llamado de atención.	Percepción negativa de los niños y niñas en el establecimiento de normas adecuadas por parte de sus padres. Divergencias entre las percepciones de niños, niñas y los padres en el establecimiento de normas. Las estrategias utilizadas por los directivos producen efectos adecuados en la conducta de los niños y niñas.
	Para los directivos y docentes en primera instancia es el diálogo, buscar el porque actúa el niño o niña de esa manera y cuando este reincide los docentes utilizan el grito.	El grito se constituye en una estrategia para el control de la indisciplina por parte de los docentes.
Acciones utilizadas cuando el niño o niña actúa de forma adecuada.	Los niños, niñas, directivos, docentes y padres de familia ante la conducta adecuada de los menores utilizan diferentes refuerzos positivos como, abrazos, regalos y felicitaciones.	Los refuerzos positivos se constituyen en una fuente de motivación para la conducta adecuada de los niños y niñas.

Tabla 19. Continuación

Subcategorías.	Proposiciones agrupadas.	Categorías inductivas
Derecho a la supervivencia.	<p>Los niños, niñas y padres coinciden en manifestar que brindan una alimentación adecuada de acuerdo a sus posibilidades, sin embargo otros menores manifiestan que a veces no tienen que comer.</p> <p>Para los niños y niñas en la institución educativa no les brindan restaurante porque no tienen dinero para comprar, mientras que los directivos y docentes sostienen que el ICBF no les brinda los cupos necesarios para cubrir a la totalidad de los niños y niñas.</p> <p>Entre los niños, niñas y padres existe conformidad con el lugar donde viven, la mayoría paga arriendo y esto influye para que los niños y niñas se les restrinjan algunas necesidades.</p> <p>Los niños, niñas y padres coinciden en que no les compran vestido frecuentemente ni la que ellos desearían, pero en la medida de sus posibilidades ellos les brindan, sin embargo algunos menores sostienen que les gustaría tener mucho dinero.</p>	<p>Percepción positiva de niños, niñas y padres sobre la alimentación que se brinda en la familia.</p> <p>Frustración por parte de directivos y docentes por la falta de interés de las instituciones estatales para solventar las necesidades de las instituciones educativas.</p> <p>Conformidad de padres e hijos por el lugar donde viven.</p> <p>Limitación de necesidades por no contar con vivienda propia.</p> <p>Frustración de padres e hijos o hijas por sus condiciones económicas limitadas.</p>

Tabla 20. Continuación

Subcategorías.	Proposiciones agrupadas.	Categorías inductivas.
Continuación. Derecho a la supervivencia.	<p>Los niños, niñas y la padres sostienen brindar todo lo necesario para la escuela, mientras otros presentan dificultades para brindar los útiles escolares por falta de recursos.</p> <p>Para los niños, niñas, directivos y docentes cuando este no tiene útiles escolares se los brindan en la institución.</p> <p>Los niños, niñas y padres coinciden en afirmar que prestan atención cuando el niño o niña se enferma y los llevan al médico.</p> <p>Para los niños, niñas, directivos y docentes en la institución brindan atención primaria cuando este se enferma o en casos graves los llevan al hospital.</p>	<p>La falta de recursos económicos influye en la satisfacción de las necesidades escolares.</p> <p>La institución educativa compensa algunas necesidades que no brindan los padres.</p> <p>Reconocimiento del derecho a la salud por parte de la comunidad educativa.</p>
Derecho al desarrollo.	<p>Los niños, niñas, directivos, docentes y padres de familia coinciden en brindar amor, cariño, comprensión y refuerzos.</p> <p>Los niños, niñas y padres sostienen que permiten jugar y divertirse, pero siempre y cuando conozcan con quien van a salir.</p>	<p>El refuerzo positivo se constituye en una estrategia para motivar la conducta de los niños y niñas.</p> <p>Preocupación de los padres por la mala influencia que pueden tener sus hijos e hijas en la calle.</p>

Tabla 21. Continuación

Subcategorías.	Proposición agrupada.	Categoría inductiva.
Continuación. Derecho al desarrollo.	<p>Para los niños, niñas, directivos y docentes en la institución se realizan actividades culturales y deportivas.</p> <p>Los niños, niñas y padres de familia sostienen que a todos los tratan por igual y sobre todo cuando el comportamiento y el rendimiento de estos es adecuado.</p> <p>Niños, niñas, directivos y docentes manifiestan que en la institución no son discriminados, todos son tratados por igual, sin embargo entre estudiantes se presenta discriminación por su comportamiento.</p> <p>Los niños y niñas manifiestan que sus padres no se interesan por su bienestar académico, mientras los padres sostienen que se preocupan por el bienestar del niño o niña brindándoles lo necesario e interesándose por su rendimiento.</p> <p>Para niños, niñas y docentes en la institución se utilizan diferentes materiales pedagógicos para que comprendan los temas.</p>	<p>Incentivos por parte de la institución educativa para promover el desarrollo integral.</p> <p>El comportamiento y rendimiento adecuados de los niños y niñas son compensados mediante el refuerzos positivos de los padres.</p> <p>La discriminación se asocia con el comportamiento inadecuado de los niños y niñas.</p> <p>Percepciones divergentes entre padres e hijos sobre el interés en la educación.</p> <p>Percepción positiva en las estrategias pedagógicas que utilizan los docentes para la enseñanza.</p>

Tabla 22. Continuación

Subcategorías.	Proposiciones agrupadas.	Categorías inductivas.
Continuación. Derecho al desarrollo.	Para los directivos no existen materiales pedagógicos actualizados y se los requiere para una enseñanza adecuada.	Inconformidad por las dotaciones a las instituciones educativas.
Derecho a la participación.	<p>Los niños, niñas y padres manifiestan permitirles opinar y toman en cuenta sus conceptos.</p> <p>Niños, niñas, directivos y docentes coinciden en que les permiten opinar y expresarse libremente.</p> <p>Niños, niñas y padres de familia sostienen que se permite tomar decisiones en las actividades que van a realizar.</p> <p>Niños, niñas, directivos y docentes coinciden en permitirles tomar decisiones a través de las actividades que se realizan en la institución.</p>	<p>Las opiniones de los niños y niñas son tenidas en cuenta en la familia.</p> <p>En la institución educativa se permite la libre expresión.</p> <p>Fomento del libre albedrío en las instituciones educativa y familiar.</p>
Derecho a la protección.	Niños, niñas, directivos y docentes coinciden que ante las dificultades que se presentan a los menores ayudan a buscar alternativas de solución.	Percepción positiva hacia el derecho a la protección, lo cual produce un cambio significativo entre los diferentes actores.

Tabla 23. Continuación

Subcategorías.	Proposiciones agrupadas.	Categorías inductivas
Continuación. Derecho a la protección.	<p>Niños, niñas y padres coinciden en que están pendientes del bienestar de estos, sin embargo algunos padres cuando tienen que irse, los dejan solos. Algunos menores y padres afirman que no crecen bajo el amparo de padres y no brindan apoyo económico, ni emocional.</p>	<p>Los problemas conyugales influyen en el bienestar del niño o niña. El trabajo de los padres se asocia con el abandono de los hijos e hijas.</p>
	<p>Directivos y docentes sostienen que muchos de los menores que acuden a la institución provienen de hogares desintegrados e influye en la satisfacción de necesidades.</p>	<p>La insatisfacción de necesidades se asocia con el abandono de los padres.</p>
	<p>Los menores y los padres coinciden en que no los hacen trabajar, sin embargo contribuyen para solventar las necesidades del hogar.</p>	<p>El trabajo voluntario se asocia con el bajo nivel económico y la insatisfacción de necesidades.</p>
	<p>Directivos y docentes manifiestan que varios menores salen de la institución a trabajar porque sus padres no cuentan con recursos y esto se ve reflejado en el desempeño académico.</p>	<p>El trabajo de los niños y niñas influye en el desempeño académico.</p>
	<p>Directivos y docentes coinciden en que a los estudiantes con impedimentos los aceptan y han tenido progresos.</p>	<p>La superación de impedimentos está asociada al trato adecuado que se brinda en la institución.</p>

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

La presente investigación permitió la comprensión de las percepciones sociales de los niños, niñas, directivos, docentes y padres de familia que asisten a la Institución Educativa Municipal Centro de Integración Popular sede Enrique Jensen del municipio de Pasto. “En este sentido se supone que la percepción social es el modo habitual mediante el cual el conjunto social visualiza la realidad siendo además la forma diferente de entender esta realidad” (Arnau, 2002, ver marco teórico, p. 58). El presente estudio se realizó por medio de narrativas (entrevistas, cuestionarios) resultantes de la realidad social que comparte la comunidad educativa y se ha dado origen a un proceso de significados que revelan el sentir de los actores involucrados en la investigación.

En 1989 la Asamblea General de las Naciones Unidas proclama la Declaración de los Derechos de la Niñez, a fin de que estos puedan gozar en su propio bien y en bien de la sociedad de los derechos y libertades que en ellos se enuncian, incitando a los padres, hombres, mujeres y a las organizaciones particulares, autoridades locales y gobiernos nacionales a que reconozcan esos derechos y luchen por su observancia como medidas legislativas, en este sentido el congreso de la república de Colombia ratifica la convención de los derechos de la niñez con la ley 12 de 1991 que asegura su aplicación y cumplimiento, en su momento la ley se plantea como una herramienta para que los niños y niñas puedan ejercer sus derechos, es así que este proyecto ha integrado el proceso y la práctica sobre la situación actual en cuanto a derechos que viven los niños y niñas de una comunidad educativa.

La investigación se comprendió que las vivencias de los diferentes actores frente a la ley que protege a la niñez se enmarca en la realidad que vive nuestro país; así evidencia el irrespeto a los menores, la sombra de la violencia familiar, la paternidad irresponsable, la situación de miseria, que impide satisfacer la necesidades básicas, el abandono del estado a las familias y la cantidad de niños y niñas desplazados que acuden a la institución. Estas circunstancias atentan contra los menores, la familia y el desarrollo del país, pero estas dificultades al parecer no son consideradas por las autoridades estatales lo cual posibilita su impunidad y reproducción. Se reconoce que los esfuerzos que se realizan para eliminar la discriminación y violencia contra los niños y niñas son múltiples, pero estos deben estar dirigidos al hombre real teniendo en cuenta sus posibilidades, dificultades y necesidades.

Mientras no haya un pleno y efectivo cumplimiento de acuerdos internacionales y mientras no haya una verdadera toma de conciencia de la sociedad en su conjunto, no se construirán bases sólidas para que los menores puedan desarrollarse plenamente.

Se pudo comprender que la ley que protege a la niñez suele ser interpretada inadecuadamente por algunos niños y niñas, pues si bien la ley se constituye en una herramienta para que estos pudieran defender sus derechos y no se les siguiese maltratando o violentando, esto implica que la conducta de ellos esta sujeta al establecimiento de normas, reglas y límites de sus padres y de la sociedad misma dentro del respeto por sí mismos y los demás.

Por otra parte, se comprendió que los niños y niñas asimilan los derechos a valores o deberes. En los salones de clase y en los contextos educativos de la

sociedad (por ejemplo los medios de comunicación) se debe enfatizar en descubrir los procesos cognitivos del aprendizaje, en este énfasis ha brindado grandes aportes la psicología educativa a través de las teorías de Bruner y Ausubel el primero planteó en que “la tarea del profesor es presentar el material en forma que aliente a los estudiantes relacionándolo con lo que ya conocen, este aprendizaje significativo será integrado de mejor forma con otro conocimiento y estará disponible con mayor facilidad para su aplicación” (Bruner, 1990, p. 167), el segundo es reconocido por su declaración de que “el factor más importante que influye en el aprendizaje significativo de cualquier idea nueva es el estado de la estructura cognoscitiva del individuo existente en el momento del aprendizaje” (Ausubel, 1991, p. 153). Desde estas teorías se puede comprender como los factores, la falta de implementación de estrategias pedagógicas y la situación familiar que viven los menores influyen para que estos no puedan diferenciar el conocimiento y por ende se dificulta el aprendizaje.

Para la comunidad educativa la prioridad es que los niños y niñas tengan una familia, si bien la familia es la que contribuye a solventar las necesidades económicas y afectivas, para el caso de la población estudiada se observó muchos hogares desintegrados y violencia intrafamiliar, lo cual repercute negativamente en la conducta de los menores, a pesar de lo manifestado por los niños y niñas quienes comentaron que la violencia entre sus padres no afecta las relaciones con ellos; sin embargo estas primeras experiencias son recepcionadas en sus esquemas cognitivos, lo cual posteriormente van a influir en su conducta.

Además se pudo comprender como los padres de familia que carecen de educación y no cuentan con trabajos bien remunerados (carretilleros, jornaleros, entre otros) desean darle un mejor futuro a sus hijos e hijas.

“Los padres de la clase media baja esperan los hijos se conduzcan a un nivel de perfeccionamiento más alto al señalárseles la importancia de adquirir una buena educación y el deber de asumir responsabilidades familiares” (Bonner, 1953, p. 230). Desde esta perspectiva se puede comprender la insatisfacción de los padres de familia por la situación en que vive, y ven en la educación la herramienta para poder brindar a sus hijos e hijas un mejor futuro, puesto que la educación permite a los individuos superarse, alcanzar metas y por ende un mejor porvenir.

La expectativa anterior la tienen los padres con sus hijos e hijas, sin embargo a lo largo de la investigación se pudo comprobar que la mayoría de los padres no asume un compromiso con la educación del niño o niña (no les dedican tiempo, dejan la responsabilidad a la institución educativa, no brindan útiles escolares necesarios para su estudio), al igual la forma de apoyar a su hijo e hija cuando este no tiene un desempeño adecuado no es el mejor, por que se presenta maltrato físico, esto lo que hace es generar temor y ansiedad, entonces no se puede esperar que los niños y niñas tengan un rendimiento óptimo y se cumplan las expectativas de los padres, esto es importante trabajarlo porque sino se busca una manera para que esta población implemente estrategias para llevar a cabo sus metas, esto puede generar sentimientos de ira y frustración con ellos mismos y con la familia y a la vez desarrollarán impulsos de agresividad.

La cultura ha influido negativamente en el reconocimiento de los derechos de la niñez, ya que las creencias y pautas de crianza se han constituido en el sistema orientador a través de las actividades de los padres de familia, esto a hecho que los padres utilicen amenazas verbales “ya ha de venir el viejo de la basura y le digo que te lleve” para controlar el comportamiento de sus hijos o hijas, desde la percepción del grupo investigador estos métodos son inadecuados en el establecimiento de normas porque generan personalidades inseguras y desconfiadas. Además se observó como la mayoría de padres de familia mantienen ciertas pautas de crianza que fueron utilizadas con ellos, esto los formó como hombres responsables y de bien y por este motivo utilizan el mismo método con sus niños y niñas para que ellos se formen adecuadamente sin tener en cuenta que en ocasiones vulneran sus derechos.

“La teoría del vínculo plantea que la transmisión de la violencia de una generación a otra está relacionada está asociada con la dificultad de la persona para establecer un vínculo afectivo seguro con su propio hijo debido a la privación sufrida en los primeros años de vida” (Vargas, 1999, p. 36). Desde esta teoría se puede comprender la cohesión y la trascendencia de la cultura en el establecimiento de normas o reglas con los hijos e hijas que ha mantenido vigente la aplicación del castigo físico; no solamente la cultura ha influido en el desconocimiento de pautas adecuadas para educar a los menores, puesto que no se ha capacitado por parte de la institución educativa esto impide brindar a sus hijos e hijas un trato adecuado.

Por otra parte se pudo comprender que en la institución educativa se respeta la diversidad cultural y se tienen en cuenta las diferencias individuales, se

refuerza a los niños y niñas para motivar sus conductas a fin de conseguir un desarrollo adecuado; se pudo percibir que en la enseñanza se ha logrado cambios significativos, el enfoque de la educación está basado en una pedagogía afectiva, innovadora y realizadora y han adaptado la metodología al grupo y a las exigencias de la niñez de hoy, no obstante existe una excepción entre los docentes donde se fomenta la enseñanza tradicional inadecuada.

Para los padres, los niños y niñas el contexto físico y social no ha influido en el reconocimiento de los derechos de la niñez, los menores y sus padres se adaptan a esta situación de incomodidad, carencias, necesidades y a la vez los padres logran superar estas dificultades con más trabajo, se puede comprender su capacidad de lucha y resignación, sin embargo los directivos y docentes atribuyen el comportamiento y rendimiento inadecuado al contexto físico y social.

“La percepción no solo depende de las características de la estimulación, ya que ella se ve afectada a por la existencia de factores constantes tanto físicos como sociales” (Rodriguez, 1986, ver marco teórico, p. 59). En este sentido se puede comprender como los padres, niños y niñas asimilan las condiciones precarias en que viven y no le atribuyen al contexto su comportamiento inadecuado a pesar de la frustración de algunos padres por no poder brindar a sus hijos e hijas mejores condiciones de vida.

La influencia de los medios de comunicación en el reconocimiento de los derechos de la niñez según la percepción de los diferentes actores ha tenido diferentes connotaciones, durante la investigación se pudo percibir que los niños y niñas no tienen interés en la lectura, en la radio y en programas

educativos, más se fomentan programas no aptos para ellos, como novelas, películas, entre otros. De aquí podemos comprender que el hecho de escuchar y observar novelas y programas no aptos para ellos por su alto contenido violento o de difícil asimilación que influye posteriormente en su conducta, ya que los medios simbólicos modelan la conducta de los menores. De aquí la importancia de que los padres de familia asuman el control, permitiéndoles a los hijos e hijas observar programas aptos para ellos, a la vez que brindándoles instrucciones adecuadas. El manejo y la influencia de los medios de comunicación en el reconocimiento de los derechos de la niñez han sido percibidas de manera negativa por la mayoría de los actores.

Además según la percepción de docentes la educación que se brinda en la institución es contradictoria a la información que se promueve en los medios de comunicación, donde no se promulgan valores, programas culturales, científicos, entre otros, en sí los programas no aptos para la niñez influyen en que posteriormente imiten esas conductas.

Una de las características de los medios de comunicación en su complejidad en los mensajes. Durante la investigación se observó como esa complejidad ha logrado influir a los padres de familia dadas sus condiciones socioculturales y económicas para que estos asuman una actitud positiva hacia los medios de comunicación. Lo que se evidenció en la investigación sobre los efectos de los medios de comunicación en la conducta de los padres las pocas propagandas que se presentan en la televisión, las cuales enfatizan en el buen trato que se debe dar a los menores, al igual que el trato que se ha dado a los desplazados ha logrado impactar a los padres.

En la influencia que han tenido las instituciones educativa y familiar se encontró numerosas contradicciones, los niños, niñas, directivos y docentes manifestaron realizar y recibir capacitaciones es relación a los derechos de la niñez. Aquí cabe la pregunta ¿si la institución educativa difunde y fomenta los derechos, por qué algunos niños y niñas no tienen conocimiento de ellos? Lo que se pudo percibir durante la investigación es que las estrategias pedagógicas utilizadas no les permite motivarlos para lograr un aprendizaje. Por otra parte la influencia de la institución familiar no ha ejercido un papel preponderante en la difusión y fomento de los derechos, debido a las múltiples ocupaciones o irresponsabilidad de los padres, esto influye para que a los hijos e hijas no se los forme adecuadamente para enfrentar las dificultades que les plantea la vida cotidiana.

A lo largo de la investigación y según lo manifestado por los niños y niñas se pudo percibir que la labor de la institución educativa en la formación de conductas para enfrentar las exigencias de la vida cotidiana es loable, ya que estos les enseñan la forma adecuada de enfrentar conflictos y resolverlos brindándoles alternativas de solución como el diálogo.

Para los menores el promoverles el desarrollo integral está asociado a recibir una consecuencia positiva y no al establecimiento de reglas, este establecimiento de normas es interpretado como desconocimiento de sus derechos, mientras el brindarles refuerzos positivos es interpretado como reconocimiento de estos derechos.

“La probabilidad de una conducta depende de sus consecuencias, cuando estas son positivas existe la probabilidad de que dicha conducta se repita”

(Skinner, 1938, p. 331). De allí se puede comprender como los niños y niñas valoran los refuerzos verbales y los incentivos que les brindan los docentes y directivos, lo cual va a influir en el desarrollo integral y el establecimiento de normas como no trae ninguna consecuencia positiva tiende a ser interpretada inadecuadamente, puesto que conlleva a consecuencias negativas (regaños). Por otra parte vale destacar que en los reglamentos institucionales (PEI) se tiene en cuenta los derechos de la niñez donde se enfatiza en promover sus capacidades a fin de favorecer su desarrollo integral.

En relación a la capacitación de la institución educativa se encontró contradicciones, los directivos argumentan brindar capacitación a padres de familia y docentes y se enfatiza en el buen trato que se debe brindar a los niños y niñas mientras que los padres argumentan no haber recibido capacitaciones.

Las percepciones de padres e hijos sobre las acciones que utilizan estos para educar al niño o niña cuando actúa de forma inadecuada son divergentes. Los padres aseguran usar el diálogo como estrategia, mientras que los menores afirman que el castigo físico es frecuente cuando estos no realizan una actividad adecuadamente. “Cuando los hijos actúen inadecuadamente habrá que limitar su libertad. Y aquí entra la autoridad de los padres basado no en un privilegio vinculado a un estatus personal superior, sino en la necesidad de suplir las deficiencias de los hijos” (Podall, y Cols, 1993, ver marco teórico, p. 52). Por lo anterior los padres según su percepción usan pautas adecuadas para la educación de sus hijos e hijas, pero no opinan lo mismo los niños quienes evidencian el trato inadecuado por parte de sus padres, a esta

afirmación se suma también la percepción de los docentes quienes confirman estas opiniones.

Además durante la investigación se pudo percibir la influencia de los padres en las opiniones de los menores, ya que en la primera entrevista ellos afirmaron que los padres no brindan un buen trato a su hijos e hijas, mientras que en el segundo encuentro después de que ellos habían hablado con sus padres, varios niños y niñas cambiaron sus percepciones frente a su educación. “Mandar a los niños no es otra cosa que orientarles y representa un deber de los padres, los cuales no mandarán lo que quieran sino solo lo que deben, no deben ser arbitrarios, sino conformes a lo razonable y conveniente” (Podall y Cols, 1993, ver marco teórico, p. 52). De esta forma se puede comprender el temor de los niños y niñas frente a desobedecer la autoridad del padre o madre y se afirma el interés de estos últimos por ocultar el trato inadecuado y dejan ver una buena relación entre ellos y sus hijos e hijas.

En la institución educativa se evidencia la implementación de pautas adecuadas como el llamado de atención y el diálogo para establecer normas en los estudiantes que permiten un desarrollo integral de este, sin embargo en algunos casos se usa el grito como forma de control de los menores que reinciden y que presentan rebeldía, lo cual fue comprobado por el equipo investigador, pero a pesar de que el docente utiliza estrategias adecuadas la conducta del niño o niña no se puede controlar ya que muchos de esos comportamientos son derivados del hogar y del entorno donde se desenvuelve.

Por otra parte la autoridad de los padres influye en que los niños y niñas no defiendan sus derechos, pues el temor a las represalias de los padres les

impide exigirlos. Algunos menores se extralimitan en la exigencia de sus derechos de tal forma que logran controlar a los padres y estas a su vez ven disminuida o pérdida su autoridad ante el hijo o hija, lo que produce conductas inapropiadas en los niños y niñas y esto se ve reflejado especialmente en la escuela, donde quienes tienen que enfrentarlos son los docentes, los cuales manifiestan que también se presenta por algunos estudiantes una exigencia exagerada de sus derechos.

Se debe comprender es este caso que el respeto por los derechos no significa permisividad. Las normas y leyes deben estar presentes en las instituciones educativa y familiar para obtener unas relaciones adecuadas basadas en el respeto por cada uno. Se puede percibir la falta de capacitación en pautas de crianza adecuadas para controlar el comportamiento en la familia y la escuela. Sin embargo cuando los niños o niñas actúan de forma adecuada por parte de las instituciones educativas y familiar se muestran refuerzos positivos que motivan la conducta de los menores y permite obtener metas apropiadas.

En otra instancia se evidencia una conformidad por la satisfacción de algunas necesidades básicas como la alimentación y la salud, pues a pesar del bajo nivel económico y familiar, los padres buscan que los niños y niñas tengan un buen desarrollo físico ante todo, sin embargo existen familias numerosas y algunas madres son cabezas de hogar y se les dificulta satisfacer muchas veces estas necesidades, por esto se presentan sentimientos de frustración por las condiciones difíciles a la que se enfrentan y por el afán de superarse, muchas veces se deja a un lado al menor y se prioriza la consecución de dinero

para suplir necesidades. Como algunos padres no pueden brindar el alimento adecuado a los niños y niñas, la institución educativa realiza grandes esfuerzos por satisfacer por lo menos algunas de estas, ya que el alimento es fundamental para que el menor obtenga buenos resultados en la escuela. Tal como se afirma en la declaración de los derechos de la niñez en el principio dos “el niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios. Al promulgar leyes con este fin la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño” (Ver marco legal, p. 63). Se puede comprender que a pesar de la situación difícil que viven las familias se trata de brindar un desarrollo adecuado de los hijos e hijas. Se percibe conformidad entre los niños y niñas, mientras que entre los padres se evidencia deseos, anhelos de cambiar su situación.

Si embargo una minoría de niños y niñas manifiestan su inconformidad por la situación en que viven y quisieran poseer dinero para satisfacer sus necesidades con comodidad, se pudo comprender que estos menores son aquellos que viven en condiciones muy precarias, hacinados, con recursos económicos muy limitados y cuyas familias son numerosas, lo que impide de gran manera la satisfacción de necesidades. Por otro lado se percibe entre los directivos y docentes la inconformidad por la labor de las instituciones estatales, ya que los recursos que delegan para las escuelas son escasos y las actividades que pudieran realizar en beneficio de la niñez se limitan por esta situación.

Con respecto a la educación el interés prioritario de los padres es que sus hijos o hijas estudien para que se superen y no tengan que pasar las

dificultades que ellos han tenido que soportar, sin embargo ellos cumplen con llevar al menor a la institución educativa y dejarlo para que allí lo eduquen, pero las responsabilidades para ayudar a los menores en las actividades de la escuela son pocas o nulas en algunos padres. Los directivos y docentes afirman que algunos padres ven la institución educativa como un medio de deshacerse de la responsabilidad de educar a sus hijos o hijas, mientras que ellos dedican su tiempo a trabajar o realizar otras actividades.

En la institución los administrativos por el contrario apoyan a los estudiantes con materiales y útiles escolares para que ellos tengan un desempeño adecuado. Se puede comprender que los padres tienen poco conocimiento sobre el verdadero sentido de la responsabilidad, pues se percibe que este sentido se limita a brindar las posibilidades para que otras personas eduquen a sus niños y niñas o en su defecto que ellos mismos se eduquen, es así como la institución educativa y la televisión se convierten en educadores intermediarios, ya que si el menor no se encuentra en la escuela entonces está en casa solo mirando los programas de televisión sin supervisión alguna, puesto que sus padres se encuentran trabajando.

Por otro lado, en esta cultura juego e infancia están indisolublemente unidos y representan una tarea seria y útil, con el mismo valor y significado que tiene el trabajo para el adulto, ya que es a través del juego como el menor enfrenta su realidad. De acuerdo con lo anterior se percibió durante la investigación que el derecho a la recreación no se limita a los niños y niñas, pero se restringen a saber con quien salen a jugar, puesto que los padres sienten temor de que las amistades influyan negativamente en la conducta de su hijo o hija. De igual

forma en la institución educativa al menor se le brinda libertad para jugar y divertirse, además se realizan actividades culturales para que los estudiantes tengan momentos de esparcimiento para no limitar su imaginación y por ende lograr el desarrollo normal y adecuado de este. Es por esto que los juegos se convierten en incentivos para que ellos a través de sus propios medios alcancen las metas que se proponen, de tal manera que los juegos constituyen otra estrategia de los docentes para controlar la conducta y rendimiento académico del estudiante, pues si este libera en el juego lo que le estresa o preocupa, llegarán con ánimo para optimizar el aprendizaje en el aula.

Con respecto al derecho del niño o niña de opinar, cuestionar y tomar decisiones. “El niño no debe ser considerado como objeto perteneciente a alguien, objetos que pueden ser llevados y traídos, sin oír sus opiniones, sus gustos y necesidades específicas” (Orellana, 1997, p. 45). De acuerdo con la investigación se percibió que los niños y niñas tienen opiniones positivas sobre la libertad de expresión que se brindan en la institución familiar, sin embargo los padres manifiestan que su hijo o hija tiene este derecho siempre y cuando tenga un adecuado comportamiento en su familia, en la escuela y un rendimiento académico positivo en la institución escolar, de esta forma comprendemos que una estrategia de los padres para conseguir una actividad determinada de sus hijos o hijas es permitir que ellos tomen decisiones en cuanto a las actividades divertidas, por ejemplo, salir de paseos, es así como los padres limitan este derecho para ejercer su autoridad y persuadir a los menores para que realicen lo que ellos quieran.

De esta forma se puede comprender que la restricción de este derecho permite establecer normas en los menores, lo que normalmente no logran con otras estrategias que se implementan en la institución familiar, es así que se evidencia la falla de pautas de crianza adecuadas para conducir al niño o niña sin recurrir a violentar los derechos.

En otra instancia en la institución educativa se permite opinar, cuestionar y tomar decisiones, aunque algunos de los docentes afirman que los niños o niñas no los cuestiona, sin embargo los estudiantes manifiestan que ven a los profesores como una autoridad a la que se debe respetar y que el cuestionarlos es una forma de irrespeto. De acuerdo con esto se permite observar nuevamente la presencia de la educación tradicional, donde el profesor es el único que tiene derecho a hablar y el estudiante debe limitarse a escuchar sin siquiera pensar en cuestionarlos.

Hablando de la protección la percepción de los niños y niñas, docentes, directivos y padres es positivo, pues estos afirman que los cuidan y que cuidan a sus hijos y estudiantes, sin embargo algunos de los menores manifestaron que no viven con alguno de sus padres y que no se ocupan de ellos, lo que implica dejar la responsabilidad total del niño o niños o uno de los cónyuges y esta limita la satisfacción de necesidades y lógicamente el desarrollo integral del menor.

Esta situación no solo es vivida en la escuela Enrique Jensen, lastimosamente muchos menores tiene que vivir esta situación, tal parece que este derecho se quedó en el papel y no se hace mucho por brindar al menor una protección donde este crezca bajo el amparo de los padres, muchos de

ellos por este motivo tienen que padecer situaciones difíciles y son estos los que se ven obligados a trabajar y a desistir de una educación para ayudar a sus padres. Para algunos niños y niñas sin embargo la situación es diferente pues estos ayudan a sus padres trabajando, pero no lo hacen por obligación sino por voluntad propia, por ayudar a sus padres o por suplir sus propias necesidades como útiles escolares, entre otros.

Sin embargo a pesar de que para algunos menores el trabajo es voluntario, para otros es obligatorio y esto se ve notoriamente reflejado en el rendimiento académico, puesto que un menor que tiene sus intereses ligados a actividades que no son las académicas no estará motivado para aprender, también de esto se desprende la deserción escolar, ya que el niño o niña prioriza el trabajo como primera actividad y la superación mediante la educación se ve relegada a un segundo plano. Los docentes comprenden esta situación que viven sus estudiantes y tratan de buscar alternativas de solución como acomodar el horario del menor para que realice las dos actividades y no deje de estudiar, pues se entiende que por la situación de pobreza que rodea al niño o niña es difícil o imposible que deje de trabajar, pues ya se ha delegado la responsabilidad de ayudar a su familia.

Por otro lado es importante recalcar la labor de los directivos y docentes al proteger adecuadamente a los niños y niñas que sufren impedimentos, ya que su labor se dificulta al tener que controlar a varios estudiantes y sacar tiempo para enseñar y apoyar a un niño o niña limitado, este trato adecuado hace que estos menores logren superar en parte sus dificultades y pueden desarrollarse libremente y sin discriminaciones con otros niños o niñas de su misma edad.

Para concluir con esta investigación se puede afirmar que la mayoría de los derechos de la niñez se violentan por alguna u otra razón. Entre estas tenemos:

1. La pobreza. La mayor parte de las familias de la investigación viven en extrema pobreza, esta situación impide que a sus hijos se brinde un trato adecuado, puesto que para satisfacer dichos derechos se requiere tener ciertas condiciones económicas óptimas lo que muchas familias no tienen y por esta razón algunos padres se ven en la necesidad de dejar a sus hijos e hijas solos u obligarlos a trabajar. La pobreza genera frustración y privación lo cual genera comportamientos agresivos.

2. La cultura. Las creencias y pautas tradicionales influyen para que a los niños y niñas se les desconozcan sus derechos, puesto que la educación recibida anteriormente se ha mantenido vigente a través del tiempo como una estrategia adecuada en el establecimiento de normas con los hijos e hijas.

3. Desconocimiento de pautas adecuadas. Se percibió que los padres de familia no conocen pautas de crianza adecuadas para el establecimiento de normas con sus hijos, lo cual ha influido para que se violenten los derechos con sus niños y niñas.

4. Durante la investigación se pudo comprender que los padres encargados del bienestar y seguridad del niño o niña, son quienes violentan sus derechos por medio del castigo físico y verbal que produce en el hijo o hija tensiones, temores, comportamientos agresivos, timidez, inseguridad, baja autoestima, dificultades en el auto-concepto, entre otros.

5. Durante la investigación se pudo evidenciar que el trato inadecuado físico y verbal sigue implementándose como una forma de establecer control en los niños y niñas por algunos docentes.

6. El gobierno tiene olvidado a estas familias, ya que no reciben ningún apoyo (económico, laborales, de salud, educativas, entre otras) puesto que al adoptar la declaratoria de los derechos de la niñez asumió el compromiso de garantizar la efectividad de los derechos brindando a las familias una protección especial lo que en la realidad no se asume.

RECOMENDACIONES

Dirigidas a la Institución Educativa.

Realizar campañas a fin de concientizar y sensibilizar a las diferentes instituciones estatales como, gobernación, alcaldía y entidades encargadas de la niñez para que implementen políticas encaminadas a la protección y prevención de los derechos de este sector.

Implementar estrategias pedagógicas para una mejor eficacia en la transmisión del conocimiento como por ejemplo: (a) La psicología educativa a través de las teorías de Piaget, Vigotsky, Wallon, Ausubel y Brunner, cada uno desde su propia perspectiva brindan alternativas para descubrir y desarrollar procesos cognitivos en los estudiantes de tal modo que estas teorías se constituyen en una estrategia para que los docentes puedan dinamizar sus procesos de aprendizaje con los estudiantes para lograr eficacia en el conocimiento, (b) buena parte del aprendizaje de las habilidades cognitivas dependen de la codificación verbal, el anunciar reglas o procedimientos de igual forma el utilizar instrumentos como dibujos, carteleras, videos, entre otros facilita el aprendizaje, puesto que motiva la atención de los estudiantes, (c) asegurarse que el método y el ritmo se ajusta a las necesidades del grupo, (d) formar grupos de manera que los estudiantes de mayor desempeño trabajen con estudiantes de menor desempeño a fin de lograr un aprendizaje cooperativo, al igual el docente brindará instrucción adicional cuando lo requiera, es decir auto instrucción cognitiva, (e) determinar la disposición del niño o niña dependiendo de esta analizar las posibilidades y necesidades que tiene este para aprender (f) presente los temas, lecturas de manera sencilla

mostrando el material en pequeños y lógicos pasos, antes de dar el siguiente paso haga que el niño o niña practique lo suficiente y cerciorase que haya comprendido el tema, (g) con los menores que se les dificulta adquirir el conocimiento se hace necesario que todos los pasos de un tema se los hagan explícitos, para cada paso, (h) presentar la misma idea de maneras diferentes, retroceda a un nivel de manera más sencilla si ven que no lo están siguiendo, (i) los niños y niñas que presentan problemas familiares o conflictos emocionales se les dificulta el aprendizaje, para tal propósito es recomendable realizar los trabajos y tareas en clase a fin de que los docentes puedan brindar instrucción allí.

Distribución de folletos de estructura sencilla, de lenguaje fácilmente comprensible dentro de la institución educativa y a las personas que tienen contacto con la población infantil para informarles cuales son las situaciones que pueden calificarse como violación de los derechos de la niñez y las consecuencias que pueden tener.

Desarrollo de conferencias y talleres de profesionales en salud a directivos y docentes para proporcionar información detallada sobre la problemática sobre la violación de derechos y desarrollar habilidades que permitan llevar a cabo su detección y oportuna atención del caso.

Establecer estrategias adecuadas para manejar en comportamiento infantil en clase por ejemplo, (a) informar a los estudiantes al inicio del año sobre las normas permitidas en clase, (b) preparar consecuencias o incentivos desde el primer día de escuela, (c) lograr que profesores y estudiantes trabajen

conjuntamente en la vigilancia de las normas, (d) guiar el comportamiento apropiado de los niños y niñas y reforzarlo.

Que los directivos proporcionen retroalimentación a los docentes sobre las actuaciones en clase para lograr un reconocimiento de su trabajo y por ende lograr un mejor desempeño con los estudiantes.

Identificar los factores que están influyendo en las situaciones de trato inadecuado en los salones de clase una vez identificados brindarles alternativas de solución para así mejorar la relación entre docentes y estudiantes.

Reducir las diferencias entre autoridad y estatus entre los miembros de la comunidad estudiantil a fin de potenciar su participación y sentido de la responsabilidad para ello proponer actividades que favorezcan la interrelación entre maestros y estudiantes.

Implementar estrategias para enfrentar las amenazas que afectan a la institución gestionando con instituciones estatales y municipales a fin de lograr recursos materiales, económicos y humanos para lograr superar estas dificultades.

A directivos y docentes se recomienda utilizar cualquiera de los paradigmas conductual (Ver marco teórico, p. 40) para cambiar comportamientos inadecuados de los niños y niñas, estas técnicas les proporcionan una gran ayuda y están orientadas en las defensas de los derechos de la niñez.

Dirigidas a los niños y niñas.

Desarrollar programas de intervención con los niños y niñas de la institución educativa a fin de hacerles conocer sus derechos como también las limitaciones y alcances de la ley que los protege.

Dirigidas a la Institución Familiar.

Convocar a los padres de familia a actividades recreativas, culturales que se realicen en la institución a fin de modificar la percepción negativa que tienen estos hacia las reuniones, de modo que la participación en estas actividades permita motivarlos y por ende lograr una mayor vinculación de los padres en las actividades de los hijos e hijas.

Convocar a un grupo interdisciplinario (funcionarios de la institución y del ICBF para que trabajen con los padres de familia en el establecimiento de normas adecuadas para educar a los hijos e hijas a fin de que por el desconocimiento de pautas adecuadas no se violenten los derechos de la niñez.

Desarrollar programas de atención psicosocial a fin de incrementar la capacidad de los padres de familia para cuidarse a sí mismos y a sus hijos e hijas, brindándoles apoyo emocional, ayudándoles a reconocer sus dificultades e involucrándolos en actividades educativas alrededor de la salud y en las relaciones con sus hijos e hijas.

Permitir que los padres de familia cuenten con retroalimentación sobre la forma de cómo están cumpliendo su papel de padre o madre y estimularlos para continuar mejorando las relaciones con su familia.

Potenciar en padres de familia y estudiantes el sentido de pertenencia a la comunidad escolar a través de actividades como, involucrarlos en toma de decisiones, en ciertas operaciones escolares y actividades relevantes para la escuela, favorecer las relaciones informales entre docentes, estudiantes y

padres de familia, interesarse en los problemas de los estudiantes y padres, brindándoles alternativas de solución.

Tratar los problemas personales de padres, niños y niñas a través de la unidad de psicología, por medio de la atención clínica, estos lograrán superar las dificultades, mejorar sus relaciones y por ende que se reconozcan los derechos.

Promover la responsabilidad de los padres ante la educación de los hijos e hijas, ya que se muestra por varios de ellos una falta de interés por brindar a estos un desarrollo adecuado, es por esto que se hace necesario brindar capacitaciones, con el fin que los padres sientan interés y se motiven para aprender estrategias adecuadas que les permitan controlar y conducir al niño o niña como ellos quieran. Es necesario que los padres se concienticen en cuanto a su rol y que prioricen la educación y crianza del menor entre sus actividades. Por otro lado la motivación por aprender pautas adecuadas los hará desprenderse de sus creencias tradicionales y dar paso a una enseñanza moderna basada en el respeto de los derechos de la niñez.

Sensibilizar a los padres de familia sobre la importancia que tiene la lectura y otros medios de comunicación ya que el niño o niña no solo aprende por medio de la observación y la enseñanza en la institución educativa sino que ellos se capacitan a través de la lectura o programas radiales, puesto que en los hogares donde se fomenta estos hábitos los niños y niñas también los adquieren.

Dirigidas a las Instituciones Educativa y Familiar.

Realización de campañas a través de medios masivos de comunicación para dar a conocer a la población en general que la desatención de las necesidades básicas, de afecto y estimulación también se constituyen en formas de desconocimiento de los derechos de la niñez y que todos los miembros de la sociedad tenemos el deber de garantizar el respeto de los derechos.

Establecer redes sociales a través de las relaciones interpersonales con lo cual se pretende mejorar las relaciones entre padres, hijos e hijas e institución educativa, lo que permite ayudar a las personas en la solución de problemas o en la satisfacción de las necesidades.

Lograr un trabajo integral entre docentes y padres de familia, con los niños y niñas que presentan comportamientos adecuados a fin de que se complementen las normas impartidas en la escuela y la familia y de esta forma generar comportamientos adecuados en los menores.

Promover la responsabilidad de la comunidad educativa sobre la utilización adecuada de los medios de comunicación, especialmente de la televisión, ya que si esta tiene un buen uso puede llegar a convertirse en una estrategia para educar a los niños y niñas. Teniendo en cuenta que los padres y educadores hablan de la televisión en forma ambigua, le atribuyen todos los males del mundo, el retraso en los estudios, la falta de sueño, la pasividad o la violencia, sin darse cuenta de que esta puede llegar a ser una ayuda para ellos, es decir con ella pueden aprender a leer, a escribir, a hablar, entre otros, puesto que los niños y niñas se apropian de cuanto les proporciona las imágenes de la televisión y ya que es difícil controlar el acceso a ella, lo que se recomienda es utilizarla para beneficio de la educación y desarrollo adecuado de los menores.

De igual forma en vez de los hijos e hijas vean solos la televisión debería convertirse en un espacio para que la familia comparta tiempo y de esta manera se pueda explicar los programas que miran para un mejor entendimiento y aprovechamiento de ellos.

Promover el apoyo por parte del gobierno nacional y municipal frente a la violación de los derechos de la niñez, puesto que la ley que asumió de fomentar y respetar los derechos ha quedado relegada a un segundo plano. Los recursos que se establecen para contribuir a la educación no son suficientes para solventar todas las necesidades de la institución. Por otro lado el gobierno se compromete también a proteger a las familias que presentan dificultades, sin embargo esto ayuda no se ha evidenciado en la actualidad, por lo que los padres salen a trabajar todo el día y los niños y niñas tienen que adquirir responsabilidades desde pequeños lo que impide gozar de su niñez y tener un desarrollo integral. También se recomienda que los gobiernos capaciten a las personas y en particular a los padres de familia por medio de la televisión, ya que estos tienen acceso a ella, lo que les facilita transmitir mensajes o programas constantes sobre los derechos de la niñez, para que no solo sirva de entretenimiento, sino que además eduque mediante su programación.

Por último se recomienda realizar una investigación sobre los derechos de la niñez donde se tengan en cuenta las variables sociales, número de hijos e hijas, nivel educativo, estrato socioeconómico, a fin de profundizar en la situación que viven las familias e implementar estrategias.

Referencias

- Acosta, E. (1999). Pedagogía siglo XXI. Barranquilla: Universidad Metropolitana.
- Alzate, M. (2003). Concepciones e imágenes de la infancia. [Online]. [2003 Nov 20]. Goglee: http://www.revistaNo_28.CienciasHumanas.htm.
- Aries, P. (1986). La infancia. Madrid: Taurus.
- Aronson, E. (1981). El animal social. Introducción a la psicología social. Madrid: Alianza.
- Arnau, V. (2002). La percepción social. [online]. [2003 Nov 20]. Goglee: <http://www.fortunecity.com/campus/lawns/380/percep.htm>.
- Asch, L. (2003). Psicología social. [Online]. [2003 Oct 30]. Goglee: <http://www.mallorcaweb.net/arc46/psicologia/psicosocial.htm>.
- Ausubel, D. (1991). Psicología educativa, un punto de vista cognoscitivo. (2ª. Ed.) México: Trillas.
- Bala, E. (1996). El niño ante la televisión. México: Trillas.
- Bonner, P. (1953). Análisis de la conducta. Bogota: Continental.
- Bonilla, E. & Rodríguez, P. (1997). Más allá del dilema de los métodos. Bogotá: Uniandes.
- Bourdieu, P. (1999). La familia. [Online]. [2004 Ene 20]. Netster: <http://www.lafamilia.com.htm>.
- Brunner, J. (1990). La elaboración del sentido, la construcción del mundo por el niño. Barcelona: Paidós.
- Cablar, H. (1996). La psicología escolar. México: Fondo de cultura económica.

Cajiao, F. (1986). El desarrollo del lenguaje y la construcción del conocimiento. Revista colombiana de psicología: Planeta.

Calvo, D. (2002). Violencia en Colombia. [Online]. [2004 Mar 2]. Goglee: <http://www.cimacnoticias.com/noticias/02mar/302032605.htm>.

Cardona, C. (2003). La cultura. [Online]. [2004 Mar 2]. Goglee: <http://www.quinto.pino.com/cultura.definición.htm>.

Castro, L. (1998). Derechos humanos. Bogotá: Oveja Negra.

Cathel, A. (2004). La educación. [Online]. [2004 Mar 2]. Goglee: <http://www.arial.unicode.com>.

Craig, G. (1997). Desarrollo psicológico. (6a. Ed.). México: Pentico Hall Hispanoamericano S. A.

Domínguez, T. (1992). Comportamientos no violentos. Bogotá. Narcea.

El tiempo. (2003). La convención de los derechos de la niñez en Colombia. [Online]. [2003 Oct 29]. Goglee: <http://www.Eltiempo.com>.

Flórez, C. (1998). Un siglo sin trabajo infantil. Bogotá: ICBF.

Genovard, J. (1981). Psicología de la educación, una perspectiva interdisciplinaria. Barcelona: CEAC.

Gómez, C., Hernández, G., Rojas, C. & Santacruz, H. (1995). Fundamentos de psiquiatría clínica, niños, adolescentes y adultos. México: Académico.

Human Right Watch. (2003). Violencia mundial contra los niños. [Online]. [2003 Oct 29]. Margen: <http://www.hrw.org/spanish.htm>.

Leclerd, J. (1979). La familia. Barcelona: Herder.

Lindgren, H. (1980). Introducción a la psicología social. México: Trillas.

- Londoño, B. (2003). Declaración de los derechos de los niños y niñas. [Online]. [2003 Sep 25]. Goglee: <http://www.UNICEF.co.com>.
- López, L. (1994). Los medios de comunicación. (5a. Ed.). Bogotá: Usta.
- Martínez, C. (1994). La educación. Quito: Abya Yala.
- Marrero, E. (2003). Percepción social. [Online]. [2003 Nov 1]. Apsique: <http://www.psicologíasocial.htm>.
- Orellana, F. (1997). Los derechos de la niñez y la salud mental. Venezuela: Monte Avila Latinoamericana.
- Palacios, J. & Carretero, M. (1982). Estilos cognitivos: Implicaciones educativas, infancia y aprendizaje. México: Trillas.
- Palos, J. (2003). Educación y cultura para la paz. [Online]. [2004 Ene 26]. Goglee:http://www.celadec.com.ar/voces_y_ecos/articulos_cuad37/educadores_educadoras.htm.
- Papalia, D. (2001). Desarrollo humano. (8ª. Ed.) México: Mc Graw Hill.
- Palomeque, C. (2002). Pautas de crianza. [Online]. [2004 feb 17]. Goglee: http://www.go_al_org_on/pautas_y_prácticas_de_crianza_en_html.
- Parra, O. (1988). El diseño educativo. Bogotá: Usta.
- Paz, J. (2003). Percepción social. [Online]. [2004 Ene 26]. Goglee: <http://www/afaco.com/apuntes/psicología/apren-psico/default.htm>.
- Pérez, A. (2003). La motivación. [Online]. [2004 Mar 2]. Goglee: <http://www.manesweb.8k.com/18.htm>.
- Pérez, D. (2003). Psicología social cognitiva. [Online]. [2004 Mar 2]. Goglee:http://members.fortunecity.es/robertexto/archivo13/psico_soc_cogni/html
- Piaget, J. (1977). El criterio moral en el niño. Barcelona: Fontanella.

Piaget, J. (1979). Psicología genética y la escuela de Ginebra. [Online]. [2004 feb 17]. Netster: <http://www.fae.unicamp.br/br2000/trabs/2150.doc>.

Podall, C., Quintana, A. & Brezinka, F. (1993). Pedagogía familiar. Madrid: Narcea S. A.

Prada, E. (1995). La escuela. Bogotá. Celsus.

Reviere, A. (1980). Psicología cognitiva y educación. Madrid: Pirámide.

Rodríguez, A. (1986). Psicología social. México: Trillas.

Rodríguez, G & Garcia, E. (1996). Metodología de la investigación cualitativa. Malaga: Aljibie.

Ross, A. (2003). Declaración de los derechos de los niños. [Online]. [2003 Nov 1]. Goglee: <http://www.manografías.com>.

Salazar, M. (2003). Psicología social. México: Trillas.

Sánchez, M. (2003). El rol del maestro. [Online]. [2003 Oct 30]. Netster: <http://www.revista.unam.mx/vol.1/num3/art1>.

Sierra, G. (2003). Persuasión de los medios de comunicación. [Online]. [2004 Ene 20]. Goglee: <http://www.mixmail.com/curso/empresa/persuación/capítulo8.htm>.

Skinner, B. (1938). Análisis experimental de la conducta. Enlewood: Prentice Hall.

Tenorio, C. (2002). Pautas de crianza. [Online]. [2003 Oct 30]. Goglee: http://www.gc.al.org.on/cultura_y_crianza.htm.

Thompson, A. (2002). La violencia en Colombia. [Online]. [2003 Oct 30]. Goglee: http://www.refugeesinter-national.org/cgi_brn/ri/bulletine?bc:00435.

Torres, S. (1999). Procesos psicológicos básicos. Madrid. Mc Graw Hill.

- Tudela, P. (1981). Psicología experimental. Madrid: UNED.
- Twain, M. (1989). Escuela de padres. Argentina: Escenciales.
- UNICEF. (2002). Qué es la convención de los derechos humanos. [Online]. [2003 Oct 30]. Goglee: <http://www.UNICEF.Colombia,htm>.
- Vargas, E. & Ramirez, C. (1999). Maltrato infantil. Bogotá: Planeta.
- Vigotski, L. (1984). Obras completas. Moscú: Pedagógica.
- Velladares, J. (2003). Los derechos de la niñez. Instituto latinoamericano del niño. [Online]. [2002 Nov 26]. Goglee: http://www.hrw.org/spanish_ad_programa_jur_2003.htm.
- Vila, I. (2001). Enfoques pedagógicos. [Online]. [2004 Ene 20]. Netster: <http://educación.ideneos.com/index.php/285187>.
- Wallon, H. (1996). Juego y aprendizaje escolar. Madrid: Paz.
- Weiner, F. (1993). Teorías cognoscitivas de la motivación. Barcelona: Herder.
- Wright, R. (1995). Comunicación de masas. México: Paidós.

Anexos

Anexo A

Formato de Entrevista Grupo Focal con niños y niñas

Tema I. Conocimiento sobre los derechos de la niñez.

¿Qué derechos conocen?

¿Cuáles derechos les parecen más importantes?

¿Por qué se otorgaron derechos a los niños y niñas?

¿Los derechos de los niños y niñas se cumplen en la actualidad?

Tema II. Educación.

¿Cómo te corrige tú profesora cuando actúas inadecuadamente?

¿Qué hace tú profesora cuando actúas adecuadamente?

¿Tú profesora te ha enseñado sobre los derechos de los niños y niñas?

Tema III. Medios de comunicación.

¿Haz visto o escuchado en la radio o televisión sobre tus derechos?

¿Cómo han tratado los medios de comunicación los derechos de la niñez?

Tema IV. Familia.

¿Qué te han enseñado tus padres acerca de los derechos de la niñez?

¿Cuándo actúas de forma inadecuada que hacen tus padres?

¿Cuándo actúas de forma adecuada que hacen tus padres?

Anexo B

Formato de Entrevista Semiestructurada a Profundidad con niños y niñas

Objetivo. Comprender la percepción social sobre el manejo de los derechos de la niñez.

Tema I. Conocimiento sobre los derechos de la niñez.

1. ¿Qué conocimiento tienes sobre la ley que protege a los niños y niñas?

2. ¿Cuáles derechos conoces?
3. ¿Cuáles derechos de los niños y niñas crees que son los más importantes?
4. ¿Con qué objetivo se formularon los derechos de la niñez?
5. ¿Cuál es el concepto que tienes sobre el manejo de los derechos en la actualidad?

Tema II. Influencia del marco cultural en el manejo de los derechos de la niñez.

Padres de familia.

1. ¿Tus padres te han comentado acerca de la educación que les dieron tus abuelos a ellos?
2. ¿Crees que la educación que le dieron a tus padres influye en tú educación?
3. ¿Crees que el lugar donde vives influye en tú desarrollo?

Docentes.

1. ¿El profesor utiliza frases tradicionales para enseñarte?

Directivos.

1. ¿El directivo utiliza frases tradicionales para enseñarte?

Tema III. Influencia de los medios de comunicación en el manejo de los derechos de la niñez.

1. ¿Los medios de comunicación difunden los derechos de la niñez?
2. ¿Cuál es el manejo que brindan los medios de comunicación a los derechos de la niñez?
3. ¿Qué influencia tienen los medios de comunicación en el reconocimiento de los derechos de la niñez en la actualidad?

Tema IV. Influencia de las instituciones educativa y familiar sobre el manejo de los derechos de la niñez.

Padres de familia.

1. ¿Tus padres te han enseñado sobre tus derechos?
2. ¿En tú familia se fomenta el respeto de los derechos de la niñez?
3. ¿Tus padres te han educado para que puedas defender tus derechos en la vida cotidiana?
4. ¿En tú familia te estimulan para que te sientas importante?

Docentes.

1. ¿Tus profesores te han enseñado sobre tus derechos?
2. ¿En tú escuela se fomenta el respeto de los derechos de la niñez?
3. ¿En la escuela haz visto dibujos, carteleras o folletos sobre los derechos de la niñez?
4. ¿Tus profesores te han enseñado como debes actuar frente al cumplimiento o violación de tus derechos?
5. ¿En tú escuela te estimulan para que te sientas útil e importante?

Directivos.

1. ¿Los directivos te han enseñado sobre tus derechos?
2. ¿El director fomenta el respeto de los derechos de la niñez?
3. ¿Los directivos te han enseñado como debes actuar frente al cumplimiento o violación de tus derechos?
5. Los directivos te estimulan para que te sientas útil e importante?

Tema V. Percepciones y acciones que reconocen o violentan los derechos de la niñez.

Padres de familia.

1. ¿Cuándo actúas de forma inadecuada que acciones utilizan tus padres?
2. ¿En tú familia exiges tus derechos?
3. ¿Cuál es el método frecuente que utilizan tus padres para establecer normas?
4. ¿Cuándo actúas de forma adecuada que acciones utilizan tus padres?
5. ¿Tus padres satisfacen tus necesidades básicas?
6. ¿En tú familia se fomenta el libre desarrollo?
7. ¿Te permiten la libre expresión en la familia?
8. ¿En tú familia te brindan la protección necesaria?

Directivos.

1. ¿Cuándo actúas de forma inadecuada que acciones utilizan los directivos?
2. ¿Con los directivos exiges tus derechos?
3. ¿Cuál es el método frecuente que utilizan los directivos para establecer normas?
4. ¿Cuándo actúas de forma adecuada que acciones utilizan los directivos?
5. ¿Los directivos satisfacen tus necesidades básicas?
6. ¿Los directivos fomentan el libre desarrollo?
7. ¿Los directivos te permiten la libre expresión?
8. ¿Los directivos te brindan la protección necesaria?

Docentes.

1. ¿Cuándo actúas de forma inadecuada que acciones utilizan tú profesor?
2. ¿Con los profesores exiges tus derechos?

3. ¿Cuál es el método frecuente que utilizan los profesores para establecer normas?
4. ¿Cuándo actúas de forma adecuada que acciones utilizan los profesores?
5. ¿Los profesores satisfacen tus necesidades básicas?
6. ¿Los profesores fomentan el libre desarrollo?
7. ¿Los profesores te permiten la libre expresión?
8. ¿Los profesores te brindan la protección necesaria?

Anexo C

Formato de Entrevista a Profundidad Semiestructurada con Directivos

Objetivo. Comprender la percepción social sobre el manejo de los derechos de la niñez.

Tema I. Conocimiento de los derechos de la niñez.

1. ¿Qué conocimiento tiene sobre la ley que protege a los niños y niñas?
2. ¿Cuáles derechos conoce?
3. ¿Cuál derecho de los niños y niñas cree que es el más importante?
4. ¿Con qué objetivo se formularon los derechos de la niñez?
5. ¿Cuál es el concepto que tiene sobre el manejo de los derechos en la actualidad?

Tema II. Influencia del marco cultural sobre el manejo de los derechos de la niñez.

1. ¿Cuáles son las creencias tradicionales sobre la enseñanza a los niños y niñas?
2. ¿Cuáles son las pautas de crianza tradicionales que se derivan de las creencias?

3. ¿Cree usted que el contexto físico y social influye en el desarrollo de los niños y niñas?

Tema III. Influencia de los medios de comunicación sobre el manejo de los derechos de la niñez.

1. ¿Los medios de comunicación difunden los derechos de la niñez?
2. ¿Cuál es el manejo que brindan los medios de comunicación a los derechos de la niñez?
3. ¿Qué influencia tienen los medios de comunicación en el reconocimiento de los derechos de la niñez?

Tema IV. Influencia de las instituciones educativa y familiar sobre los derechos de la niñez.

1. ¿En la institución brinda capacitaciones sobre los derechos de la niñez?
2. ¿Usted difunde los derechos de la niñez en los niños y niñas?
3. ¿Usted fomenta los derechos de la niñez en la institución educativa?
4. ¿Usted enseña al niño o niña a actuar adecuadamente frente a la violación o reconocimiento de los derechos?
5. ¿Estimula al niño o niña para que se sienta útil e importante?
6. ¿Cuáles son los aportes del reglamento institucional a los derechos de la niñez?
7. ¿Fomenta la participación activa de los padres en las actividades de los niños y niñas?

Tema V. Percepciones y acciones que reconocen o violentan los derechos de la niñez.

1. ¿Cuándo el niño o niña actúa de forma inadecuada que acciones utiliza?

2. ¿El niño o niña exige sus derechos en la institución educativa?
3. ¿Tiene conocimiento sobre niño o niñas maltratados?
4. ¿Satisface las necesidades básicas del niño o niña en la escuela?
5. ¿Fomenta el libre desarrollo del niño o niña en la escuela?
6. ¿Permite la libre expresión en la escuela?
7. ¿En la institución educativa brinda la protección necesaria a los niños y niñas?

Anexo D

Formato de Entrevista Semiestructurada con Docentes

Objetivo. Comprender la percepción social sobre el manejo de los derechos de la niñez.

Tema I. Conocimiento de los derechos de la niñez.

1. ¿Qué conocimiento tiene sobre la ley que protege a los niños y niñas?
2. ¿Cuáles derechos conoce?
3. ¿Cuál derecho de los niños y niñas cree que es el más importante?
4. ¿Con qué objetivo se formularon los derechos de la niñez?
5. ¿Cuál es el concepto que tiene sobre el manejo de los derechos en la actualidad?

Tema II. Influencia del marco cultural sobre el manejo de los derechos de la niñez.

1. ¿Cuáles son las creencias tradicionales sobre la enseñanza a los niños y niñas?
2. ¿Cuáles son las pautas de crianza tradicionales que se derivan de las creencias?

3. ¿Cree usted que el contexto físico y social influye en el desarrollo de los niños y niñas?

Tema III. Influencia de los medios de comunicación sobre el manejo de los derechos de la niñez.

1. ¿Los medios de comunicación difunden los derechos de la niñez?
2. ¿Cuál es el manejo que brindan los medios de comunicación a los derechos de la niñez?
3. ¿Qué influencia tienen los medios de comunicación en el reconocimiento de los derechos de la niñez?

Tema IV. Influencia de las instituciones educativa y familiar sobre los derechos de la niñez.

1. ¿En la institución ha recibido capacitaciones sobre los derechos de la niñez?
2. ¿Usted difunde los derechos de la niñez en los niños, niñas y padres?
3. ¿Usted fomenta los derechos de la niñez en la institución educativa?
4. ¿Usted enseña al niño o niña a actuar adecuadamente frente a la violación o reconocimiento de los derechos?
5. ¿Estimula al niño o niña para que se sienta útil e importante?
6. ¿Cuáles son los aportes del reglamento institucional a los derechos de la niñez?
7. ¿Fomenta la participación activa de los padres en las actividades de los niños y niñas?

Tema V. Percepciones y acciones que reconocen o violentan los derechos de la niñez.

1. ¿Cuándo el niño o niña actúa de forma inadecuada que acciones utiliza?
2. ¿El niño o niña exige sus derechos en la institución educativa?
3. ¿Cuál es el método que utiliza con frecuencia para establecer normas en los niños y niñas?
4. ¿Satisface las necesidades básicas del niño o niña en la escuela?
5. ¿Fomenta el libre desarrollo del niño o niña en la escuela?
6. ¿Permite la libre expresión en la escuela?
7. ¿En la institución educativa brinda la protección necesaria a los niños y niñas?

Anexo E

Formato de Entrevista a Profundidad Semiestructurada a Padres de

Familia

Objetivo. Comprender la percepción social sobre el manejo de los derechos de la niñez.

Tema I. Conocimiento de los derechos de la niñez.

1. ¿Qué conocimiento tiene sobre la ley que protege a los niños y niñas?
2. ¿Cuáles derechos conoce?
3. ¿Cuál derecho de los niños y niñas cree que es el más importante?
4. ¿Con qué objetivo se formularon los derechos de la niñez?
5. ¿Cuál es el concepto que tiene sobre el manejo de los derechos en la actualidad?

Tema II. Influencia del marco cultural sobre el manejo de los derechos de la niñez.

1. ¿Cuáles son las creencias tradicionales sobre la enseñanza a los niños y niñas?
2. ¿Cuáles son las pautas de crianza tradicionales que se derivan de las creencias?
3. ¿Cree usted que el contexto físico y social influye en el desarrollo de los niños y niñas?

Tema III. Influencia de los medios de comunicación sobre el manejo de los derechos de la niñez.

1. ¿Los medios de comunicación difunden los derechos de la niñez?
2. ¿Cuál es el manejo que brindan los medios de comunicación a los derechos de la niñez?
3. ¿Qué influencia tienen los medios de comunicación en el reconocimiento de los derechos de la niñez?

Tema IV. Influencia de las instituciones educativa y familiar sobre los derechos de la niñez.

1. ¿La institución lo ha capacitado sobre los derechos de la niñez?
2. ¿Usted difunde los derechos de la niñez en los niños y niñas?
3. ¿Usted fomenta los derechos de la niñez en la institución familiar?
4. ¿Usted enseña al niño o niña a actuar adecuadamente frente a la violación o reconocimiento de los derechos?
5. ¿Estimula al niño o niña para que se sienta útil e importante?
6. ¿Fomenta la participación activa de los padres en las actividades de los niños y niñas?

Tema V. Percepciones y acciones que reconocen o violentan los derechos de la niñez.

1. ¿Cuándo el niño o niña actúa de forma inadecuada que acciones utiliza?
2. ¿El niño o niña exige sus derechos en la institución familiar?
3. ¿Cuál es el método que utiliza con frecuencia para establecer normas en los niños y niñas?
4. ¿Satisface las necesidades básicas del niño o niña en la familia?
5. ¿Fomenta el libre desarrollo del niño o niña en la familia?
6. ¿Permite la libre expresión en la familia?
7. ¿En la familia brinda la protección necesaria a los niños y niñas?

Anexo F

Formato de Cuestionario a Padres de Familia

Objetivo. Comprender la percepción social sobre el manejo de los derechos de la niñez.

A continuación se presentan preguntas referentes a los derechos de la niñez, por favor contéstelas con la mayor sinceridad.

1. ¿Qué conocimiento tiene sobre la ley que protege a los niños y niñas?-----

2. ¿Cuáles derechos conoce?-----

3. ¿Cuál derecho de los niños y niñas cree que es el más importante?-----

4. ¿Con qué objetivo se formularon los derechos de la niñez?-----

5. ¿Cuál es el concepto que tiene sobre el manejo de los derechos en la actualidad?-----

6. ¿Cuáles son las creencias tradicionales sobre la enseñanza a los niños y niñas?-----

7. ¿Cuáles son las pautas de crianza tradicionales que se derivan de las creencias?-----

8. ¿Cree usted que el contexto físico y social influye en el desarrollo de los niños y niñas?-----

9. ¿Los medios de comunicación difunden los derechos de la niñez?-----

10. ¿Cuál es el manejo que brindan los medios de comunicación a los derechos de la niñez?-----

11. ¿Qué influencia tienen los medios de comunicación en el reconocimiento de los derechos de la niñez?-----

12. ¿La institución lo ha capacitado sobre los derechos de la niñez?-----

13. ¿Usted difunde los derechos de la niñez en los niños y niñas?-----

14. ¿Usted fomenta los derechos de la niñez en la institución familiar?-----

15. ¿Usted enseña al niño o niña a actuar adecuadamente frente a la violación o reconocimiento de los derechos?-----

16. ¿Estimula al niño o niña para que se sienta útil e importante?-----

17. ¿Fomenta la participación activa de los padres en las actividades de los niños y niñas?-----

18. ¿Cuándo el niño o niña actúa de forma inadecuada que acciones utiliza?---

19. ¿El niño o niña exige sus derechos en la institución familiar?-----

20. ¿Cuál es el método que utiliza con frecuencia para establecer normas en los niños y niñas?-----

21. ¿Se siente cómodo en el lugar donde viven?-----

22. ¿Usted satisface la necesidad de vestido a su hijos o hijas?-----

23. ¿Usted satisface el alimento a sus hijos e hijas?-----

24. ¿Cuándo su hijo o hija se enferma que hace usted?-----

25. ¿Brinda a su hijos o hijas los útiles escolares necesarios para que asistan a la escuela?-----

26. ¿Brinda a sus hijos o hijas amor, cariño y comprensión?-----

27. ¿Deja que sus hijos o hijas jueguen y se recreen libremente?-----

28. ¿En su familia se presenta algún caso de discriminación?-----

29. ¿Deja que sus hijos o hijas opinen y lo cuestionen?-----

30. ¿Sus hijos e hijas pueden tomar decisiones en la familia?-----

31. ¿Usted brinda la protección necesaria a sus hijos e hijas?-----

32. ¿Su hijo o hija ha tenido que trabajar para ayudarle a usted?-----

Anexo G

Formato Guía de Observación

Fecha:_____ Hora: _____ Inicia:_____

Finaliza:_____

Duración:_____

1. Nombre de la comunidad. _____

Breve descripción. _____

2. Lugar de reunión. _____

3. Número de participantes. _____

4. Dinámica de grupo.

Participación.

Interés, cansancio, aburrimiento.

Opiniones.

Vocabulario.

